

**Archivo Municipal
de**

FUENTE DEL ARCO

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//17.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1944 / 1947

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1669 BARRENA
Part.º 4744 BADAJOZ

Libro n.º 12 *1944 a 1947*

LIBRO *Pleno*
DE
ACTAS

De 17 octubre 1944 a 31 marzo 1947

IMPRESIÓN DE PAPELERÍA y Oficios de Escritorio
IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

17.2

Provincia de Badajoz

Partido de Cerena

Término municipal de Fuente del Arco

Año 19 44

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Fuente del Arco

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre dicho Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Grupo I.—Núm. 66-A

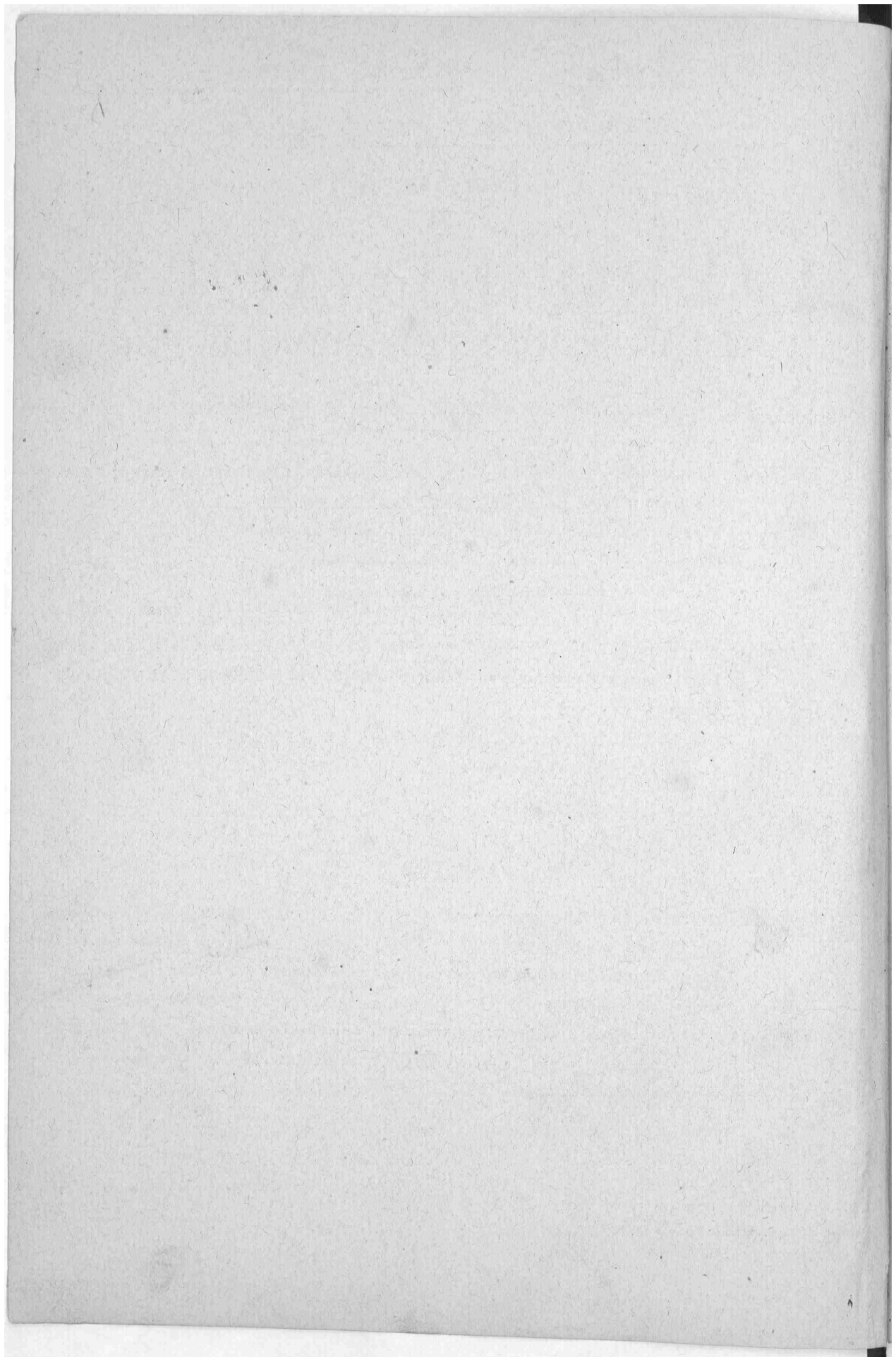
Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a _____ y comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Fuente del Arco a diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

[Handwritten signature]



V. B.:
El Alcalde





Sección Ordinaria en 2º Convocatoria del día 17 de Setiembre de 1944.

- Alcalde
- D. Luis Bruno Castillo
- Concejales
- D. Valeriano Acuña
- D. Francisco Sánchez
- D. Carlos Chapul
- D. José Acevedo
- D. Luis Falcón

En la villa de San Mateo de Guadalupe, siendo las veinte horas del día diez y siete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bruno Castillo, y asistido de mi impascripto Secretario, al objeto de celebrar la

sección ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se acordó, y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida durante la primera quincena, quedando enterada la Corporación y acordándose se dió cumplimiento a cuanto en la misma se ordena.

A continuación se aprobaron los siguientes pá-
gos:

1º a las Hermandades de los pobres desamparados se le renan, treinta pesetas en concepto de almuerzo en cargo al Capítulo 8º art. 4º

2º a las Pdem. de la Doctrina Cristiana se pua-
dale anual veinte pesetas con cargo al mismo Capítulo y artículo.

3º a Bernardino Fayán, Excomulgante de la Divi-
sion Civil un pecorro de diez pesetas, por venir cumpliendo una promesa a pie, al Capítulo 8º art. 4º

4º a Francisco Arias un pecorro de cinco pesetas por ser pobre transeunte, en cargo a los ceta-
dos Capítulos y artículos

5º a Julia Herrera diez pesetas, importe del ane-
glo de las Camas Pallas al emperador su sujeción in-
to después de las vacaciones, por valer sólo estas u-

tilradas por el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo 6º art. 1º.

A Juan Tenilla para el importe de la colocación de los Papeles indultados a la entrada y salida de la población, veinte y cinco pesetas con sesenta céntimos, con cargo al Capítulo de Impuestos.

A Joaquina Manillo Carreño, el importe de dos pesos de cinco para las Oficinas Municipales, veinte pesetas con cargo al Capítulo 6º art. 1º.

Acto seguido se da cuenta de una instancia del vecino Joaquín Simier falves en la que solicita le sea concedida la gratificación que permite por su Cédula de Llamada.

Los señores, después de breve deliberación acordaron concederle la gratificación para el próximo ejercicio en la cantidad necesaria para que bague un total de cuatrocientas cincuenta pesetas anuales.

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de que, en cumplimiento del acuerdo de la Junta en sesión de fecha 2 de los corrientes se hace a esta sesión el acuerdo referente a la aprobación del pliego de condiciones por el que ha de regirse el premio de los cultivos Municipales que habrán de celebrarse en Sullia, Sullasta y que son los de Pepas, Masalida, Belidat y Pannal, para los dos ejercicios de mil novecientas cuarenta y cinco y mil novecientos cuarenta y seis.

La Corporación de conformidad con lo que prescriben el art. 15 del Reglamento de Constitución Municipal de 2 de Julio de 1924 y de más disposiciones que regulan este sistema de contratación acuerdan por unanimidad aprobar dicho pliego de condiciones, por el que ha de regirse la Sullasta, sirviendo de tipo de licitación para la misma la cantidad de veinte mil pesetas para los dos citados ejercicios y que del mismo se copie extracto al R. D.

de la provincia para su ~~rehabilitación~~ al mismo tiempo que se está quemando Estiércol en el Gallo se ocupan para el ~~trabajo~~ como es debido del momento.

Se entra en papeles y papeletas y por la D^{ca}. Solicitud se hace saber al ~~señor~~ que el Ex. m^o. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial, en conversación celebrada en el ~~señor~~ y autorizó para que se admitiera la dimisión presentada por el Concejal Sr. Manuel Vera con fecha 2 de los corrientes.

Los Concejales en virtud de dicha autorización gubernativa, acuerdan unánimemente admitir esta dimisión y que de la misma se diere cuenta al ~~señor~~ y al Superior Autoridad gubernativa.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las veinte y una ~~veinte~~ minutos y firmando los ~~señores~~ apistentes como el Secretario se que ~~señor~~.

Buenos Aires

5. 1944

Valencia

Valencia

Valencia

Valencia

Valencia

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación Municipal el día 30 de Octubre de 1944

Señores Asistentes
Alcalde

D. Luis Buenos Castelló
Concejales

D. José Manuel del

D. Valeriano Sureda Ponce

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de mil noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.

J. Carlos Rogas Huelin
J. Luis Gallo Mauv
D. Francisco Moreno Juelo
Secretario
J. Sergio Garcia Calillo

Se lee de Sr. Luis Rogas Castillo y sus hijos se
mi el unoposito Secretario al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente al dia ve la sesion
Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente,
de su orden y el Secretario, di' lectura al acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se di' lectura a la correspon-
dencia recibida durante la sesion a
quien se acordase su cumplimiento en cuanto
disposiciones y servicios afectan al Ayuntamiento

A continuacion se di' cuenta de lo siguiente
Los pagos que fueron aprobados

A Sr. Camp Vellana, el importe del alumbrado exten-
darios de las dependencias y edificios en las partes de
la Plaza, ochenta y dos pesetas, quince centimos
al 4: 1:

Al Reyas Crist. Merino el importe de la
reparacion hecha a la fragueria se acordó del Ayuntamiento
cincouenta pesetas y al 6: 1:

A D. Angel Garcia el importe de los gastos sumi-
nistrados a las mesas electorales el dia 28 de Octubre de
este presente con cuenta corriente, en cargo a
Capitulo 1: art. 11:

A Sr. Juan Lopez el importe de unos cordones
para el baston de Alcalde y partes de varios agujeros
traidos de Sevilla para el Ayuntamiento; treinta pesetas
al 6: 1:

A Joaquin Gomez, el importe de la Comisa opresi-
da por el Ayuntamiento a las Comarcas de las Mesas en
la Eleccion del dia 28 de Octubre, setenta y tres pesetas
con quince centimos al 9: 1:

A Sr. Gomez, el importe de la Recesion he-
cha por el Sr. Alcalde al Sr. Decano de la Abadía
y demas miembros de la Iglesia, el dia de la Plena
fina; cuatro cuartos y partes al Capitulo cuen-
ta

A Rafael Salva, el importe de un libro pa-
ra confeccionar Bausetas para el Ayuntamiento
noventa y cuatro pesetas con cincuenta

entregados en cargo al Capitulo 6: artículo 1: 3
a Antonio Bofreda el importe de cinco marcos
adquiridos para las oficinas Municipales, veinte y cua-
tro pesetas al 6: 1:

a Emilio Cahera, el importe de reparacion de
las dependencias Municipales e instalacion del alum-
brado en las mismas, cinco pesetas al 11: 1:

a Maria Dueno el importe de un jorro de
viente y cinco pesetas por maibar al Hospital de Juillan
a cubrir un hijo enfermo, al Capitulo 18: art 4:

a Povi Juillan el importe de cinco pesetas para
calificacion de las oficinas Municipales, cincuenta pesetas
al 6: 1:

a Remedios Tall, el abastecimiento del Comite, nu-
mero de la guardia Civil, diez pesetas al 1: 10:

a Emilia Moreno el importe de siete paquetes
de tinta, ocho pesetas con cincuenta centimos al
6: 1:

a Antonio Miranda el arreglo de una puerta del
Ayuntamiento, veinte y cinco pesetas en cargo al
mismo. Capitulo, articulo

a las Hermandades de la Doctrina Cristiana un 10.
como para su sostenimiento, veinte pesetas al 8: 4:

al Antonio Leci, Federico Mudo y los jornaleros in-
tidados de reparacion, limpieza fuentas Publicas, veinte
pesetas al 7: 11:

a Manuel San un jornal de diez pesetas univer-
sales en el arreglo de calles al 11: 1:

a Antonio Giza, Antonio Moreno por 15 dias
de sueldo veinte pesetas al mismo. Capitulo, articulo

a continuacion se ha acordado de baleso reci-
bido una Circular de la Compañia General de
Alatamiento y Transportes, en la que se dan
normas para confeccionar un Mapa General de Alas
Necitas de los que respecta a las Autoridades Co-
loles.

Los reunidos acuerdan unanimente que
para esta confeccion se encargue al Dismol de Inve-
staria en los Bares Masados y bajo la direccion de

Señor Secretario

En vista de un impo y repuntal y por ningu-
no de lo reunido se expuso para q' el cual al
no haber más que el que hasta se dio por ter-
minado el acto reunido y se firmó y sellado con
migo el secretario, de que certifico



Buen Buena

J. M. S. S.

~~Alfonso Justal~~

Valentin Murillo

~~[Signature]~~

Sergio Garcia

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Corporacion
Municipal el dia 15 de Noviembre de 1944.

- Señores asistentes
Alcalde
- D. Luis Buena Castillo
- Concejales
- D. José Buena Cobo
 - D. Valentin Justal
 - D. Carlos Rogaly Murillo
 - D. Luis Castro Corrao
 - D. Francisco Novas Silla
- Secretario
- D. Sergio Garcia Calles

En la villa de Fuente del Oro, siendo las veintidosa
horas del dia quince de Noche de mil novecientos
cuarenta y cuatro, se reunieron los señores Concejales
que al margen se expresa, en la Sala Capitular de
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Luis Buena Castillo, al efecto de celebrar
la sesion ordinaria con plenario al dia de
la fecha

Declarado abierto el acto por el Sr. Presi-
dente de su orden, y el Secretario, di lectura al ac-
ta de la anterior que fue aprobada por unanimidad

a continuacion se di lectura a la correspon-
dencia y Boletines recibidos durante esta prime-
ra quincena, acordandose de cumplimiento a
a aquellas disposiciones en ellas se dictan

Seguidamente se di lectura a la siguiente
relacion de pagos y facturas que fueron aproba-
dos por unanimidad:

al Delegado Comarcal de P. E. G., de las S. O. R. S. en la persona de Angel Seo, lo que se le origina el viaje que hizo a esta villa en visita de Inspección, como Delegado del Excm. Sr. Gobernador Civil, y siete puntos son verdaderos beneficios con cargo al Capítulo 2º artículo 3º.

Posteriormente y por el Sr. Presidente se hace saber a los reunidos que en la reunión de Alcaldes de la provincia, celebrada en la Capital el pasado mes de Septiembre, por el Excm. Sr. Alcalde de Badajoz se expuso la idea de que por todos los Municipios de la provincia se creara la Medalla de la Provincia de Badajoz para ofrecerla al Cabildo como un homenaje colectivo no saliendo acordado aún esta Corporación sobre el particular por lo cual traía a la sesión que se celebra este asunto.

Los reunidos acuerdan unánimemente adherirse a la iniciativa del Excm. Sr. Alcalde de Badajoz, de creación de Medalla de la provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes han prestado servicios excepcionales a la provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la provincia o algunos de sus Municipios, y con el carácter de todo tipo de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del condecorado, procediéndose por quien corresponda y previo los límites legales a la limitación del expediente de creación de la Medalla, redacción del oportuno Reglamento. Asimismo acuerdan por unanimidad, ofrecer la primera medalla, en atención a sus excepcionales méritos y como prueba de gratitud de esta provincia, al Cabildo de España y Realismo del Excm. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, regalada a los principios por todos los Municipios de la de Badajoz.

y que los gastos que se ocasionen con motivo de ello sean pagados por toda la Ayuntamiento de la provincia a promotor, con arreglo a su Presupuesto Municipal.

Posteriormente se da cuenta de que el señor Secretario ha recibido una carta del Asente del Ayuntamiento en Machich, señor Cua, en la que le anuncia el envío de 114 pesetas, importe de las Rentas de las nominas de ferro carril, y en el mismo se le da cuenta de que haga mención alguna a la documentación enviada y proyecto de obras remitido para la inversión de las diez y ocho mil pesetas, que importan dichas nominas, y que por este Ayuntamiento ha sido acordado venderse en Bolsa, habiéndose confiado a este señor la redimida de estas pesetas.

En el referido se acordó que, una vez que el señor Alcalde Venia necesitaba de ir a Machich para asuntos propios, se encargara de la gestión de la redimida, despues de recibida en Bolsa de las citadas pesetas, toda por que urge dicha venta para superar las obras de pavimentación a que van a ser destinadas, y que por la Caja Municipal y con cargo al Capitulo 2º del 2º de este presupuesto con la cantidad que cubra los gastos que por ahora se han de hacer en esta gestión.

A continuación se da cuenta por la Presidencia del estado tan lamentable en que se encuentra el Barrio de la Salta del pueblo, estado que impide de todo punto que el vecindario del Barrio de las Cullas y Poro puedan lavar ni sacar agua, como normal mente han venido haciendo, y cuando al mismo tiempo sea aspecto poco halagüeño pues solo se halla lleno de suciedad y con la alcañorilla completamente rota.

La Corporación habiendo oído de lo expuesto por la Presidencia acuerda por unanimidad



proceder al arriego inmediato del citado pila-
r, para ponerlo en condiciones de ser usado a la
mayor urgencia y cuanto gaste supiere este arriego
sea cargado al Capitulo, anticipadamente con respecto
de otras Cillerias.

Acto seguido se da lectura a una instancia
del Juerga de la Mendic. S. Luis Duran (Barraza)
a qual se le ha aumentado el sueldo de que
disputa en vida de la caridad de la vida.

La Corporacion considerando q. muy orijina-
la cantidad anual que como sueldo se pide el
citado guarda acuerda aumentarle el sueldo
hasta completar la cantidad anual de dos
mil ciento noventa pesetas.

Seguidamente se da cuenta por el Sr.
Secretario de que el proximo dia primero de
Quince ha de efectuarse el ingreso en Caja de
la Mox del Ayuntamiento de 1945, Cuyo de esta
villa, a cuyo efecto era necesario nombrar un
Comisionado.

La Corporacion acuerda nombrar Comisi-
onado a estos efectos al Concejal Sr. Luis Galto-
sano y que para gastos de viaje y estancia en
Villanueva de la Granada se le gratifique con ciento cincuenta
pesetas con cargo al Capitulo S. art. 11.º

Acto continuo se da cuenta de la renuncia
efectuata al farmacutico Sr. Jose Pardo Rivero,
de la plaza que desempeñaba como titular en
la localidat, y la conveniencia de que dicha
plaza sea cubierta en propiedad capitular.

La Corporacion por unanimidad acordó por
unanimidad, anunciar la vacante de dicha
plaza para cubrirla en propiedad bajo las
bases que se expresan, y que se publique a-
nuncio para su suscecion en el Boletín Oficial
del Estado, por mediacion de la Jefatura Pro-
vincial de Sanidad.

1.º La Plaza sera cubierta por concurso de...

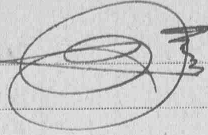
Remun. Farmaceutico Sr.
Jose Pardo Rivero.
no.

Silva

Para hacer constar por ella que han
quedado sin recibir el folio 5 vuelto, el folio
seis, por error de transcripción al orden de pago.

Quilicura 15 de Mayo 1914

Leopoldo J. J. J.



ritos, y podran tomar parte en el mismo cuando
se les hallen en posesion del correspondiente ti-
tulo de Proprietario farmacéutico, y figuren como tales
en el Escalon general del Cuerpo.

2.º: Cuantos quisieran optar a la plaza habran de
presentar sus instancias en este Ayuntamiento en el
plazo de un mes a contar del siguiente dia de ju-
ricacion en el Colejio Oficial del Estado, acompa-
nada de los siguientes documentos: Partida de pa-
cimiento legalizada para lo que no sea de otra
provincia, certificado de penalidad, certificacion o
documento que acredite su inclusion en el Es-
calon general del Cuerpo de farmacéuticos, y
cuales otros documentos sea necesario en in-
terés de la plaza para justificar los méritos por los cua-
les merece el premio.

3.º: La dotacion de la plaza y la de dos mil
quinientas cincuenta y cinco pesetas anuales

Unanimemente se acuerda la condonacion, que
anteriormente se acuerda el concurso anteriormente ci-
tado se nombre interinamente para baringe
cargo de esta plaza de farmacéutico el Sr. Juan
de Dios de las Casas, D.º de Villar que lo tiene en
ejercicio.

Se entra en sueldo y pagas y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó la sesion
a las once y media hora, firmados todos
los señores asistentes conmigo el Secretario re-
que certifique.



Quis de Buena

Señor de

Alcalde

F. Moreno

Valentin Minilla

Sanjurjo



Señon extraordinaria del día 7 de Noviembre de 1946

- alcalde
 J. Luis Bueso Calles
 Concejal
 J. José Aguero Soto
 J. Valeriano Revilla Mica
 J. Pablo Morales Quintanar
 J. Francisco Amador Salas
 J. José Gallo Vazquez
 Secretario
 D. Teodoro Jara Calles

En la villa de Fuente del Oro a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno con asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, y constituyeron la mayoría absoluta de los que forman esta Junta Municipal, al objeto de discutir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, cuyo proyecto fue votado por la Comisión de Hacienda, digo Comisión Junta Municipal en sesión del día quince de Septiembre del corriente año y expuesto al público por término de ochenta días en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación ni observación de alguna.

Seguidamente detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho Presupuesto y encapitulados en su totalidad conformes con los presupuestos que recaen a cargo de la Corporación Municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquéllos, se acordó por unanimidad por parte de la Corporación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en la cantidad de cinco mil quinientos noventa y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos y el de gastos en la misma suma de cinco mil quinientos noventa y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Resultando por tanto mudado dicho Presupuesto.

Por lo reunido así mismo se acuerda que las Ordenanzas Municipales que rigen en este Ayuntamiento, y sus firmas aprobadas por este ayuntamiento en sesión del día 20 de Septiembre del año anterior de 1943

conducida en Vigencia.

Los balances obran apurados en esta sesión se ve
por reunida la misma, preside el Sr. Jefe
de Corp. el Secretario de que doy fe



Benigno Buena

Valentín Muñiz

Valentín Muñiz

F. M. ...

F. M. ...

Acta de la Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre 1914

- Alcalde
- D. Luis Buena Capello
- Concejal
- D. José Buena Lobo
- D. Valentín Muñiz
- D. Carlos Rogales
- D. Francisco ...
- D. Luis ...
- Secretario
- D. ...

En la villa de Pontevedra, a las veinte
horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos
veintiuna, cuando se reunieron en el Salón de Actos de
las Casas Consistoriales, los señores Concejales, que al mar.
que se expone al objeto de celebrar la sesión ordina.
ria del día se la fecha, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Buena Capello

Declarado abierto el acto por el Sr. Presi.
te, de acuerdo con el municipal Secretario, di-
lectura al acta de la anterior que fue apro.
lada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspon.
soria de recibos surode la primera quini.
cepa del mes, quedando enterada la Corporación
actuado se aprueban los siguientes pago
y facturas.

A José Guillen el importe de siete sacas de
cero fructadas para la colifacion de las Ofici.
na Municipales, según se puntal con cargo
al Capítulo 6º art. 1º

A Quana Duran el importe de varios alo.
jamiento de la Guardia Civil a su pago por
este punto en acts de quiniel, en cuenta pe.
sitas con cargo al Capítulo 1º artículo 10º



A continuación se da lectura a una Circular presentada por la vecina de Amapa S. (Mach) de Pen- gijo, en la que reclama le sean devueltas las ciento cincuenta pesetas que por error fueron almoradas en su nombre en esta Recaudación por el concepto del Anti- tico sobre Productos de la Tierra, ya que ella no posee en este terreno bienes de clase alguna, ni finca.

Los recaudadores entendiendo que la reclamación formulada por esta señora es justificada, acuerdan ordenar al señor Recaudador le sean devueltas las ciento cincuenta pesetas almoradas indebidamente y que para lo que se le pida a esta señora sea eliminada de este Padrón Municipal.

Posteriormente se da lectura a una Circular del Intendente Nacional de Perujón, en la que indica que la Constitución de la Comisión Local en esta villa de Montañalvidales, solo constare de Perujón, si ya no es siempre constituida y en- ga. La Comisión corresponde al Alcalde con Presiden- cia de la Junta Local de S. Concepción, y que se- lerá estar integrada además por las siguientes personas: el Párroco o eclesiástico en quien de- légué, el Jefe Local del Municipio o persona i- gual que apuele nombre, de personas en posesión de algún título o actividad profesional, el mayor de los Maestros y los vecinos que hayan sido en alguna de las Intendencias de este País.

La Corporación acordó en consecuencia lo que se indica, y procedera la reinstalación en- tregando de dicha Junta.

Con posterioridad se da cuenta de un oficio del Señor Capitán de la Guardia Civil de Arequipa en el que transcribe lo que se le ha comunicado sobre las Constituciones de una Junta Amal en esta villa, por unapaidas y malos emelicionés de la actual existente, y baliado de hacerse inme- diatamente dichas obras, pues caso de que el Ayuntamiento no acordara sobre esto sería.

levantado el Quinto.

La Corporación acuerda unánimemente que se hagan las gestiones necesarias entre los propietarios del terreno para poder despagar lo que la Compañía de Pluma Caza Grande le suministró al Ayuntamiento, y que son 33.000 pts en metálico y la cesión y partición de terreno necesario, y que se comete al Sr. Capitán en este sentido.

Leída en suceso, comprendida y no expone niendo nada por los señores de la Audiencia se refiere a las veintidós horas siguientes y a no haberse cumplido con el Secretario se que se fue



José Bueno

Quinto

Alfaro

Valentín Menéndez

Morales

Quinto

Señal ordinaria del día 15 de Diciembre de 1914

- Señal ordinaria
- Alcalde
- J. José Bueno Castillo
- Concejal
- J. José Bernaldo
- J. Valentín Menéndez
- J. Carlos Progalde
- J. Francisco
- J. José

Por la villa de San Juan del Arco, siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el salón de Actos de las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se exponen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Bueno Castillo, al efecto de celebrar la señal ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden, y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por el señor Secretario de la correspondencia, Bifeltius recibidos durante la primera quincena del corriente mes acordándose de cumplimiento cuando en ellos se ordena.

Acto seguido se da lectura a una instancia de la señora Maria Peruauser Correo enaragada de la limpieza de las Dependencias Municipales solicitando aumento de sueldo.

En seguida acuerdan desestimar dicha instancia por creer y suficiente lo que hay consignado para este menester.

Posteriormente se procede a la aprobacion de lo siguiente pagos y facturas.

a Vicente Ambrosio Morqueo el importe de sus velas facilitadas para alumbrado de oficinas y Dependencias con cargo al 6º art. 1º treinta y dos pesetas.

a Jose Guillen importe del cigro facilitado a las oficinas y Dependencias Municipales treinta pesetas con cargo al mismo Capitulo, articulo.

a Juan Capreño el importe de la Ronce suministrada para la festividad del 18 de Julio, cincuenta ochenta pesetas que habian de ser pagadas con cargo al Capitulo de Imprevistos categoria de 1945.

al Hospital de Mujeres inmorales se cobra un donativo de veinte y cinco pesetas para su sostenimiento.

a Jose Guillen sesenta pesetas de uso suministrado para calefaccion de las oficinas y Dependencias Municipales.

a Emilia Garcia Guzman el importe de la comita ofrecida al Secretario Provincial del Tribunal del Comandante Damarata Valle en su visita a este pueblo noventa pesetas con cargo al Capitulo 2º art. 1º.

a la misma ocho pesetas de los caudales facilitados para alumbrado de la Guardia Civil.

con cargo al Capitulo 1.º a f. 10:

A Pura Cuesta Lopez, descienda por la parte de la confesion del Pashon de la Reguera Rustica establecida de este Municipio.

1.º A continuacion se da cuenta de que se ha recibido un escrito del Ayuntamiento de Baraja en el que manifiesta se ha abierto una suscripcion para costear al Excmo Sr. Gobernador Civil la Gran Cruz del Merito Civil comendada por el Gobierno por cuya causa recala a la Corporacion contribuya en la medida de sus fuerzas a este fin.

Los señores ayuntamiento unanimemente ayudan a esta suscripcion con cien pesetas, y que se este ayuntamiento envíe copia certificada a la Alcaldia de Baraja, segun interesa.

Inmediatamente despues se dio cuenta de la celebracion de la Subasta de los Arriendos Municipales verificada el dia veinte y nueve de Mayo. veinte y siete por la cual fueron adjudicados los mismos al licitador P. Francisco Gusa Bilbao que presento la proposicion mas ventajosa en la cantidad de treinta y dos mil pesetas con cincuenta centimos.

La Corporacion accede a adjudicarle definitivamente el remate de dichos arriendos en la cantidad expresada y que se le modifique segun se acuerde al interesado, al mismo tiempo que se le requiera para que ingrese el deposito o fianza definitiva que corresponde a la cantidad adjudicada conforme se previene en el anuncio de publicacion de dicha Subasta.

Se entra en cargo y preguntas y no habiendo manifestacion de que alguna pregunta de los señores se dio por terminado el acto siendo las veinte y una hora y quince minutos y levantandose la presente acta que firmen todos los señores.

el presidente omiso el
dos fe.



Secretario del que 10



Luis Bueno

[Signature]

Valentin Muela

[Signature]

[Signature]

Juan Pablo

[Signature]

Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de Diciembre 1941

- Señores Ayustades
- Alcalde
- D. Luis Bueno Castillo
- Concejales
- D. José Bueno To
- D. Valentin Muela Jimen
- D. Carlos Rogales Mustaja
- D. Francisco Pomupill
- Secretario
- D. Eugenio Jimena Calillo

En la villa de Fuente del Arco sueldo las
veinte horas del día treinta de Diciembre del
año en curso. se reunieron en el Salon de Actos
de esta Casa Consistorial los señores Concejales
que al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. José Bueno Castillo, y asistido
de mi el infrascripto Secretario al objeto de ce-
lebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día
de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente
de su orden y el Secretario di lectura al ac-
ta de la anterior que fue aprobada por unani-
midad

A continuación se da cuenta de la correspon-
dencia y Colección recibida durante la quincena
quinzena correspondiente por los acuerdos por cum-
plimiento en esta villa de orden.

Acto seguido se da lectura a una ins-
tancia del vecino de esta villa Manuel Lora
Corroles en que solicita le sea concedido un jo-
como por tener que operarse en Sevilla
La Corporación acuerda por unanimidad

concederle un pecoso de cuenta perdas con cargo al Capitulo y artículo que corresponda.

Acto seguido se paga a discutir y aprobar el Pabon Municipal de Beneficencia debidamente confeccionado por la Comisión.

Los señores acuerdan prestar su aprobación y que se confeccionen las oportunas listas y exposiciones al público.

Se pone a discusión la confección del Pabon sobre Productos de la Tierra para el ejercicio de 1945 y por los señores asistentes se acuerda que este año se haga el Pabon en el primer trimestre del año pero lo que afecta a la rama de la agricultura e Industrial y profesiones y que su destino se confesione por segundo pabon que grave los Productos de los Cereales y demas, unido modo de que la Caja Municipal no esté cargada de impuestos por este concepto en plazo tan largo.

Se trata en un momento y por la Presidencia se hace ver que en el caso de los Ayuntamientos y Entes del Estado, como motivo de las presiones pasivas están pagando a sus funcionarios una paga extraordinaria por cuyo motivo proponia a la Corporación se pague igualmente con otros semejantes.

Los señores Concejales acuerdan unánimemente acordar dicho concepto una paga extraordinaria equivalente a una mensualidad al Personal Administrativo y Subalterno del Ayuntamiento, con cargo al Capitulo, se imprime.

Por el Sr. D. Juan Cortés se hace ver la necesidad que hay de que la Guardia Municipal y Alcaide tengan un uniforme que ayude en confusión con el.

Por los señores se acuerda que una vez que existe consignación en Presupuesto se los dote a estos empleados de un tra-

acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el insuperable Secretario se da lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la primera quincena acordando por los reunidos el de cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

Acto continuo se da lectura a una instancia del Secretario del Juzgado Municipal D. Brígido Durán, el cual pidiere le sean abonados las tenidas cuenta cuervo pesetas que para pago de material de oficina han verificado con el Sr. Durán, y que este año de mil novecientos suavita y cuervo, por olvido no lo han hecho.

Los reunidos acuerdan unánimemente le sean abonadas al Secretario del Juzgado las citadas pesetas con cargo al Capítulo 1º Art. 1º del Presupuesto de 1943 como Crédito reconocido.

Posteriormente se aprueban los siguientes pagos a José Guillén, setenta pesetas se cargo con cargo al Capítulo 6º art. 1º.

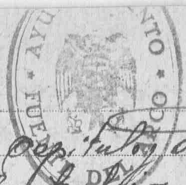
Al Sr. Alvalde, el importe del viaje a Bodega para retirar las tarjetas de fraccionamiento, documentos ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centavos con cargo al Capítulo 2º art. 1º.

A D. Sergio Pareja el gasto efectuado en Villanueva de la Serena para sentar en la Casa de Reclecta un mozo del Campesino de 1943 cinco ochenta y dos pesetas con cargo al 1º Art. 1º.

A José Manuel Pulir, por útiles de limpieza para la Guardia Municipal seis pesetas con cargo al 6º 1º.

A D. Benito Belasco, por la confección de planillas de Industrial quince pesetas con cargo al Capítulo 1º Art. 11.

Al mismo por la confección de la Matrícula Industrial de esta villa setenta y cuervo pesetas con



[Signature]

cargo al mismo *capitular*:

al mismo por el *Intendente* se confiere se las mudi-
as de Valparaíso cuenta cinco pesos con cargo al
Capitulo 1º 11º

A la Compañía Anónima de Seguros de Equita-
dada el importe del Seguro se pague de la Caja
Ayuntamiento, cinco cuenta cinco pesos con
sobresueldo, cinco centavos con cargo al Intendente
por no balance consignado su importe en el Presupuesto
para el ejercicio de 1845, dijo al 1º 11º del Presupuesto

A Antonio Ruiz el importe de un socorro co-
mo por el Ayuntamiento, tres pesos al 8º 1º

A continuación se da cuenta de balance reci-
bido un importe del fondo de Suavidades pa-
ra que este Ayuntamiento se suscriba a la
Caja Municipal.

Se acuerda acordada suscribirse a la mis-
ma, ya que es conveniente tener esta clase de
Reservas para orientación de todo cuando
al fondo de Suavidades se refiere.

En el Sr. Regente se da cuenta a con-
tinuación que al Apoderado Ejecutivo designado D.
Francisco Juan de Mairillo se le ha requerido pa-
ra que, en virtud de por esta causa licencia
poca, proceda a la facturación de los valores
pendientes de cobro, a cuyo efecto se le han fa-
cilitado personal y materiales en esta Secretaría
por que hasta las presentes haya cumplido es-
te requisito.

Por todos los asistentes se acuerda por u-
nanimidad citar a dicho señor para que
presente dichos valores en un plazo de cua-
renta y ocho horas, y que lo haga en el más
breve plazo, al objeto de aprovechar esta
breve época, y caso que no se pague se
le multiplique por diez y se proceda al nom-
bramiento de un nuevo Apoderado Ejecutivo.
Se entra en meso y preguntas y no

exponiendose nada por lo señores Concejales
se dio por terminado el acto levantándose
la sesión a las once y una hora, firmándose
todas las señas asistiendo conmigo el secre-
tario de que doy fe.



~~Don Juan Bueño~~
~~Valentín Muelle~~
~~Juan Pablo~~
~~Augusto~~
~~Augusto~~

Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1945

Señores asistentes
Alcalde
D. Luis Bueño Castillo
Concejales
D. José Bueño Colo
D. Carlos Bogales Hurtado
D. Valentín Muelle Jimca
D. Luis Pablo Bravo
D. Francisco Domínguez
Secretario
D. Sergio Jaraa Caballo

En la villa de Fuente del Arco, siendo las
once horas del día treinta de Enero de mil
novecientos cuarenta y cuatro, digo cuarenta
y cinco se reunieron en el Salón de Actos de
las Casas Consistoriales los señores Concejales
que al margen se exponen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Bueño Castillo y asis-
tido de mi oficio el Sr. Secretario para el efec-
to de celebrar la sesión ordinaria con-
spontánea al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde,
de su mandato y el Secretario di lectura a la
Acta de la anterior que fue aprobada por unani-
mitad.

A continuación se dió lectura a la co-
municación y Boletines recibidos durante la
segunda quincena del corriente, quedando
suficiente la Corporación y acordándose se
cumplimente cuando fuere necesario.
Posteriormente se dió lectura a una in-

13
tauvia presentada por el vecino ~~Alonso Luis~~
moreno, en la que solicita sea nombrado Agente
Ejecutivo de este Ayuntamiento. Los recibos, en
virtud de haber pagado el que venia desempeñan-
do este cargo, D. Francisco Jimenez, y su notario
en el solicitante suscribiendo cuantos y garan-
tías acuerdan por su voluntad nombrarlo Agen-
te Ejecutivo y que inmediatamente supuesta
cualquiera valor Recaudatoria de la que
haya necesidad está el Municipio

Seguidamente se dio lectura a otra ins-
tancia de la vecina D. Cecilia Hurtado, en la
que solicita le sean reconocidos por el actual A-
yuntamiento dos quinquenios que dejaron de re-
conocer a su difunto marido D. José Rogaly,
Secretario de este Municipio difunto más ve-
vente años, por entenderse de justicia. Los
señores Asistentes una vez oído el informe
del Señor Secretario actuante el cual pasado
en principios legales, hace ver no puede reco-
necerse unos quinquenios que en su día y
por Imperio de la Ley debió hacerse por ante-
rior Ayuntamiento, que no podría negarse
a lo que la Ley Municipal ordena en beneficio
de los funcionarios Administrativos; pero con-
siderando al mismo tiempo fueron legionados
los intereses del citado Secretario difunto co-
mo así mismo lo es su esposa e hijos; lo visto
que puede y tiene facultad el Ayuntamiento
si considerase se cometió una injusticia, es
beneficiar a mentada viuda con un au-
mento prudencial de la pensión que la mis-
ma disfruta actualmente, pero sin efectos
retroactivos; acuerdan se busquen quanto
antecedentes existan en este Ayuntamiento en
relación con el caso, y una vez perfectamente
enterado de lo que haya sobre el par-
ticular se procederá en consecuencia

Acto seguido se somete a la aprobación de

la Corporacion el Pashin de Impuesto del ar-
bitrio sobre se saque a la via Publica y Serreny
del Comu de este Municipio, importanse cuatro
mil ochocientos ochenta y dos pesetas con cin-
cuenta centimos, y que sea de regir el presente
ejercicio de 1915. Los señores Concejales acuerdan
prestarle su aprobacion y que sea de puesto al Pu-
blico por el plano reglamentario.

Vuelve a confirmacion a la ya lectura
a otra instancia del vecino Francisco Jimenez
Morillo, en la que solicita le sea expedida
certificacion del acta de la Junta de la Par-
te Municipal celebrada el dia 29 de No-
viembre pp.^o asi como otro del acta de la Com-
mision por el Ayuntamiento. Los señores ayudantes
acuerdan expedir las certificaciones
solicitadas.

Posteriormente son presentadas las rec-
tas de la Beneficencia Municipal, suministra-
das en los meses de Marzo a Dicho del año
Anterior de 1914, importando la cantidad
de dos mil cuatrocientas pesetas con se-
senta y dos centimos; acordandose por los
señores Concejales su aprobacion.

Se entra en un caso de enfermedad, se
basa sobre por la Prefectura que el Sr. D.
D. de Perdomo J. Manuel Celonio, por su
enfermedad se encuentra en grave estado de
salud al punto que la enfermedad que padece
le ha de tener impedido de asistir a la
Junta durante bastante tiempo.

Se acuerda concederle por un mes
dos meses de licencia con sueldo tras-
lado de la ver el resultado de su licencia.

No habiendo ningun otro
asunto de que tratar, se dio por termi-
nada el acta, levantandose la sesion,
señalando las vueltas y una hora y firma
de todos los señores ayudantes conyugos.

el Secretario, de que se dio fe



D. Luis Bueno

F. Moreno

J. J. G. G.

J. J. G. G.

Sesión Ordinaria del día 15 de febrero de 1945

- Alcalde
- D. Luis Bueno Castillo
- Concejales
- D. José Bueno Polo
- D. Carlos Magalán Huerta
- D. Francisco Muñoz Gillo
- D. Luis Gálvez Tolosa
- Secretario
- D. Sergio Jorquera Calles

En la villa de Fuentes del Arco reunido las veintidós horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo y asistido de mi el υπασχίτη Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde de su orden, y el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede a dar lectura por el Secretario a la correspondencia y Boletines recibidos durante esta quincena, aprobándose el cumplimiento de cuanto en ellos se indica. Posteriormente fueron aprobados los siguientes pagos.

A fin de que fueran formales, el importe de un viaje a Ceiza y Biasserra en el coche de su propiedad, para gestionar el Sr. Alcalde y Secretario la construcción del Cuartel de la Guardia Civil en esta ciudad, acordó al 2:1:

al Ajilo de los Desamparados se Ocumo treinta
pesetas para el sepulcristo al 8: 1:

A José Guillen treinta pesetas del cargo sumi-
nistrado para colfacion al Capital. 6: art: 8:
al mismo asunto, cinco pesetas por el id
a la Com: San Juanas novena, tres pesetas en
siete centimos, importe de la diferencia a pagar
por el Suministro del fluido de 1943.

A Francisco Guerrero el importe del acarreo y por-
te del procesamiento de los tubos de metal para la
obra del pilar y se doctilo se hizo intervencion
por la Sociedad cementera, nueve pesetas en cen-
timos, cinco centimos en cargo al 6: 1:

A Joaquin Colacho un peso se cinco pesetas
por su porte transporte. al 8: 1:

A Paula Caballero el arriendo de una cama pa-
ra la Juana Civil, seis pesetas al 1: 10:

Seguidamente por el Sr. Presidente de la
Junta del fallecimiento del que fue fiscal y ex
Secretaria de este Ayuntamiento D. Manuel Celesti-
nio Meinda fallecido, ocacione el dia 2 de los
corrientes, y hace ver a la Corporacion la necesi-
dad de hacer algo en que mostrar el agradeci-
miento de la Junta a los Meritos y servicios
prestados por el pobre funcionario.

Los deudos por unonimidad acuerdan
hacer constar en acta el punto muerto de la
Corporacion por esta sensible perdida y que se
manifieste a los familiares del finado, asi como
que sean de cuenta del Ayuntamiento cuan-
do gastos hayan originado el sepelio, con
fiesta funeral y etc.

En continuacion y en merito del falleci-
miento antes citado, se acuerda en virtud
del mucho trabajo que hay que hacer sobre el Ayun-
tamiento, que la plaza de fiscal 3: se en-
tra interinamente por personal competente
hasta que la vacante sea ocupada en por-
tidad por personal del Cuerpo de oficiales

de Admisión Coral, y que para este efecto se admitan solicitudes por el personal que para ello se crea capacitado.

Posteriormente se procede al nombramiento de Medios y Colaboradores para intervenir en las operaciones de Censura el próximo día 18 de los Reemplazos de 1944, 1942, reanunciando el nombramiento de los Medios en los Colegios de Luis Star, y D. Manuel Calle y el de Colaborador en D. José María Montaner Casaral.

Esto seguido se da cuenta de que, habiendo de unirse el día 21 de los Reemplazos de Africa del Reemplazo de 1945, era necesario nombrar Comisario para presentarse en la Zona. En varias ocasiones se acordó nombrar Comisario al Comisario D. Luis Calvo Ocaña, y que de la Policía Municipal se sean tomadas ciertas medidas para poder viajar y estacionar.

Se entra en un momento y se pregunta por el Comisario Sr. Ocaña, en la respuesta se le informa que las causas por las cuales no se han suspendido las obras del templo del Pilar de la Judería, que fueron acordadas en sesión del día 11 de este mes.

En la Presidencia se hace saber que las causas por las cuales no se han llevado a efecto dichas obras, ha sido que para esto era necesaria la adquisición de unos kilos de Urealita que no se han podido adquirir hasta ahora por carecer de ellos las Casas a quienes se tenía interés. Además que para estas obras es necesario requerir a los Señores Maestros de la Localidad y ver el que en mejores condiciones va hacer las citadas obras.

Así pues se acuerda que sean requeridos los señores Maestros D. Tomás Luis Salmer y D. Antonio Domínguez Ruiz, para que presenten sus proyectos y emisiones de el plano de las obras, que el próximo lunes día

Se celebra una sesion extraordinaria para
reunir en sesion sobre la misma.

Los balances más pronto de que haber
se dio por terminado el acto levantándose la se-
sion a las veintidós y una media hora y presidiendo
todo lo demás asistiendo como el Secretario
de que certifica



Luis B. Bueno

[Signature]

[Signature]

Juan Pablo


F. Moreno

[Signature]

Acta de la Sesion extraordinaria del día 19 de fe-
brero de 1945

En la villa de Fuente del Arco, siendo las
veinte horas del día diez y nueve de fe-
brero de mil novecientos cuarenta y cinco
se reunieron en el Salon de Actos de la Ca-
sa de Compañías los señores Comisarios que
al amparo se presentaron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo
y asistido de mill infopcripto Secretario
fue al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria, digo extraordinaria, en lo concerniente al
asunto.

Entrado al objeto de la sesion, que no
es otro que aprobar el proyecto presentado
por los Maestros de la localidad D. Compañi-
no Palma y D. Esteban Dominguez Ruiz, para la


 ejecución de las obras del Pilar de la Fuente de la Cruz ya acordado en su tiempo, fueron estudiados por los reunidos resultando que el proyecto presentado por D. Tomás Pico es el más conveniente para el Ayuntamiento, cobrando por las obras la cantidad de tres mil quinientas pesetas, cuyos trabajos descritos en el proyecto son del completo agrado del Municipio.

El otro proyecto de D. Antonio Encuipues Pico, asciende a la cantidad de tres mil quinientas pesetas (3910), con las mismas características.

El Ayuntamiento comprendiendo que hay una diferencia notable entre los dos proyectos en lo que respecta a pesetas, y considerando que los trabajos a efectuar son de agrado del Municipio, por tanto, nombra a D. Tomás Pico Jefe, para que efectúe las citadas obras en el plazo más breve que sea las que a continuación se expresan:

1.º Recogida de las aguas del Manantial de la calle Pico y encañalarlas del manantial de la Páleria al pilar lavadero.

2.º Salida de medio metro al muro de la Carretera de las cañas de la fuente hasta la esquina de la fábrica de Harinas.

3.º Hacer una escalera de material desde el fondo del Pilar a la altura del Piso de la Carretera.

4.º Continuar el muro desde el tray formado de la fábrica al nivel del superedificado de la fuente y relleno del mismo y un metro de superedificado alrededor del pilar.

5.º Continuar el abanillado de la carretera hasta la salida de aguas de la Páleria.

Los materiales de Cal, Piedra, yeso etc que han de emplearse en dichas obras serán de cuenta del citado Maestro Abanill.

Para la ya repetida obra de acuerdo con
quiere de la fecha de Mesas de Arroyo
propuestas de Sr. Manuel Garcia Ruiz la com-
plicitad de 200 tubos de fierro de 80 m/m. y cin-
co codas, cuyo importe de mil doscientas pe-
setas se cargaban al Capitulo. Como precedente
de otras Municipales, ya que la cantidad im-
portante de las citadas obras no da lugar
por lo exigua a un Presupuesto Extraordinario.

Por el señor Secretario se hace saber a
los reunidos que la cantidad consignada en
el Capitulo 18.º art. 1.º del Presupuesto Vigen-
te es de mil pesetas solamente, por cuyo
motivo no se puede proceder a dichas obras.

Ahora bien como la urgencia de las mismas
requiere su inmediata ejecución hace a la Cr.
proponer una Memoria y Propuesta de Suplemen-
to de Creditos para reforzar dicho Capitulo
en la cantidad de ochocientos mil pesetas, con car-
go al Superavit resultante de la liquidacion
del Presupuesto de 1944.

Los reunidos por unanimidad acuerdan
señalar dichas obras, aceptando en prin-
cipio la Propuesta formulada por el Señor
Secretario del Suplemento de Creditos, expon-
gase al publico por quince dias en la forma
que dispone el art. 1.º del Reglamento de 23
de Agosto de 1924, y cumplido este trámite
con las reclamaciones que se hayan efectuado
enviarse al Ayuntamiento Pleno y de este
señalar.

No balando mas que tratar en esta
sesion se dio por terminada el acto levantán-
dose la sesion y firmando todos los señores asis-
tentes como el Secretario de que certifica.

Manuel Garcia Ruiz

Manuel Garcia Ruiz

Manuel Garcia Ruiz





[Handwritten signature]

Señon ordinaria del dia 28 de Enero de 1945

Personas asistentes
Aldalote
 D. Luis Benito Castillo
Concejales
 D. Jose Benito Colo
 D. Valentin Puente Jimin
 D. Carlos Pascual Heredia
 D. Luis Gallego
Secretario
 D. Segundo Juanca Calallo

En la villa de Fuente del Oro, siendo las veinte horas del dia veinte y ocho de Enero del año en curso, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Benito Castillo al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la sesión, por mi el infrascrito, y de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar cuenta de la correspondencia y Boletines recibidos en esta segunda quincena, quedando enterada la Corporación.

Posteriormente se procede a aprobar los siguientes pagos y facturas:
 a Don Felipe la cantidad de cinco veinte y una pesetas, importe del ciclo suminiestrado para calefacción de las oficinas Municipales, en pago al 6: 1º

a Don Rodriguez Lopez, el importe de un socorro por sus obras de saneamiento, sus pesetas al 8: 1º

a Juan Molina, el un socorro de dos pesetas por sus obras de saneamiento, al Id. Id.

Después de lo que se da lectura a dos instancias presentadas por el vecino Sr. Valverde Castañón Esquivelche, y el de esta villa Primitivo Durán, para ser nombrados Oficiales 3º M. de este Ayuntamiento, por haber quedado vacante la plaza por defunción del que.

la desempeñala en propiedad.

La Corporación en vista de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes de nombrar personal interino para cubrir accidentalmente las vacantes producidas, y a que cubriéndolas definitivamente es competencia de la Dirección General de Administración Local, acuerda nombrar al solicitante D. Prigido Durán Juncos para el desempeño de dicha plaza, por un plazo de quince días en periodo de prueba y que el día quince de Mayo, que se celebra la próxima sesión, y una vez oído el informe del Sr. Secretario sobre su capacidad se pronuncie el Ayuntamiento de definitiva.

Se da lectura a otra instancia del residente en esta Antonio Barro, el cual solicita le sea concedido un solar para edificar ya que carece de casa para albergarse él y su esposa viviendo casi a la intemperie; al mismo tiempo que se le conceda un solar para atender a la misma que ha dado a luz en la mayor miseria.

La Corporación una vez enterada de este asunto por los informes adquiridos, que da como resultado que el citado Antonio Barro, no es vecino de la localidad, y si que lo es del vecino de ^{puello} Casas y Revia; exponiéndose en este puello hace más de un año habiendo estado marital con poquísima frecuencia; observando lo de buena conducta, acuerdan por unanimidad denegar la petición del solar hasta tanto adquiere la vecindad y legalice su situación con la mujer que vive, y si que se le conceda en cuenta de un solar de socorro por el caso de necesidad extrema, por el alumbramiento citado, todo ello con cargo al Capítulo, así se "Calamidades Públicas".

Posteriormente se da cuenta por la Presidencia de que el Ayuntamiento aprobado para

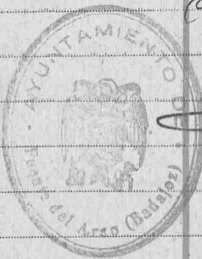
que rija durante el ejercicio de mil noventa y cinco, y como ha sido devuelto por la Delegacion de Hacienda para que se corrijan algunas rectificaciones en el mismo.

Habiendo sido llevadas a cabo las mismas segun lo ordenado queda este ultimado en la cantidad de cinco suaventa mil doscientas suaventa y nueve pesetas, con sesenta y nueve centimos, lo que es igual cantidad los ingresos, quedando pues nivelado el presupuesto que durante mentado ejercicio ha de estar en vigor.

A continuation se da cuenta que habiendo de nombrar Comisario de este Ayuntamiento para viajar en la Caja de Reclusa de Villa Nueva de la Perena, lo mas del Comisario se 194, a quien ha acordado servir sea la Perena, si la procebe sea este llevado a Cabo.

De unanimitad se acuerda nombrar Comisario al Concejal D. Luis Gallo Tranco, que de la mas municipales se conceda la cantidad de veinte suaventa pesetas para gastos de viaje y estadia con cargo al Capitulo que se le acuerda.

Se entra en unos y se acuerda que no habiendo nadie que tome las palabras se le pida la copia a las veude y dos horas, un mes de quince todo lo que se acuerda, como el Secretario de que doy fe = Este libro = pullo = vale =



Luis Bueno

[Signature]

Valentin Mena

Juan Pablo

José Juan

J. M. Mena

Acta de la Sesion Ordinaria en Segunda Convocatoria
del dia 17 de Mayo de 1945

Señores Asistentes.
Alcalde
D. Luis Pardo Castillo
Goncales
D. Jose Pardo Robo
D. Valentin Pardo Gomez
D. Carlos Pardo Pardo
D. Francisco Pardo Pardo
D. Luis Pardo Pardo
Pardo Pardo
D. Sergio Pardo Pardo

En la villa de Fuente del Oro, siendo las
veinte y una horas del dia, cuatro de abril
de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron
en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales
los señores Concejales anotados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis
Pardo Castillo, al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria en 2ª convocatoria correspon-
diente al dia de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr.
Alcalde, de su orden di lectura por el Sec-
retario el acta de la sesion anterior, que fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la corres-
pondencia y Preteritos recibidos durante la
primera quincena quedando enterada la
Comision y acordandose se cumplimente en
todas sus partes.

Posteriormente se aprobaban lo siguientes
pagos.

A Antonio Munoz Vera, por cuarenta pe-
setas por los jornales recibidos en el arreglo
de las Alcantarillas que estan en proceso de
trabajo con cargo al Capitulo y asimismo cons-
pondiente del 7: 1:

A Jose Bonoso, cinco pesetas por gastos de
viaje a Puabalanal para efectuar sus servicios
encomendados a este Ayuntamiento, cerca del de aquel
pueblo al 2: 3:

A Juan Palacios un sueldo de diez pe-
setas por su parte correspondiente.

A la Junta Local Agraria trescientas pesetas,
importe de los trabajos efectuados en la
Sesion de barbecho en el termino, cuya liqui-
dacion ha de pagarse del Capitulo 1: art 4º



por no tener suficiente consignación en Presupuesto. Lo, en su art. 1º del Capítulo 1º compromete a Honorio Juarin treinta pesetas por el importe del arroyo de las Plantas de la localidad, fol. 1º 1º.

A Gabriel Molina un socorro de diez pesetas como pone manuscrito al 8º 4º.

Punto seguido se hace ver la necesidad de adquirir plantas para el paseo público, Compendio Municipal que suran se manifiesta a los mismos. Por el Señor Secretario se hace ver a los señores que para esto solo hay consignación en Presupuesto ciento cincuenta pesetas cantidad de la que solamente se puede disponer para esta adquisición.

Para ver estudiadas las necesidades de estas plantaciones, y atendiendo a la advertencia del Sr. Secretario se acuerda que se proceda a la adquisición de las plantas y arroyos que hacen falta, y que si excediera de las ciento cincuenta pesetas consignadas el importe de las mismas esta diferencia se ponga en cargo al Capítulo 1º art. 4º.

Posteriormente se comete al Ayuntamiento el nombramiento Interino del Oficial 2º de Secretaría por fallecimiento del Sr. D. Celestino Mercedes Juarin, y para cuyo desempeño y en virtud de propuesta fue nombrado D. Gregorio Juarin Juarin.

Resultando satisfactoria la prueba efectuada por el Sr. Secretario, que da como resultado la competencia de citado Sr. Juarin Juarin acordada por unanimidad nombrando Oficial 2º de Secretaría interino, hasta tanto que por la Dirección General de Administración Local se proceda al nombramiento definitivo de la Corporación, visto

Reglamentariamente la Corporación, visto

el acuerdo tomado en principio en la sesión ordinaria del día 3º de Diciembre del año 1944; procede a efectuarse la confección del Cuchillo sobre repartimiento de productos sobre la Caira en lo que afecta a Industrias y Artesiones y productos de consumo etc, excepto Cerveza.

Los señores asistentes acuerdan por unanimidad se emargue de la Confección de este Repartimiento el Sr. Secretario D. Sergio Juvia Cabello, y en armonía con lo que prescribe el art. 515 del Estatuto Municipal se concede un mes por cuenta del impuesto total de dicho reparto por su trabajo y material necesario para dicha confección.

Segundamente se entra en un acuerdo por el cual se declara municipal el acto de confección de la Caira a las veintidós horas y quince minutos firmando todos los señores asistentes conigo el Secretario de que certifico. - Entre copias - digo sea doy fe de lo antes vale -



D. J. Juvia Cabello

S. Juvia Cabello

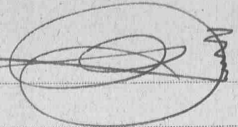
Clavero

Valentin Muel

S. Marcos

Juvia Cabello

Juvia Cabello



Acta de la Sesion Ordinaria en segunda convocatoria del dia 4 de Abril de 1845.

- Señores Constituyentes
 Alcalde
 D. Luis Juan Castiello
 Concejales
 D. José Juan Coto
 D. Valentin Puelles Jimia
 D. Pablo Nogales Medina
 D. Luis Pablos Toranzo
 D. Francisco Juanes Full.
 Secretarios
 D. Sergio Juana Gallo

En la villa de Fuente del Arco, siendo las nueve y una hora del dia cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan la jola presencia del Sr. Alcalde D. Luis Juan Castiello y asistidos de mi el suscripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarado abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Todo seguido se dio lectura a la correspondencia y recibidos en la subleva quincenal acordandose su cumplimiento.

A continuacion se aprobaron las siguientes pagas:

A José Sanchez tres pesetas importe de multa para las Señoras Municipales

A Francisco Guerrero once pesetas importe del transporte por peregrinos y carteros de 30 palmos para la festividad del Domingo de Ramos

Al mismo por id. id. de las plantas y arboles de jardineria adquiridos veinte y nueve pesetas con cargo al Capitulo y destino correspondiente

A Antonio Jimia su cualificacion como Escribano de Comercio, quince pesetas con cargo a este Capitulo, art. de Comercio.

Seguidamente se da lectura a una insinuacion del vecino Dionisio Lerin, el cual

US
reclama le sea abonada una cantidad que le fue reconocida por anterior Ayuntamiento de región de 27 de Abril de 1836, importante ochocientas pesetas, por haber hecho uso de terreno de una finca de su propiedad para la canchera de la Verde de Granada a este pueblo y en el pequeño libro se cita a la Es. Nación se estavilla.

Los Señores Concejales reconocen que el Ayuntamiento al reconocer este crédito en región adquiere la ineludible obligación de pagar estas pesetas; pero entendiéndose de otra manera que no se comprende hasta que punto puede el Ayuntamiento pagar sumas expropiaciones que solo a la Es. Diputación compete; acuerdan dirigirse a el Sr. Presidente de la misma explicándole el caso; y si necesariamente hay que pagarlas había de consignarse como crédito que el próximo ejercicio ya que el actual de presupuesto no puede pagar estas atenciones por carecer de consignaciones.

Se da lectura a otra instancia de D. Juan Manuel Calle el cual reclama el abono de mil cuarenta y cinco pesetas por la diferencia que han dejado de abonarle por ser criante de la finca de racionamiento, a razón de dos pesetas diarias acordado en región y pertenece crédito al ejercicio de 1844.

Los señores asistentes una vez informados detenidamente por el Sr. Diputado de la veracidad de esta deuda, acuerdan reconocer este crédito que será pagado cuando las disponibilidades del Ayuntamiento lo permitieren.

Se procede a dar lectura a la otra instancia presentada por el vecino Miguel Reyes en la que solicita la consignación de un solar en el sitio denominado

Cerrillo, en el oficio de Culliv y precisamente al
hora la Comisaria que va a ser provisional a Cere-
no.

Lo reunido acuerda informarse si se
dado sobre condiciones para edificar y es real-
mente ejido y resolver lo procedente de otra se-
sion.

Se dio a su vez, peticiones y no
manifestandose nada por lo que se acuerda
pedir por documento el voto levantandose
la sesion a las veinte y dos horas y firmando lo
de los puntos asistiendo omnipotente Secretario
de que certifica.

D. Luis Bueno

(Signature)

(Signature)

Valentin Murel

(Signature)

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 18 de A-
bril de 1945.

- Senores Asistentes
- Alcalde
- D. Luis Bueno Capitán Municipal
- D. Juan Bueno Sr.
- D. Valentin Murel Sr.
- D. Carlos Rogal Sr.
- D. Luis Gallo Sr.
- D. Francisco Murel Sr. Secretario
- D. Sergio Lanza Caballo

En la villa de Fuente del Arco, a las veinte y una horas de la tarde del dia dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron los señores Concejales que asistieron se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Caballo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarado abierto el pacto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue a-

prolada por unanimidad.

Seguidamente se procede a la aprobacion de los siguientes puntos:

A la Junta del Patronato Social de Buenos Ayras de Coroba, el importe de un lote se libro adquirido para la Biblioteca Municipal, cincuenta y una pesetas con cargo al Capitulo 1º artº 8º y a los Sres. Modest, Mercedes Jusquier y Elías López el importe de los jornales invertidos en el arreglo de los recibos de la Caja Cuadrada de la Justicia Civil, setenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo 11º artº 1º.

Seguidamente se da cuenta de haber sido confeccionado por el personal de Secretaria a las ordenes directas del Sr. Secretario el Pashon Municipal sobre productos de la tierra, en lo que afecta a Industrias y profesiones, productos de animales, lletas etc. excepto Cereales, que ha ser en giron de la especie de 1947.

Los reunidos acuerdan que dicho pashon, asi como los documentos que han servido de base para la fijacion de cuotas, se exponga al publico por espacio de quince dias, asi como que se manifieste anuncio al Boletín Oficial de la provincia, en este sentido para que, por cuanto se consideren perjudicados se formulen las reclamaciones u observaciones que debien lugar, y que estudiaria la Junta Capitaladora.

Por el Sr. Presidente se da cuenta posteriormente de su estancia en Coroba, donde ha permanecido ocho dias en union de los señores Alcaldes de la provincia, recibiendo un curso de orientacion para la mejor marcha de la Vida Local Municipal.

Como quiera que hac una memoria de las cosas tratadas en aquella Capital, a la que es necesario que la Corporacion posea su mayor interes, cree oportuno sea celebrada una sesion extraordinaria en la que se discutan los proyectos

Lo que ha de formularse para el mejor 22
desenvolvimiento de la vida del pueblo, de cuyo mejor
haber se envia copia certificada al Excmo. R. P.
Acuerdo Civil de la provincia

en reunión convocada celebrada según el
proximo día veinte y cinco se ha corrido.

Se entra en quejas y preguntas, y por la Pre-
sidencia se expone que es lamentable el especta-
culo que ofrece el pueblo en lo que respecta al
suministro del filido eléctrico; pues han sido
seis o siete noches consecutivas las que ha per-
manecido la villa con una luz tan mortecina que
era casi inusitada; y si bien estamos en un pe-
riodo de restricción que el Ayuntamiento es el
primero en lamentar; pero que acata con el
delicado respeto, también lógico que este su-
ministro que deja de faltar, fuese no sea esta-
do como basta ahora se ha venido haciendo.

Los señores Concejales haciendo eco de la ad-
vertencia hecha por el Sr. Presidente, acuerda
unanimemente dirigirse en justa queja a la
Compañía Sevillana de Electricidad, y si no puede
suministrarse luz buena dentro del periodo
reglamentario de la restricción, no se proceda al
efecto de este ficticio suministro a los vecinos de
la localidad.

No habiendo otro asunto de que tratar
se dio por terminado el acto levantándose la se-
sion, firmando todos los señores asistentes em-
pues el Secretario de que doy fe.



Rodrigo Bueco

Valentin Mena

Juan Tallo
Cargos

F. Mena

Sesión Extraordinaria del día 25 de Abril de 1944

Señores Asistentes
Alcalde
D. Ruf. Bruno Castillo
Concejales
D. José Ciprés Ocho
D. Valentin Nuñez Jimen
D. Carlos Trogalejo Hidalgo
D. Francisco Carrasco Jullá
D. Ruf. Gallo Carmona
Secretario
D. Sergio Jaura Calells

En la villa de Fuente del Aro, a las 10 de la mañana del día veinticinco y cinco de abril de mil novecuarenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruf. Bruno Castillo, asistido de mi el insubscripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria prorrogadamente convocada.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario, dictó lectura al texto de la ordenación anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entra en el asunto de la sesión que no es otro que acordar sobre los proyectos que el Sr. Alcalde trae de Badajoz en la reunión de Alcaldes de la provincia con el Excmo. Sr. Gobernador, en lo que respecta a este Municipio, proyectos que debidos a las enormes facilidades que el Estado ofrece, pueden convertirse en realidades inmediatas con el minimum de sacrificio por parte del Ayuntamiento, y que han de contribuir al mejor embellecimiento y estado sanitario de la localidad.

Obras

Los reunidos una vez escuchadas las instrucciones que la S.ª Autoridad Municipal trae de Badajoz, consideran debe someterse a un detenido estudio las necesidades más urgentes de la localidad, y que a la vista del estudio se formulen los correspondientes proyectos de obras por el procedimiento más eficaz y de mejores resultados económicos para la Corporación.

Por la presidencia se hace ver que como es de todos conocido, una de las obras de más urgente realización es la construcción de un pabellón municipal y una Casa Cuadrada.

del de la Guardia Civil, obra que con el ap-
ro que el Estado solicita puede hacerse a fe-
cto con el desarrollo inferior del Ayuntamiento
y con el máximo de facilidades.

Estas viviendas pueden construirse al ampa-
ro de las ventajas que concede la Ota Judicial
del Hogar, de Arquitectura, teniendo única-
mente que pagar el Municipio el 10% del co-
ste de la misma o sea dos mil pesetas por
cada vivienda.

En cuanto a las demás necesidades urgen-
tes de esta villa, es la pavimentación de al-
gunas calles y alcantarillado, ya que se encuen-
tran actualmente en lamentable estado; pavimen-
tación y alcantarillado, que con
el arreglo del pozo público también muy
necesario, se calcula pueda ascender su
coste a pesetas sesenta mil.

Hay otras necesidades en la localidad que
manifiesta el Sr. Alcalde, pero las que e-
nunciatas son las que urge su inmediata
realización.

Los señores Concejales una vez oídas las
anteriores manifestaciones de la Corporación,
manifestaciones en las cuales están en un
todo conformes, en su primer lugar se
debe saber en que condiciones para el Ayun-
tamiento han de hacerse estas obras y por
que procedimiento, puesto que el Municipi-
pio no cuenta con consignación en Presu-
puesto para estas obras.

Habiendo el Sr. Alcalde tomado la pala-
bra y dice que como ya ha explicado antes
para la construcción de las siete viviendas y
del Cuartel se cuenta con el apoyo de la gra-
tuita Ota Judicial del Hogar, no temien-
do que pague el Ayuntamiento más que
dos mil pesetas por cada vivienda o sea
el 10% del coste total del edificio.

Si mismo para el alcantarillado y pavimen-
tacion puede recurrirse al Compañero de la
cantidad necesaria ya que el Presupuesto extraor-
dinario no prevaleceria en esta villa por estar
el Contribuyente demasiado gravado. Co-
sante de lo sirje en este caso el informe del
Sr. Secretario sobre el mejor procedimiento a
emplear para llevar a efecto estas obras en la
urgencia que requieren.

El Sr. Secretario ante el requerimiento
de la presidencia manifiesta: Que con muy
acertada la concepcion de las siete viviendas
protegitas y el Cuartel de la Guardia Civil
por el procedimiento de amparo de la ya
citada obra Industrial del Hogar, la cual
permite con un minimo desmoronamiento por parte
del Ayuntamiento llevar a cabo otra tan
necesaria. Por lo que respecta a las obras
de alcantarillado y pavimentacion: entiendo
que ya que la Corporacion tiene acordado
la venta en Bolsa de las nominas de Emisio-
nes de ferrocarril, importante unas cien-
te mil pesetas, puede recabarse de la Au-
toridad gubernativa que esta suma se ac-
dug su venta y poder emplearlas en estas
obras. Al mismo tiempo puede hacerse u-
na videus labor recaudatoria del credito
so descubierta que este Ayuntamiento tiene
y con la cantidad que pueda recaudarse
proporcionar el Capital y otro correspondiente a
Obras Publicas para estas mismas obras, so-
licitando el resto del importe como pri-
mero; estimando que al hacer estas obser-
vaciones lo quia el Sr. Secretario al Ayunta-
miento la conveniencia de recurrir en pri-
mer lugar a sus propios recursos y orga-
nizar esto; solicitando el primer pago en la
cantidad necesaria para llevar a efecto es-
tas obras tan necesarias.



Los señores reunidos en el Ayuntamiento de Boba manifestaron de las manifestaciones hechas por la Junta Municipal, y visto que ha sido el informe del Sr. Procurador Municipal favorable por unanimidad. Proceder a la construcción de las siete viviendas proyectadas por el procedimiento de la Ctra. Puñgal del Hogal, con el fin de declarar, y que para estas obras se recalen por el Excm. Sr. Gobernador sean adjudicados los terrenos para la venta en Boba de las acciones de ferrocarril; así como en el mas breve plazo se empiecen las obras de pavimentación y alumbrado cuyas obras serán pagadas con las rentas restantes de las Comunas de ferrocarril, y recursos con que cuenta el Ayuntamiento para reformar el Capitulo de Obras Púlicas, y el resto, una vez que se repare el importe total de ellas mediante el procedimiento de un empréstito al Municipio en las condiciones que fija el Estado.

Así mismo los señores reunidos acuerdan que de este Acta se expida la correspondiente certificación para su remisión al Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Lo acordado otro punto de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores presentes como el Procurador de que soy fe



Ruiz Brea
Alcalde

Valentín Murcia

Morero

Juan Galbe

Jergosano

Acta de la Sesión Ordinaria del Día 30 de Abril 1944

Don José Rodríguez
Alcalde
D. Luis Bruno Capilla
Concejales
D. José Sureda
D. Valentin Murillo Jimé
D. Carlos Topalés Huertas
D. Francisco Romera
D. Luis Gallo Traven
Secretario
D. Sergio Jimé Cabells

En la villa de Fuente del Orto, suido las
veinte y una horas del día treinta de Abril de
mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron
en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales
los señores Concejales que al margen se expresan
dejó la presidencia del Sr. Alcalde D. José Bue-
no Capilla, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente al día de la fecha.

Se abrió el acto por el Sr. Presi-
dente de su orden, y el Secretario, dió lectura
al acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura
a la correspondencia, copias recibidas durante
la quincena última, quedando entradas la Corpo-
ración, acordándose en cumplimiento.

A continuación se procede a la aprobación de
los siguientes pasos y facturas:
La Alejandra Olivera, un poco de veinte
pesetas, por estar en lastimosísimo estado de mi-
seria que seran pagadas con cargo al Capítulo y
Artículo de Calamidades Delleja.

Añada se añadió, el importe de las palmas traí-
das para el Domingo de Ramos, doce pesetas
con cargo al Capítulo de Impuestos.

Al Señor Alcalde y Teniente, los dos viajes he-
chos a Sevilla, citados por el Sr. Delegado del go-
bierno, acompañados del Sr. Secretario, relacio-
nado con la entrega del Mapa de clasifi-
cación de terrenos de Fuente, cuyos pesetas con
cargo al Capítulo 2º artº 1º.

A continuación se da cuenta de que
el día 1º de Mayo, ha de celebrarse en Villa
nueva de la Serena el Juicio de Revisión
de los libros del Recopilado de 1942, 1943
y a este efecto ha de nombrarse Copulona-
do del Ayuntamiento.



El acuerdo anterior por unanimidad sea
 nombrado Comisario D. Penabaz, y que
 para pago de viaje y manutención, así como para
 el pago de un pasaje que ha de reconocerse,
 y completamente por se le asigne la canti-
 dad de doscientas cincuenta pesetas, que ha-
 yan de pagarse con cargo al Capítulo y ar-
 tículo correspondiente.
 Se entra en nueva y repetidas, o
 haciéndose manifestaciones por los señores Con-
 cesales se dio por terminada el acto, firmada
 de los señores asistentes, como el Secretario
 de que doy fe.



Luis Buena
 Valentin Murillo
 Francisco
 Juan Pablo
 Gregorio

Señon ordinaria del día 15 de Mayo de 1941.

- Señores Asistentes
 Alcalde Provisorio
 D. Luis Buena Castell
 Concejales
 D. José Benito Volo
 D. Valentin Murillo
 D. Carlos Rojas Hurtado
 D. Francisco Román
 D. Juan Pablo Volo
 Secretario
 D. Sergio Larrea Caballero

En la villa de Puerto del Cerro, siendo las veintiseis
 y una horas del día quince de Mayo de mil
 novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el
 Salón de Actos de las Bajas Consistoriales los
 señores Concejales que al margen se expresan ha-
 biendo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José
 Buena Castell, y asistiendo de mi oficio infrasc-
 ripto. Teniendo al objeto de celebrar la se-
 ñon ordinaria correspondiente al mismo día
 expresado.
 Declaro abierto el acto por el Señor Preside

te, de su orden y el Secretario, di lectura al
acta de la Sesión anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura a
la correspondencia y Boletines recibidos durante
la presente quincena quedando enterada la
Corporación y acordándose su cumplimiento.

No se procede a la aprobación de ninguna
factura ni se efectúa pago alguno.

Posteriormente se procede a dar lectura
a una instancia del vecino Candidato López
mover el cual solicita le sea concedido un fo-
cero para llevar a una hija enferma a Ter-
rta.

Los recurrentes acuerdan concederle un focero
de veinte y cinco pesetas, por ser pobre y solam-
entat.

A continuación se da cuenta por la Pre-
sidencia del premio recibido para que
una representación del Ayuntamiento, asista
a lo hecho que en presencia de los Excmos. Sres.
Jefes de la Guardia Civil y Militar de la provincia han
de celebrarse con motivo de la suspensión de
una Medalla Militar al Capitán Otaño de
la Guardia Civil, en el vecino pueblo de Anu-
ga el día veinte de los corrientes.

La Corporación acuerda que asista el
senior Alcalde y otro miembro de la Corpora-
ción a dicho acto, más tanto así nuestra
más sincera adhesión a esta condecoración
a tan Bueno Capitán, al mismo tiempo
que una muestra de respeto y afecto a
nuestra primera Autoridad Provincial que
asista a los mismos.

Seguidamente el Señor Secretario ha-
ce a la Corporación una Memoria y Suple-
mento de Cédulas para reforzar los Capi-
tulos 11.º y 15.º del vigente Presupuesto Mu-
nicipal, en la cantidad de dos mil pesetas

con cargo al presupuesto resultante de la 26
liquidación del Presupuesto de 1944

Los señores concejales, aceptan en principio
y hacen suya la propuesta de Suplemento de Cré-
ditos que pasó a ley, exponiéndose al público
por quince días en la forma que dispone el art.
12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, y
cumplido este trámite, con las reclamaciones
que se hayan formulado, convoquese al Ayun-
tamiento pleno y deple ciudad.

Se entra en sesión y propuestas y no hacen
de manifestaciones por los señores asistentes se
dio por leídas el acta, levantándose la
sesión que firman todos los señores asistentes
omni. p. el Secretario de que certifica



Luis Moreno
F. Moreno
[Signature]

[Signature]
Valentín Murillo
[Signature]

Señal Ordinaria del día 30 de Mayo de 1941

Alcaldre
D. Luis Bruno Capilla. En la villa de Fuente del Oso, siendo las
Comisales veinte y una horas se reunieron en el Salon de ac-
D. José Bruno Volo to de este Ayuntamiento, en el día que arri-
D. Valentín Murillo sime la se expresa, los señores Comisales que al margen
D. Carlos Rogalio Quintanar se expresa, al objeto de celebrar la señal or-
D. Luis Gallo Trayero diada correspondiente al día de la fecha.
D. Francisco Moreno Millán Declarando abierto el auto por el Señor De-
D. Sergio García Calillo sidente, de su orden por el Secretario de lectura

al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la comparecencia y Boletines recibidos durante la ultima quincena, quedando enterada la Corporacion y acordandose su cumplimiento.

A continuacion se procedio a aprobar lo siguiente: pago, se hizo asi:

A Antonio Ayunga Par, la cantidad de cinco pesetas con veintita y cinco centimos, por el pago de los menores facultados al Ayuntamiento, con cargo al Capitulo 6.º art. 1.º

A la Imprenta la Mercantil, ochenta y cinco pesetas por el material de Recaudacion facultado con cargo al Capitulo 5.º art. 2.º

Al Colegio Oficial de Peritos la cantidad de 25.00 pto. suscripcion a su Boletin por un mes. He con cargo al Capitulo de Imprentas.

A Alvarado Olvera, un jornal de veinte pesetas, por estar descurriendo el puente de la Herreria de su casa, y dar en la mejor forma Imperial con cargo al Capitulo.

Se dio lectura a continuacion de una instancia presentada por los herederos de D. Santiago Santos Martin, que son D. Ana Martin Santos, como esposa, y D. Nicolas Santos Martin, y Bernabé Jofre y Rigarda, como hijos, en la que solicitan del Ayuntamiento se sea reivindicado por parte la posesion de unos terrenos enclavados en los Montes Comunales y al sitio de Mojada de la Vaca y Lomas del Moachonal, de calida de veinte y ocho hectareas, treinta y tres areas, cuarenta centiares, puesto que en el Registro Catastral figura a nombre de su ya mentado esposo y padre respectivamente D. Santiago Santos Martin, la cantidad treinta y cinco hectareas, setenta y siete areas y treinta y seis centiares, no asi en el Censo de la Propiedad de esta Ciudad y su partido en el que

solamente figura inscrita la citada finca²⁷
de (Majada) de la Vaca con una caldad de ses
sectanas, cuarenta y tres areas y noventa y seis
centianas, quedando asi despojados que uni-
camente por error catastral se les ha inscrito
las veinte y ocho sectanas, treinta y tres areas y
cuarenta y centianas, de las cuales solicitan la
reintegracion y que pertenecen al Ayuntamiento
lo como legitimo suent.

Alcanta la Solicitud por el usuprescripto Secre-
tario se advierte a la Corporacion que a la vij.
la del certificado del Registro de la Propiedad
que presentau no hay suomenente alguno
legal en el que el Municipio reivindique lo
que lo mismo solicitantes reconocen que es del
Ayuntamiento y ello es si constare una
medida de justicia y defensa de los ya esta-
dos dichos Municipales, pero medida de
esta naturaleza debe tomarse con las sufi-
cientes garantias que no tubieren ninguna
situacion juridica que pudiera existir con
relacion a estos bienes. Por esta causa y como
quiera que en el certificado del Registro de la
Propiedad queda expresado plenamente la
caldad de terreno que de derecho es pro-
piedad el ya difunto D. Santiago Pantoja
Munoz y que el Ayuntamiento debe rei-
vindicar la caldad de terreno que en la
citada instancia se expresa.

Lo senor reunido oido que fue el in-
forme del Secretario y estando se en todo
conformes con las manifestaciones hechas
por el mismo, acuerdan recurrir para
el Ayuntamiento la caldad de veinte y
ocho sectanas, treinta y tres areas y cua-
renta centianas, al pedio de Majada
de la Vaca y Lomas del Machonal, que in-
debidamente figurau en el Catastro a
nombre del ya respectivo D. Santiago

factos, y que a los beneficiarios solicitantes se les expida certificación de este acuerdo al objeto de que en su día puedan hacer la oportuna tramitación de dominio, sirviéndose de esta certificación y para suplir el documento que en todo caso debían ser presentados para garantizar el pago de los derechos reales.

Acto seguido se procedió al examen de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, firmada por la Percepción y después de leída, el Sr. Alcalde declaró abierta la discusión.

Hallándose conformes las operaciones que se han llevado a cabo por ajuste al Presupuesto, libro de Contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su exactitud a los demás modelos oficiales que rigen actualmente y no habiendo ninguno que se oponga que se hiciera uso de la palabra, la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1943: ochenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesetas, diez céntimos y dos cuartos cuarenta y nueve pesetas con doce céntimos: Cuentas pendientes de Cobro: cinco cuarenta y nueve mil cinco setenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos: Epígrafe para el ejercicio de 1945: ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y una pesetas con once céntimos.

Seguidamente se pone a discusión el asunto relativo a la Comisión del Departamento especial de Aprovechamientos de Pastos y Huertos de los Barrios y se valida igualmente de este Municipio para el ejercicio corriente.

Después de reunidos acordaron por unanimidad reducir las calnes mayores de ganado Comarcal y se Certifica con cinco pesetas y las menores con dos pesetas con cincuenta céntimos, las de Varuno a nueve pesetas la

calera mayor y cuatro pentas con 28
 de cendrios, la segunda, y las faujas de seña
 ha y lejito, así como la se plivan, las primeras o
 sexta se puebla, dos cincuenta pentas cada
 una, la segunda cinco y las tercera, seis y
 ocho pentas fauja

Asimismo se acuerda que se la confección de
 este Padrón se encargue al Sr. Secundario a la ma.
 por unquicia, concediéndole como gratificación
 la cantidad de cincuenta pentas
 importe del 3% por los gastos de confección y ad-
 ministración y que se recargue a la capitular
 a repartir

Se entra en su mesa y preguntas y no ha-
 viéndose manifestación alguna por los señores
 Concejales, se dio por desahogado el acto que fir-
 maron todos los señores acordados con el Se-
 cretario de que soy fe.



Luís Buena

Valentín Muelle

F. Moreno

Valentín Muelle

Alcalde

Secundario

Orden del día de la Sesión Ordinaria del día 15
 de Junio de 1945.

- Alcalde
- D. Luis Buena Castell
- Concejales
- D. José Buena Lolo
- D. Valentín Muelle Jimier
- D. Carlos Rogaly Hurtado
- D. Luis Gallo Corayo
- D. Francisco Muelle Jimier
- Secundario
- D. Sergio Garcia Caball.

En la villa de Puerto del Omo, siendo las veie-
 te y una horas del día quince de Junio de mil
 novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en
 el Salon de Actos de las Casas Consistoriales
 los señores Concejales que al margen se expresan,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Buena
 Castell, al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria correspondiente al día de la fecha.
 Declarando al efecto el acto por el Sr. Alcalde
 de su orden, y el Secundario, di lectura al-

acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguientemente se dio lectura a los boletines y correspondencia recibidos durante esta ultima quincena, quedando celebrada la Corporacion y acordandose su cumplimiento.

A continuacion se aprobaron los siguientes pagos facturas:

A Leopoldo Miller por plantas suministradas para el pago publico, veinte pesetas con cargo al Capitulo de Impresos.

A D. Victor Marquez, Delegado del Excmo. R. P. leuadero Civil, para imprimirse libros de la Administracion Civil, viajes, dietas etc. cincuenta y una pesetas con cargo al 18: 40.

Al Colegio Oficial de Tenedores el importe de la subscripcion de un semestre al B. O., veinte y tres pesetas con veinte centimos con cargo al mismo Capitulo y aut.

A Imprenta Manchado, por el importe del Manual de Oficina de Prisionamiento, cincuenta y tres pesetas con cargo al Capitulo 18: diet. 40.

Al R. Curia Parroco el importe del funeral celebrado en honor de los 500 falangistas asesinados en Madrid, cincuenta pesetas con cargo al Capitulo de Impresos.

A Antonio Muios y otros los jornales invertidos en el arreglo de la filantropia de la Calle Calvo Sotelo, veinte pesetas con cargo al Capitulo 7: aut. 1:

A la Direccion Agronomica Provincial cuarenta y siete pesetas con noventa y ocho centimos, importe de la diferencia de lo pagado por plagas del Campo y lo consignado en Presupuesto, con cargo al Capitulo de Impresos.

A Florencio Jarama, un jornal de diez pesetas invertido en el Cuartel de la Guardia Civil con cargo al 11: 1:

A Miguel Garcia un jornal como por haber



señale diez pesetas con cargo al Capítulo 8^{do} artículo 4^o

a Rafael Salas, cuatrocientas pesetas por los gastos de quinientos para los guardias, Auxiliares al Capítulo 3^o artículo 1^o y las cien restantes al 18^o artículo

a Geografía Jomecuh, diez mil pesetas con cincuenta centimos, por los salarios facilitados para el Cho del pasaje, al 5^o artículo

al P. Alvarado, los gastos de viaje, estancia en Parícut, durante nueve días por Curules de Alcaide y Jefe Locales, quinientos noventa y ocho con cargo al Capítulo 3^o artículo 1^o

a Francisco Guerrero los gastos de viaje en el cobro de su propiedad para trasladar a Amaga la Comisión del Ayuntamiento que existió a los órdenes del Capitán Otton, doscientas treinta pesetas con cargo al mismo Capítulo, artículo

Vista de la propuesta de Suplemento de Crédito para el artículo 11^o y 18^o artículo 1^o del Presupuesto de gastos de la Comisión necesaria para atender a los de Abogados e Impionistas que formula el Secretario, que hace suya la Comisión principal permanente de su sección de quince de Mayo la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación ni observación de alguna.

Comiseraudo que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de Gastos y en el 18 del de Pasajes, aparece en total de ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y una pesetas once centimos de las que perfectamente pueden restarse las diez mil pesetas y centimos que se dedican a las atenciones que se indican anteriormente. Comiseraudo que este procedimiento se ha observado lo Comiseraudo se.

glamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de Crédito de dos mil pesetas por contracción de la consignación del Capítulo 15 del Presupuesto de Egresos con sujeción al Capítulo 11, 18.º artículo 1.º y último del de gastos, para los fines que se indicó con anterioridad, y que este expediente se remita copia al Sr. D. Delgado de Huelva de la provincia.

Posteriormente se da cuenta por el Sr. Presidente de que en la Casa grande propuestas al Ayuntamiento hay que emplear unos jornales para arreglar algunos desperfectos, así como blanquear etc, jornales y materiales que solo ascienden a unas cincuenta pesetas.

Del mismo modo ha habido que efectuar el inmediato arreglo de los retiles del Cuartel de la Guardia Civil que están en pésimo estado, en cuyas reparaciones han importado unas doscientas pesetas. Lo remito acordado por unanimidad aprobar estas pequeñas obras, que se pague todo con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º

Por último el Sr. Alcalde hace constar a los señores que habiéndose construido un pilaño en las Cuillas, debe procederse a tapar el pozo existente en la calle de su nombre, al efecto que el agua afluya al mismo. Según el Maestro los gastos que origine llevar a cabo esta operación, con jornales materiales etc asciende a doscientas veinte y ocho pesetas con cincuenta cuartos.

Los señores entendiendo que esto ha de ser beneficioso en extremo para el vecindario de aquella Barriada acuerdan por unanimidad aprobar las mismas y que el importe de cargo al ya citado Capítulo y artículo se obra Dulleja.

Seguidamente se da lectura a un escrito del Excm. Sr. Polvorador Civil de la 1.ª

uncia, del Expediente 1º número 5. 39
de fecha nueve de los corrientes, al que adjunta
las fichas profesionales de los Secretarios de 2ª
Categoría que han solicitado la plaza vacante
de esta Secretaría Municipal, cuyos nombres
y número del Escalafón con los que a continua-
ción se detallan al objeto de que por esta Corpo-
ración Municipal, y a la vista de los Meritos de
cada uno de ellos, informe sobre el juicio que
cada uno de ellos le merecen. Número del
Escalafón 3.512 correspondiente a D. Eduardo
Carrion Corripio, número A.218 D. Fulviano Laf
Heras de Leon y número A.296 D. Fervasio
Santago Escobero. Los reunidos una vez
las debidamente las fichas mencionadas
y no conociendo a ninguno de los susolici-
tantes, y entendiendo los existes Meritos to-
rarios que restan, acuerdan por unanimi-
dad renunciar al derecho de informar, que tan-
do a elección de la Direccion General de Admi-
nistracion Local, la designacion del Sr. Secreta-
rio que haya se cubre la vacante de esta Se-
cretaria Municipal.

Se entra en un momento y pregunta por el Con-
cejal Sr. Bruno Polo por si se debe activarse
el asunto de la pavimentacion y alcantarillado
de la calle Autonomia Juveniles, puesto
que es urgentisimo su realizacion.

Despues de amplia discusion se acuerda se
solicite de la Junta Tecnica de Obras Pu-
blitarias Provinciales Subvencion para po-
der llevar a efecto esta tan necesaria o-
bra, toda vez que segun informa la Pre-
sidencia, en su ultima estancia en Cordoba
hizo gestiones sobre este particular, dando
el Sr. Presidente de la citada Junta las me-
jores impresiones. Asi mismo se acuerda es-
tar a los trabajos Abandados para que pre-
sentes proyectos y unirlo a la solicitud que

se cuse a la gaceta de la Suiza.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte y dos, firmándose todo lo demás a instancia propia. El Secretario se que certifica.



Diego Bueno
F. Moreno

Valentin Morilla

Alfonso

Juan Pablo

Valentin Morilla
Cecilia

Acta de la Sesión Ordinaria del día 2 de Julio de 1945, en segunda convocatoria

- Señor Aristizabal Alcalde
- D. Luis Bueno Castillo Concejales
- D. José Bueno Lolo
- D. Valentin Morilla
- D. Francisco Moreno
- D. Carlos Torres
- D. Luis J. Corrao
- Secretario
- D. Sergio J. Cabell

En la villa de Fuente del Oro, a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales, que al momento se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Luis Bueno Castillo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se le ordena y el Secretario de lectura al acto de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da lectura a la correspondencia y oficios recibidos durante la pasada semana quincena, acordándose por lo reunido que el más pronto cumplimiento a cuanto en los mismos se ordena.

Posteriormente se procede a la aprobación de los siguientes pagos y facturas:

a Luis Duran por M. Montauero, la que ³¹
por el recuento se acuerda y
gavado en los Bienes Balfios 150 pts con car-
go al Capitulo. 18 art. 1°

A D. Manuel Duran un socorro por ser pohe-
rante 5 pts con cargo al Capitulo 8° art. 4°

A la Muerta Extrema el importe de un Libro
para Recaudacion de la yunta anueta michol
44'70 pts con cargo al 5° 2°

Al Obispo de Guayaquil de Lima un Tomador pa-
ra su sostenimiento 10 pts al 8° 4°

Al Abolte y Secretario, los gastos de viaje y es-
tancia en Ytaca para volver en el Servicio
del Cuzco el sueldo del Cuzco por ser de Cuzco 40
pesetas al 2° 2°

A Rafael Salas el importe de unas cuentas
para la Alcaldia 13'67 pts con cargo al 6° 1°

A Rafael Mota un socorro se fue pesetas
por su pohe rante con cargo al 18° 4°

A la Comision Encargada de recibir los dineros
para el dia 18 de Julio 150 pts del Ayunta-
miento con cargo al Capitulo 18 art. 1°

Seguidamente el Señor Secretario hace
la Exposicion una Memoria de Suplemento se
pidio para reforzar los Capitulo 1°, 2°, 5°
y 7° del Presupuesto Municipal en la
cantidad de seis mil trescientas treinta y
tres pesetas con veinte centimos con cargo
al Superavit resultante de la liquidacion
del Presupuesto de 1944

Es reunido aceptado en principio y para
suya la propuesta de Suplemento de Presupuesto
que ha sido leida exponga al publico
por quince dias en la forma que dispone
el art. 12 del Reglamento de 23 de Ago-
sto de 1924, y cumplido este tiempo
con las reclamaciones que se hayan formu-
ladas comparezca al Ayuntamiento y se
dele cuenta.

Se dio conocimiento de haberse terminado el plano de exposicion del Dicho del Pastor y se para el ejercicio de 1945, sin que se haya presentado reclamacion de clase alguna.

La reunion acuerda de proseguir al estro en periodo voluntario por este fin que terminara el dia 3 de Agosto del año actual.

Se entra en suceso y prouidad y no cuando uso de la palabra impuso se lo señores Concejales, se dio por terminada el acto levantando la sesion a las veinte y dos horas, cuando toco la señores asistidos con el consentimiento de que soy fi.



Luís Bueno
 Secretario

V. Valiente
 Presidente

Allegau
Jos. Pablo

Compana

Acta de la Sesion Ordinaria del dia 16 de Julio de 1945 en segunda Convocatoria

- Señores Asistentes
- D. Luis Bueno Castillo
 - Concejales
 - D. José Bueno Lolo
 - D. Carlos Bogal y Huixar
 - D. Valentin Muela Jover
 - D. José Gallo Lopez
 - D. Francisco Moya Gall
- Señor Secretario
- D. Piedad Garcia Calero

En la villa de Murcia el día dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salon de Actos de las Bajafonjas Anales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del día de la fecha declarando abierto el acto por el Sr. Alcalde.

de, de su aduana y el Secretario de lectura³²
al vista de la cédula que fui aprobada por
unos amigos

Todo seguido se va lectura a la correspondencia y Boletines recibidos durante la primera quincena, quedando enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

No se presenta factura alguna para su aprobación y pago.

Se da cuenta de una instancia del Sr. Ciro Andrés Martínez Gallo en la que solicita un Socorro del Ayuntamiento para llevar a Sevilla a su mujer que se encuentra enferma y sus recursos.

Resumido, teniendo en cuenta no es tan precaria la situación económica del Sr. Gallo acordó desestimar dicha instancia.

Posteriormente por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del viaje hecho en unión del Concejal Sr. Moreno Frillo a la Capital de las provincias en virtud de las manifestaciones hechas en la Puerta por la S.^a Autoridad provincial sobre la solución del problema del paro en los pueblos, para solicitar para este pueblo el apoyo económico tan necesario en los actuales momentos.

Digo el Sr. Presidente teniendo en cuenta que las impresiones tan favorables que ha recibido de las Autoridades Superiores, creyendo que en el mejor momento será una realidad los proyectos elevados a los Organismos competentes, tales son el alquitranado y pavimentación de algunas calles, así como se camina a lo que al par de contribuir al mejor estado urbanístico y sanitario de la localidad, absorberá por completo el paro que por el mal año se haya con-

dis en la localidad.

Los señores Omcejalos quieren enterarse de las manifestaciones hechas por la Presidencia y acuerdan que los gastos ocasionados por el viaje y estancia en la Capital y que ascienden a la cantidad de cuatrocientas setenta y dos pesos con diez centavos, se paguen en cargo al Capitulo y articulo del presupuesto.

A continuacion y por la misma Presidencia se da cuenta proceple acordar sobre los actos que han de celebrarse con motivo de la festividad del dia 18 de Julio, para conmemorar el 9.º Aniversario del Abandono Nacional.

El Señor Alcalde dice ya ha sido abierta la suscripcion para recorrer en dicho dia a los cerros de la localidad, ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, y para la cual el Ayuntamiento ha aportado 150 pts.

Si a los recaudados le parece bien puede darse un par de Comisas a los necesitados con lo que se recaute de esta suscripcion y que se celebre una misa a expensas del Ayuntamiento, asi como una recepcion a la que asistan todas las Autoridades locales de acuerdo con un pequeño refuerzo.

Por unanimidad se acuerda que dicho dia se celebren los siguientes actos:

- 1.º Misa Solemne a las diez de la mañana con asistencia de Autoridades y Jerarquial.
- 2.º Reparto de Bobas de Comisas a los necesitados.
- 3.º Recepcion Oficial en el Ayuntamiento.

Todos los gastos que se originen con motivo de la celebracion de estos actos se cargaran al oportuno Capitulo y articulo de presupuesto a excepcion del donativo de 150 pesetas que se consignara en presupuesto.

Se acuerda en sujecion y propiamente y se

33
hallando presente el Concejal que tiene la palabra
ha leído por escritura el acta levantado de
la sesión a las veinte y dos horas y firmados to-
dos los señores asistentes con sus respectivos
que certifica.



~~D. Luis Bueco~~

~~F. Moreno~~

~~Alfagales~~

~~Sanjurjo~~

~~F. J. J. J.~~

~~Valentín Mardel~~

~~Juan Pablo~~

Acta de la Sesión ordinaria del día 31 de Julio 1945

- Señores Asistentes
Alcalde.
D. Luis Bueco Castillo
Concejales
D. José Bueco Cobo
D. Valentín Puzillo Poma
D. Carlos Nogales Huerta
D. Francisco Moreno Puzillo
D. Luis Calle Torres
Secretario
D. Eugenio Jarama Calillo

Con la villa de Fuente del Pino siendo las
veinte y una horas del día treinta y uno de
Julio de mil novecientos cuarenta y cinco se re-
nieron en el Salón de Actos de las Casas Con-
viviales los señores Concejales que al margen se
expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Luis Bueco Castillo al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día
de la fecha.

Declarado abierto el acta por el Sr. Al-
calde de su orden y el Secretario di-
citur al acta de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

A continuación se va lectura a la
correspondencia recibida durante
la última quincena, quedando enterada
la Corporación y acordándose se cumpliera
de cuando en cuando se ordena.

Seguidamente se procede a la apro-
bación de los siguientes pagos.
A Antonio Fuentes, Manuel Fuentes, y José Conco-

so, treinta pesetas, su porte de la gratificación que se le ha concedido, por un jornal como el de los temporales con cargo al 6º 1º.

A Antonio Merceda el su porte de un Estante de madera para uso de la Delegación Local de Alap. en diez pesetas al mismo Capítulo y artículo.

A Gabriel Beruete, por el su porte de una farruca de Cal, para el blanqueo de dependencias Municipales con cargo al Capítulo y artículo correspondiente.

A Tomas Luis Salas, el su porte de las obras acordadas por el Ayuntamiento en la calle Porro, Casa Grande, Cuartel de la Guardia Civil, Ayuntamiento ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos con cargo al Capítulo 11º artº 1º.

Al mismo lo señalas invertidos en trabajos las aguas del Corral del Ocaso, diez y siete del Consejo, cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos al mismo Capítulo y artículo.

A continuación por la Presidencia se hace constar que al vecino de esta villa Tomás Calle Viejo se le reconoció una deuda del Ayuntamiento de mil cuarenta y cinco pesetas, su porte de unos jornales invertidos como Escriba de la Guerra de racionamiento del año 1943, 1945 como deb. vecino ha reclamado dicho selido varias veces por serle necesario la Corporación acuerda por unanimidad se pague el seli Crédito con cargo al Capítulo 1º artº 4º.

Seguidamente se da cuenta a los reunidos de haber recibido una visita de un representante del Excmo. Sr. Gobernador Civil cuyo objeto era que este Ayuntamiento, al igual que otros de España adquiriera la obra de Difusión para uso propio. Los reunidos acuerdan adquirir dicha obra, importante de cincuenta y cinco pesetas, por la importancia de la misma y complacer a la primera Autoridad Provincial, con cargo a Imprevisto.

El Señor Secretario hace ver a la Corporación con todo respeto que el asunto este de adquisición de libros para la Biblioteca Municipal debe ajustarse estrictamente a la cantidad asignada en Presupuesto, puesto que hace al-
gun tiempo que las Casas Comerciales se dedican a sorprender la buena fe de los Municipios, e invocando principios de Exaltación Patriótica les hacen adquirir volúmenes que ni por su cuantía pueden adquirirse, ni hay ninguna orden que así lo dicte, dándose el caso de nuestro Municipio que en un plazo de dos años se pagado más de dos mil pesetas por estas causas, no teniendo consignación en Presupuesto para estas adquisiciones más que se cuenta en cuenta pesetas anuales.

En reunión celebrada con de las palabras se separación hecha por el Ayer Municipal, acordando que para lo propósito se tenga en cuenta la cantidad presupuestada, para estas adquisiciones y únicamente cuando una adquisición como en el caso presente invite se adquirieran los ejemplares que se consideren oportunos.

A continuación, vista la propuesta de Suplemento de Crédito para dotar los Capítulos 15º, 5º, 7º, artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 8º del Presupuesto del pago de la consignación necesaria para atender a las atenciones de los mismos que formula el Secretario y que hace referencia la Corporación Municipal Permanente por sesión de 2 de Julio de 1911 la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de clase alguna. Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15º del Presupuesto del Ingresos y el 18 de gastos, aparece un sobrante de pesetas y nueve mil ochocientos cuarenta y una céntimos once céntimos, de las que.

perfectamente pueden destinarse las seis mil
trecientas treinta y tres pesetas con veinte cénti-
mos que sobraron a las deducciones que se hicieron
con anterioridad.

Considerando que en este procedimiento se
han observado los trámites reglamentarios. El
Ayuntamiento por unanimidad acuerda apro-
bar el Suplemento de Crédito de Seis mil
trecientas treinta y tres pesetas con veinte cén-
timos por contingencia de la consignación del
Capítulo 15.º del Presupuesto de Gastos con des-
tino al Capítulo 1.º 1.º 5.º, 7.º art.º 1.º 3.º 3.º y 6.º 8.º
del de Gastos, para los fines que se indican an-
teriormente y que de este expediente se remi-
ta copia al Sr. Delegado de Hacienda
de esta provincia.

Esto requerido se da cuenta por la Presi-
dencia de la Propuesta hecha por el Sr. D.
Sr. D. Alberto de Alcocer, Alcalde de Madrid,
para que todos los Alcaldes de España operen
a nuestro Caudillo Generalísimo Francisco José
del Estado, un alfiler firmado que se provea
las fabricas y sea testimonio del agrade-
cimiento de todos los Municipios, por la cons-
tante labor de beneficencia la vital social que ha
deudo su admision reciente en la apro-
lacion de la Ley de Pajes del Regimen Rural,
debido a su iniciativa y que ahe a nues-
tros Ayuntamientos una nueva era de
posibilidades que hara mejorar el ni-
vel moral y material de los Ranchos So-
ciales. Los requeridos acuerdan por a-
bordante unanimidad sumarse con
todo entusiasmo a la propuesta del Sr.
D. Alberto de Alcocer, al mismo tiempo
que cumplimentar el requerimiento que
a este mismo fin ha hecho el Sr. D.
Alcalde de Madrid a todos los pueblos
de la provincia, mostrando igualmente



su enorme Satisfaccion de que sea el pueblo de Fuente del Arco representado por su al. calve. Presidente uno más entre todos los pueblos de España que firman ese Altim, que va a ser solemnemente ofrecido a nuestro siempre Santo Caustillo para el Salvador de España.

A continuacion se da cuenta por la Presidencia de que estando proximas las fiestas de la Patrona, procedia se nombra una Comision de señores para estudiar lo que dentro de las prioridades economicas del Ayuntamiento pudiera hacerse.

Se acuerda por unanimidad sea nombrado Presidente D. José Buenos Voto, Vocales D. Luis José Rubio, D. Manuel Martín Hurtado, y D. José Hernandez Muñoz, que presenten a la alcaldia para la proxima sesion lo señores acordados dentro el año de las candidaturas que el Ayuntamiento tiene presupuestada para ello y que asigne a sus mil sujeciones pecetas.

No baliendo nada que manifestar se dirija a firmar el acto levantandose la sesion a las veinte y dos horas, firmándose todos los señores por su parte, confiase el Ayuntamiento, se que



D. José Buenos
Valenti Martín
F. Moreno

T. [Signature]
Cuegas
José Pablo

[Signature]

a Francisco Fernandez siete pesetas como 36.
diferencia por la muerte de un loro con cargo al
Capitulo 4º artº 7º

A Francisco Guerrero, el importe de un viaje
en su coche a Nueva del Alcazar y Leontopio
para arreglar agudo cupo se hizo cinco pesetas
con cargo al Capitulo 9º artº 11º

A Indio Manuel Fuentes, doscientas pe-
setas que el Ayuntamiento concede como gratifica-
cion por los trabajos urgentes de oficina, traslado
a Caba como Quintas y otros, con cargo al Capitulo
de Comptos

A Francisco Gonzalez y otros, la cantidad de do-
sientas tres pesetas importe de los gastos de la re-
cepcion del Via 18 de Julio conmemoracion de la fir-
ma de la Tratacion al Alcazar con cargo al 13º artº 1º

A Salvador Gallego diez pesetas, importe de
un jornal por la limpieza del pilon Pullio
con cargo al Capitulo 7º artº 1º

A Mercedes Gomez, Lucila Teller, veinte cua-
tro pesetas, importe de los jornales invertidos en el
Cobro de las Escuelas Municipales, con cargo al
Ayuntamiento durante el verano, con cargo
al 11º artº 1º

A Colipi, Penitencia la Supresion al B.O. del
siguiente semestre del año con cargo, con veinte pesetas
con cargo al Ayuntamiento

A Manuel Ruiz un jornal como de servi-
do en el Deposito Municipal dos pesetas con una
mitad con cargo al Capitulo 9º artº 1º

A Francisco Rey, un jornal como jornal
transiente seis pesetas al 8º artº 4º

A D. Alvarado los gastos de viaje, de
via en Barajas, Montpedr por el Ayuntamiento
Luisador Capel para agudo de Alcazar, diez
cuatro pesetas, con cargo al 9º artº 1º

A Ignacio Jimen, las Cuotas y aperturas
servicio a Autoridades, Presidencia, Jefe de
mas funcionarios el dia de la Clasificacion

y colocación de Soldados en el Recemplazo de
1946 presentada por el congreso al Capítulo
de Impresos.

Seguidamente se da lectura a una invitación
de la vecina Pofaris para la cual solici-
ta se le conceda vender sus rubos. Se su propiedad
en el Cementerio Municipal, por estar necesitada.

Los vecinos acuerdan desestimar esta pe-
tición.

Simultáneamente después se somete a apro-
bación el proyecto de (Modificaciones al Pro-
yecto) Oficio de liquidación confeccionado pe-
ro la formación del que ha de regir en el ejer-
cicio de mil novecientos cuarenta y seis.

Examinadas todas y consta una de las por-
ciones de la Capital y artículos del Presupuesto el
Ayuntamiento dicta por tanto su aprobación
y que se exponga al público para su examen
y reclamaciones durante el plazo de ocho días
enviando anuncio para su inserción en el
Boletín Oficial.

A renglón seguido es presentado el pro-
grama de fiestas confeccionado por la Comi-
sión nombrada que queda aprobada en la
siguiente forma.

Día 8. de Septiembre. Dama por la Banda
de Música. Las doce traslado de las Auto-
ritades a la Cruz de Guadalupe con la Banda
de Música a esperar a la Patrona. Desayuno
en profusión de cobetes. Por la tarde a las
7. carrera de autos en Bicicletas y Concierto
por la Banda de Música por la noche se que-
mará una bonita colección de fuegos artifi-
ciales.

Día 9. Misa solemnemente en Seguitas, en la
que mediará el Magistral de la Catedral de Ba-
dajoz. Pelafrao Jumbo. Por la tarde gran-
des fuegos por la Banda de Música. Por
la noche se quemará una seguidilla y vista.



sa coleccion de juegos ondisuiciles
 Dia 10. a la tarde repanto de Luis lbasas
 de Comedias a las 5 p.m. Por la tarde a las 8
 se quemaron una limita coleccion de juegos
 japoneses. Por la tarde a las 8 p.m. se quemaron
 100 ollas en huicilas. Hubo durante
 los dias gran iluminacion electrica
 Segun cuenta se acuerda que una
 vez terminado el 2º tiempo de la declaracion
 con el modelo T. E. se proceda a em-
 plementar el Patron (obra) Proyecto de la
 Tierra en lo que respecta a Cercolet.

Posteriormente se da cuenta de que el
 dia 26 de los corrientes se celebrara el octo
 de la Clarificacion, Declaracion se soldado del
 Reemplazo de 1916 y procede el nombramien-
 to de Callador. Los reunidos acuerdan por
 unanimidad nombrar al vecino D. Eduardo
 Barradas Dorado y que se le cometen como gra-
 dificacion deudal para el cargo al Capi-
 tulo de Quintas

A continuacion y por el Sr. Presidente de esta
 cuenta de las continuas quejas que recibe del
 vecindario con motivo del abandono tan
 lamentable en que se encuentra el Campo
 en el sentido de que todas las propiedades
 estan a merced de pastores y por quienes
 que hacen injurias con el ganado que
 guardan en las mismas con el consiguien-
 te perjuicio del fruto, conservacion del
 arbolado etc.

A este efecto el Sr. Alcalde cree, asi-
 lo hace ver a la Corporacion la necesidad in-
 quitisima del nombramiento de una Guardia
 Municipal Rural, que con su vigilancia con-
 stante acabe con este desmoronamiento que ata-
 quea fundamentalmente la propiedad. Los reunidos
 de comun acuerdo con la propuesta se la
 Presidencia y reunido es el siguiente modo de

ocasion con el abandono en que se encuentran todas las propiedades, acuerdan crear la plaza de Guardia Municipal Rural de este Ayuntamiento, con el haber anual de dos mil pesetas vueltas, cinco pesetas, con cincuenta octavinos.

Por el Sr. Secretario se hace saber a la Corporacion que para la creacion de estas plazas se necesita previo el correspondiente informe, la autorizacion del Ayuntamiento se la fueseccion por conducto de la Direccion General de Administracion Local.

Así las advertencias hechas por la Seccion de Administracion Local se acuerda unanime y voluntariamente permiso de la Direccion General de Administracion Local para crear la plaza de Guardia Municipal Rural de este Ayuntamiento, cuyo cometido será el de vigilar las fincas de particulares existentes en el término, y que hoy se encuentran en el más completo abandono.

Se entienda en su caso y preguntas, y no exponiendo nada por los señores Concejales se da por terminada el acto extendiendo la presente que firman los señores Concejales conmigo el Secretario de que certifico



Dona Juana

F. Moreno

Valdehuelga

Alcaldes

Juan Sastre

Juan Sastre

Señor Ordinaria del día 30 de agosto de 1946 38

Alcalde En la villa de Juarde del Arco sueldo las
D. Luis Bruno Castell sueldo, una hora del día sueldo, uno
Concejales de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.
D. José Diego Ocho se reunieron en el Salón de Actos de las
D. Pedro Pablo Jiménez y D. José Antonio los señores Concejales que
D. Carlos Corral y D. José al margen a exponer la Proposición del
D. Francisco Jiménez y D. Rafael de Luis Bruno Castell, al objeto de
D. Luis Castell Tejero celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
D. Secretario día de la fecha.

D. Sergio Jauca Calles Seclausado abierto el acto por el Sr. Presidente
de su orden, y el Secretario de lectura al
acto de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la comel.
proposición, y Botines recibidos durante la
quincena, acordándose por lo reunidos el más
exacto cumplimiento.

Todo se procese a la aprobación de mi
que pago mi factura.

Por lo que se da cuenta de que el
día once de Septiembre tiene que concurrir
este pueblo al Suero de Revisiones de los mo.
ros de esta villa, Comodoro de 1946, a cuyo
efecto debe designarse Comodoro al efe.
to.

Lo reunido acuerda por unanimidad
nombrar Comodoro al Concejal D. Luis Castell
Corona, y que para gastos de viaje y estancia
asi como de los billetes de ferrocarril de dos
moras que van a reconocerse se paguen la
cantidad de trescientos once pesetas con
cargo al Capítulo y artículo de Cuenta.

Por último se hace saber por el
Sr. Secretario que estando próxima la pe.
osa para la confección de las listas electo.
riales del Partido de Revisiones de este Termi.
no Municipal para el ejercicio de 1946, pro

cedia que como en años anteriores se en-
gana al Oficial del Catastro D. Juan Cuy-
ta saber de su formación, si la Corporación
lo estima oportuno.

Los señores Concejales acuerdan por una-
nimitad se encargue al Sr. Cuyta saber de
la confección y que por sus trabajos se le gra-
difique con la cantidad de docecientos pe-
setas.

Seguidamente se entra en un mes a pro-
curar y por la Presidencia se hace por a-
ho de trabajo el estudio tan lamentable
en que se encuentra el empesado de la
fuente pública situada en el Centro del pue-
blo, que aparte del consiguiente mal gusto
en lo que la vista se refiere, es un constante
peligro para el vecindario ya que esta lle-
nosa de hierbas etc.

Los señores Concejales acuerdan por una-
nimitad proceder a levantar en derredor
de la citada fuente un acerado de Cemen-
to y que se encargue de ello el Maestro
Alfaro D. José Cruz Gallo, con cargo a tres mil

pesetas. Asimismo se acuerda limpiar las el-
cutorillas y blanquear las fuentes, edi-
ficar aquilones para las próximas fiestas.

No habiendo más asuntos, se que votar
se dio por acordado el acta levantándose
la correspondiente acta que firmaron los señores
asistentes Domingo el Secretario lo que cer-
tifico.



D. José Torrens

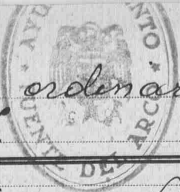
D. Moredun

José Gallo

Valentin Morillo

Secundario

Acta de la Sesion ordinaria del dia 15 de Sep³⁹
Añete de 1945.



Alcalde En la villa de Fuente del Arco a quince
D. Juan Luis Castillo de Septiembre de mil novecientos cuarenta
Concejal y cinco y siendo las veinte y una horas se
D. Valentin M. Jimenez reunieron en el Salon de Actos de las Casas
D. Carlos H. Andara Consistoriales los señores Concejales que al mar-
D. Francisco Manrique gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
D. Juan Luis Castillo Alcalde y Luis Juan Castillo, al objeto de
D. Francisco Manrique celebrar la sesion ordinaria correspondiente al
Ayuntamiento dia de la fecha.

D. Juan Luis Castillo Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde,
de su orden y el Secretario, de lectura al
acto se le anterior que fue aprobada por
unanimidad

Seguidamente se le lectura a la correspondiente
orden de recibidos durante la pri-
meras quincena del mes quedando su-
derada la Copracion, acordandose de si
el más exacto cumplimiento

A continuacion se procede a aprobar los
apuntados pagos, facturas:

A Sr. Vazquez por el importe del arge-
nito empleado en la extirpacion de plagas del
campo 102 pts con cargo a Imprecistos

A Sr. Jose Amado por el transporte de una
mija dicha el dia 18 de Julio unico por el
son cargo a Imprecistos.

A Angel Calales el importe de dos fanegas
de Pal para el arreglo de las dependencias
Municipales, setenta y dos pesetas al 11: 1:

A Inmortal Casado el material de Im-
pacto para Quintas cuarenta y ocho pe-
setas con veinte centimos al Cepedal. 1:
Aut. 11:

A Antonio Murillo y otros el importe de la e-
jecucion de hoy para los juegos artificiales,
partes de los palos, veinte y tres pesetas con

Cargo al Capitulo 13 art 3º

A Joaquin Puenzo el importe de los gastos de ferrocarril, acarreo al puerto de los fuegos sulfureos este vende, tres pesetas con cargo al mismo Capitulo y artículo

A Maria Vazquez Paula Calales el importe del arriendo de Cofre para los Músicos de la Banda, tres pesetas con cargo al 13º 3º

A Antonio Merida por el importe de un mes de cuatro vigas de Banderas, cinco pesetas con cargo al mismo Capitulo y artículo.

A la Banda de Musica de Puadalecual y Remedios Calle el importe de dos dias de facturacion de la misma Comunal noventa y una pesetas al Capitulo se fr. dios

A Caja Santa de America, el importe del expeno de cinco arcos para el Real se lo frua, mil cuatro cincuenta pesetas con cargo al Capitulo y artículo anterior.

A Caja Económica de Leon se le da el importe de los fuegos adquiridos para las fiestas mil doscientas sesenta con cincuenta centavos con cargo al Capitulo 13 art 3º

A Delafisau Puenzo, otros las promesas en la carrera de cintas en Buzilla el importe de la jota de cinco cucho pesetas con noventa centavos con cargo al mismo Capitulo y art.

El cunta su rango, preguntas y no exponiendose nada por el Sr. Luis Ponce, por el Sr. Ponce se dio por terminado el acto levantandose la acta y firmando toda la presente acta como el Sr. Ponce, se que certifica



D. Luis Breves

Valentín Murillo

Clrogans

F. Merino

Sanfama

Acta de la Sesión Ordinaria del día 3 de Octubre de 1945.

Alcalde En la villa de Fuente del Arco, siendo
 D. Luis Breves Castell. las once y una hora del día do de oc.
 Concejal Ante de mí notario, cuarenta y cinco
 D. Valentín Murillo. fuere reunidos en el salón de Actos de la ba-
 D. Carlos Nopaleguita sa Consistorial los señores Concejales que
 D. Ramón Román al margen se expresan bajo la Presidencia
 D. Luis Calleja del Sr. Alcalde D. Luis Breves Castell, asis-
 tido de mí el secretario municipal (al ob-
 D. Pedro Juan Calleja jeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente al día de la fecha

Declarado abierto el acto por el Sr. Pre-
sidente de su orden, yo el Secretario, di lec-
tura al acta de la anterior que fue apr-
bada por unanimidad

Seguidamente se da lectura a la co-
rrespondencia y Boletines recibidos duran-
te la última quincena, quedando
autuada la Corporación y acordándose
se cumplimente cuando en ellos se
ordena.

No se procede a la aprobación de
ninguna parte o factura.

El Acta seguida se da cuenta por el
Sr. Secretario del presente, estando en
que se encuentra la Reaudación Mu-

municipal en lo que afecta a los Reparto
de Productos, Pólio fa Guerra, Pastorejo etc
cuyo valor se encuentran en poder del
Ayuntamiento. D. Carlos Luis (Mocuo. Ma-
nifesta que no solo esta situación crea se-
rias dificultades a la Administración, sino
que en virtud de la Nueva Ley de Pases
perjudicia al Ayuntamiento, ya que en lo suce-
sivo las participaciones que el Ayunta-
miento percibe como sueldos de los
desaparecidos repartos, (Pulitón, Bau de
esta en conformidad con la Resolución
que se haya obtenido en esta tres últimos
años, por lo cual cree debe procederse
a una inmediata y enérgica protesta recu-
ratoria.

En reunión celebrada de acuerdo con
lo expuesto por el Sr. Carlos Luis acordaron
por unanimidad requerir al actual A-
yuntamiento D. Carlos Luis, para
que en el plazo de cuarenta y ocho
horas entregue los valores y recaudación
efectuados que se tenga a su cargo. Com-
petente para que por su parte proceda
a los trámites legales que existen en estos as-
tos.

Posteriormente por el Sr. Secre-
tario se ruega a la Corporación, que en
virtud de tener que solventar algunos
asuntos profesionales y particulares fuera
de la localidad, se le concediera permiso
desde el día 10 de la corriente hasta
fin de mes.

Los señores en virtud de las razones
expuestas, y atendiendo al espíritu de
trabajo y sacrificio desplegado por este su
cuerpo, el cual lleva cerca de dos años
desempeñando el cargo sin disputarlo, a-
cordaron por unanimidad concederle el

permiso que solicita con la percepción
de su honor y demás emolumentos que por su
profesión tiene.

Se cuenta en cueros y preguntas, no
exponiendo nada por los señores Concejales
de cada por terminada el acto firmado
do los señores asistentes como el Secretario
de que doy fe



Don Juan de los Rios

Valentin Miras

Allegados
Terminados

J. Moreno

Session Extraordinaria del dia 3 de Octubre 1946

<p>Señores asistentes Alcalde D. Luis B. Castillo Concejales D. Valentin Miras D. Carlos Hoogale D. Luis Pally D. Francisco Moreno Secretario D. Sergio Jarama</p>	<p>En la villa de San Juan de los Rios, a las veinte y una horas del dia tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria con- vocada al efecto.</p> <p>Se dio cuenta por integra lectura del expediente inscrito con motivo de la falta de presentacion del moro Juan Gutierrez de San Juan de Alvarado y de Felisa número no ochocientos ochenta y seis del 1946 que, ci- tado en forma legal, no compareció por si ni por medio de representante al acto de la Clasificación de moros ni tampoco a legi causa justa que se lo impidiera. Vis- to sus antecedentes y diligencias visto por el puesto por el meso nº 9 del año de mil noventa y seis y el dictamen del Concejal Encargado</p>
--	---

el Ayuntamiento acuerda que en virtud de las informaciones recibidas, de cuantos datos obran en esta Secretaría Municipal delago al mero Juan Felicio Curquipo Ruiz prófugo.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada el acto, firmando lo presente con sueldo como el Secretario de que certifica



Luis Bueno

Valentín Muñoz

Progoales

J. Moreno

Junfandis

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1945

- Señores asistentes:
- Alcalde
 - D. Luis Bueno Castillo
 - Concejales
 - D. José Bueno Soto
 - D. Valentín Muñoz Comín
 - D. Carlos Rogales Hurtado
 - D. Francisco Moreno Grillo
 - D. Luis Pablo Lozano
 - Secretario
 - D. Sergio García Cabello

En la villa de Fuente del Arco, siendo las veintuna horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Relevo sus recibidos durante la primera quincena acordándose se de cumplimiento a cuanto en los mismos se interesa. No se procede a la aprobación de ningún pago ni factura.

Acto continuo se dió cuenta por el Sr. Presidente, de que teniendo necesidad de nombrar dentro de los Concejales que componen esta Corporación Municipal, un vocal para formar parte de la Junta Local Agraria, propone por

este cargo al Concejal D. Luis Pablo Sorau. Aceptado por los
y de conformidad con los restantes concejales queda nombrado el
citado Sr. Pablo Sorau vocal de la Junta citada.

Posteriormente se da cuenta por el Sr. Secretario de que,
en virtud de la Nueva Ley de Bases de la Administración
Municipal, queda sin aplicación y efectos el Arbitrio sobre
Pesas y Medidas de este Municipio a partir de primero de
Enero de mil novecientos cuarenta y seis. Como quiera que
este Ayuntamiento tiene hecho un contrato colectivo de todos
los arbitrios por la duración de dos años, que finaliza en
Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, por el procedi-
miento de subasta y cuyo rematante es el vecino D. Francisco
Zuca Millán, lo pone en conocimiento de la Corporación a
los efectos que procedan.

Los señores una vez oída la advertencia hecha
por el Sr. Secretario, acuerdan por unanimidad, que, pa-
ra no villurar preceptos ni llevar a cabo tanto del
Rematante de Arbitrios citados, como del Municipio, se
busque el medio más exacto para solucionar este asunto,
ya que indudablemente al desaparecer este arbitrio de
Pesas y Medidas el contrato efectuado por dos años ha
de incumplirse forzosamente, por cuyo motivo para la
proxima sesión y en virtud de estrictas disposiciones lega-
les existen, se da solución a este caso, citando al Sr. Rema-
tante para que exponga crea conveniente antes que el
Ayuntamiento se promueve en definitiva.

Se entra en cargos y preguntas y no tomándose la pala-
bra por ninguno de los Sres. Concejales se dio por termi-
nado el acto levantándose la sesión y siendo tal veinti-
dos horas y seis minutos, firmando todos los Sres. asisten-
tes conmigo el Secretario, de que certifico.



Luis Bueco

R. B. B. B.

Valentín Muiel

Chogaus

J. M. S. S.

J. S. S. S.

Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1945

Señores asistentes:

Alcalde

D. Luis Bueno Castillo

Concejales

D. José Bueno Cobo

D. Valentin Mmillo Socun

D. Carlos Mogaen Hurtado

D. Francisco Moruo Gillo

D. Luis Pallas Sozano

Secretario

D. Sergio Garcia Capello

En la villa de Frente del Arco, siendo las veintinueve horas del día 30 de Octubre de 1945, se reunieron en el Salon de Actos de las Casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo y asistido de un el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, de su orden y a el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Boletines recibidos durante la presente quincena, quedando enterados los reunidos de las disposiciones insertas en los mismos, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se procedi a la aprobacion de los siguientes pa-

gos.
A Emilio Cabrera, la gratificacion concedida por sus trabajos como electricista en las fiestas de la Patrona, cincuenta pntas con cargo al Capitulo 18º artº 11º.

A Antonio Rica y Antonio Baradas, los trabajos efectuados en el arreglo de la fuente publica denominada del Condejo, cincuenta pts, con cargo al Capitulo XI artº 1º.

A Elias Lopez, el importe de un jornal invertido en quitar malva del Cementerio Municipal, cinco pts con cargo al Capitulo VII artº 3º.

A Joaquin Mmillo Ortiz, un solero que le facilita el transporte ambulante, por estar en el mas completo estado de miseria y tener que trasladarse al Hospital de Badajoz, cincuenta pts con cargo al Capitulo VII artº 10º.

A Encina Lora, los jornales invertidos en el blanqueo de las dependencias Municipales, cincuenta pts con cargo al Capitulo XI artº 1º.

A Antonio Mmillo y Salvador Galligo, los jornales invertidos en la limpieza de las Calles y alcantarillas publicas, ochenta pts, con cargo al Capitulo XI artº 1º.

A los mismos por id. id. id. cuarenta pts con cargo al Capitulo VII artº 1º.

A Francisco Sevilla, los jornales invertidos en el blanqueo de las

edificios y dependencias municipales con motivo de la festividad de ^{la} 3a Patrona, noventa y cinco pts con cargo al Capítulo X I artº 1º

A Elías López, la gratificación concedida por el riego de los árboles y plantas del paseo público y Cris de los Caidos, treinta y una pts con cargo al Capítulo XI artº 6º

A José Pico y otros, los jornales invertidos en la reparación y arreglo del derambo de la fuente pública, trescientas catorce pts con sesenta etms, con cargo al Capítulo XI artº 1º

A Ramón delgado, un sueldo facilitado como pobre transeunte, cinco pts con cargo al Capítulo V III artº 4º

A Juana Martínez, el alquiler de una cama para alojamiento de un Guardia Civil en viaje de servicio, cuatro pts con cargo al Capítulo I artº 10º

A Beatitud Buno, el importe de ciento setenta timbres girales para reintegro de expedientes de quintas, cuarenta y dos pts con cincuenta etms, con cargo al Capítulo I artº 11º

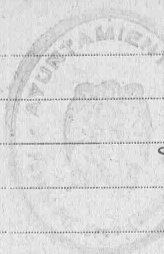
Acto seguido se da cuenta de que habiendo que proceder a la formación del Presupuesto para el ejercicio de 1946, se hace preciso estudiar detenidamente las alteraciones que necesariamente han de producirse con motivo de la nueva Ley de Bases. Los recaudados autorizan al Sr Secretario para que formule la correspondiente memoria y Proyecto con las innovaciones que procedan y que se exponga al público por el tiempo correspondiente.

A continuación y por el mismo funcionario se hace ver que debe procederse a la confección del Padrón de Rústico de este municipio para el ejercicio de 1946 y que como en años anteriores ya ha sido autorizado para ello el oficial del Catastro en Badajoz Sr Juan Cuesta. Dicho Sr en virtud de las modificaciones que han de hacerse según lo dispuesto por la nueva Ley de Bases, solicita le sea aumentada la gratificación que percibirá por esta confección.

Los tres Concejales recordando que los extremos alegados por dicho Sr Cuesta son bien ciertos, acuerdan aumentarle la gratificación hasta cuatrocientos pts.

De igual forma se acuerda se proceda a la confección de los Padrones de Urbana e Industrial para el citado ejercicio.

Se entra en ruegos y preguntas y no habiendo ninguna manifestación que hacer por los tres Concejales se da por terminado el acto firmando conmigo el Secretario de que certifica.



D. Luis Bueno

T. [Signature]

Valentín Muro

Alcaldes

J. Muro

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1945.

- Señores asistentes
- Alcaldes
- D. Luis Bueno Castillo
- Concejales
- D. José Bueno Loto
- D. Valentín Muro Goma
- D. Carlos Muro Hurtado
- D. Francisco Muro Gilla
- D. Luis Santos Soriano
- Secretario
- D. Sergio García Cabello

En la villa de Fuente del Arco, siendo las veintinueve horas del día 15 de Noviembre de 1945, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo y asistidos de un el infrascripto Secretario, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y Boletines recibidos durante la presente quincena, quedando enterados los reunidos de las disposiciones insertas en los mismos, acordando su cumplimiento.

Acto seguidamente se procede a la aprobación de los siguientes pagos:

A D. Pablo González, el importe de los gastos de viajes y dietas como comisionado del Excm.^o Sr. Gobernador Civil, para recoger las listas electorales, cinco noventa y seis pts. con cargo al Capítulo II art.^o 1.^o

A D. Alonso Sibra, el importe de la confección de dos trajes hechos a las guardias municipales de este Ayuntamiento, cinco cincuenta pts. con cargo al Capítulo 18.^o Muc.^o

A Juana Pina Salver, el importe de los jornales y materiales invertidos en el arreglo de la fuente del Concejo, trescientas setenta pts. con cincuenta ctms. con cargo al Capítulo XI art.^o 1.^o

A José Guillén, el importe del víaco suministrado para la calificación a las oficinas municipales, treinta y dos pts. con cargo al Capítulo

A D. Enrique Bosch, el director de un socorro facilitado por ser po-
bre tramuntado, sus pto con cargo al Capítulo VIII artº 4º.

A continuación se da lectura a una instancia que presenta el
Sr Cura Faraco solicitando un donativo del Ayuntamiento para
sugrosar la inscripción abierta al objeto de construir un Sagrario
y Altar para la Patrona en esta Iglesia Parroquial.

Los reunidos acuerdan por unanimidad concedir un donati-
vo de trescientos pto para este fin y que en virtud de no haber
coniguacion en el presente ejercicio se cargen las mismas como
Creditos reconocidos al venidero de 1946.

Se da lectura a otra instancia presentada por el vecino Dionisio
Pera Siper, a la que acompaña certificación del acuerdo por el
Ayuntamiento en sesión de 27 de Abril de 1936 en la que se le recono-
ce el derecho a la percepción de ochocientos pto como indemniza-
ción por los daños ocasionados en su finca por los trabajos del
camino vecinal de Valverde de Herma a esta villa. En dicha
instancia solicita de esta Corporación el abono de dichos pto. Los reuni-
dos en virtud de cuanto alega dicho fin y reconocido es
un derecho legal acuerda se le reconozca esta cantidad en el pro-
ximo ejercicio como creditos reconocidos.

Tambien se da lectura a otra instancia del Rematante de
Arbitrios de esta Ayuntamiento, D. Francisco Jera Millán, el cual
manifiesta que teniendo hecho contrato con este Ayuntamiento
como rematante de los arbitrios de pesas y medidas, bebidas
y carnes de este Municipio por los ejercicios de 1945 y 1946, al
suprimirse el primero citado en virtud de la nueva Ley de Bases,
al recurrirse se le origina un grave perjuicio en el segundo año
del contrato o sea en el de 1946, puesto que se le priva de los
ingresos que le reporta pesas y medida, que como dice en un tes-
tamento puede ver el Ayuntamiento ascenden a más del doble
de los que obtiene por bebidas y carnes. Por lo tanto suplica a la
Corporación fijen nuevas cantidades por los dos citados arbitrios
ya que el remate lo hizo en conjunto, no por separado y si pagó una
cantidad elevada fue precisamente por que el arbitrio que se su-
prime era el de más utilidad.

La Corporación una vez estudiado el caso de trinidadmente
acuerda por unanimidad que se cumpla el contrato hecho con
el citado rematante, en lo que afecta a bebidas y carnes y demás.

te el ejercicio de 1946 fijándose la cantidad a ingresar por dichos conceptos en: tres mil pts por bebidas espirituosas y dos mil por carne fresca y salada.

Por último se da lectura a una instancia presentada por el vecino Angel Fernandez en solicitud de que se le conceda un solar en la calle del Pozo. Los señores acuerdan previo el reconocimiento del sitio autorizarle a la construcción de dicho solar en las condiciones por que se viene rigiendo el municipio.

Seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento de que con fecha de ayer, ha cesado en el cargo de oficial 2º de esta Secretaría municipal, por haber sido llamado oficial del Juzgado Comarcal de Guadalupe D. Brigido Durán Durano.

Los señores Concejales acuerdan por unanimidad no cubrir provisionalmente esta plaza y que los servicios correspondientes a la misma sean efectuados por el escribiente temporero Antonio Fuentes delgado, el cual percibirá, mientras duran estas circunstancias el haber diario de cinco pts, que será pagado del sueldo del oficial 2º, amortizándose el resto de la cantidad.

Posteriormente se da cuenta por el Sr Secretario que en consecuencia con lo que preceptúa el artº 2º del vigente Reglamento de Reclutamiento ha de procederse al nombramiento de comisionado para el ingreso en Caja de los moros del cuaplaro de 1946 y cupo de este pueblo que tendrá lugar el próximo día primero de diciembre. Los señores acuerdan nombrar comisionado al Secretario de este Ayuntamiento D. Sergio García Caballo, y que para gastos de viaje y estancia en Villanueva se le abra la cantidad de doscientos pts en cargo al Capitular y artículo correspondiente.

Se entra en ruego y preguntas y por el Concejales Sr Buena Lobo se expone a la Corporación la conveniencia de que este municipio al igual que otros de España se ofreciera a las Autoridades Superiores para albergar algún número de los que el Estado va a campar.

Los señores Concejales haciendo ces de la propuesta hecha por el Sr Buena Lobo acuerdan hacer e oportunos ofrecimientos por si es necesario.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.



D. Luis Bruno

Valentin Muñiz

Valentin Muñiz
J. Moreno

Alcaldes

Concejales

Acta de la sesion ordinaria del dia 30 de Julio 1944

En la villa de Fuente del Arco, siendo las
 veinte y una horas del dia treinta de Noviem.
 he del mil novecientos cuarenta y cinco, se
 reunieron en el Salon de Actos de las Casas Cm.
 Constitucionales los señores Concejales que al mar-
 cha se expresan bajo la Presidencia del Sr.
 D. Luis Bruno Espinosa Alcalde, D. Luis Bruno Castillo y suplente de
 D. Juan Manuel Moreno y de D. Juan Manuel Moreno y de D. Juan Manuel Moreno
 le habia la sesion ordinaria correspondiente
 al dia de la fecha

D. Sergio Forcia Calilla Declaro aprobado el acta por el Sr.
 Alcalde, de su orden por el Secretario si lo
 fura al acta de la sesion anterior que fue
 aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la com-
 pendiosa y Bolatin recibidos durante
 la quince acordandose por lo reuni-
 do de cumplimiento a cuanto en lo
 mismo se ordena.

Posteriormente se procede a la apro-
 bacion de los siguientes pagos.

A Emilia Moreno el importe de dos euros
 mil facultados al Ayuntamiento para limpieza, sus-
 puestas con cargo al 6.º 1.º

A José Guillen el importe de cuatro sacos de
cigro suministrado para alimentación comunitaria,
vecho pesetas con cargo al 6º art. 1º

A Alonso Tulea el importe de la confeccion
de dos trajes para la Guardia Municipal siendo
comunitaria pesetas con cargo al Capitulo 2º art.
proyecto

A Elias Salgado otro el importe de un
corro suministrado por sus propios transportes
seis pesetas con cargo al Capitulo 8º art. 4º

Al Tesorero del Ayuntamiento el impor-
te de un viaje a Periqua, para asistir a la
sesion del Ayuntamiento de Periqua, siendo dos
pesetas con cargo al Cap. Tulo 2º art. 1º

Seguidamente se da cuenta por el
Sr. Tesorero de que procede se acuerde
sobre el recargo de la cuota del Censo sobre
la Contribucion Industrial y de Comercio pa-
ra el ejercicio de 1946.

Lo acordado acuerdan por unanimidad
que el recargo sobre la Contribucion Industrial
en lo que respecta a la participacion del
Ayuntamiento sea el del 25% sobre la
Cuota del Censo.

Asi mismo se acuerda que el recargo so-
bre la Contribucion Urbana en su cuota
del Censo sea en este Municipio el del
50% por ciento y en la Contribucion Risi-
ficia el del 40% a cuyo efecto habian
de formarse las correspondientes Ordenanzas
que se someteran a la Superior aprobacion

Ante continuos se da lectura a una
instancia del concejal Sr. Rogelio Hurtado
en la que presenta su dimision como tal
por motivos poderosos, ante lo cual se
funda tener que ausentarse de la Locali-
dad continuamente a efectos de oposiciones
etc.

La Corporacion acuerda admitir la di-

misión presentada en principio y que se 46
to se de cuenta del Sr. D. Fernando Li-
ral de la provincia

Se putra en suya y proquntas y no-
baidore uno de la palabra por nessuno se
la cion Concejal, se dio por terminado el
acto firmando los señores Concejales, conmigo
el Sr. D. Luis de que doy fe

D. Luis de

F. M. de

Valencia Municipal

Procurador

Session Ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1945

Señores Presidentes

- Alcalde Ten la villa de Fuentes de las
D. Luis Duro Castell. ruda y una hora del dia quince de Di-
Concejal siempre se reunieron en el Salon de Actos
D. Jose Duro Lopez de las Casas Concejales los señores Conceja-
D. Valentin Puellorquia les que al margen se expresan, bajo la presi-
~~D. Duro Lopez~~ dencia del Sr. Alcalde D. Luis Duro Cas-
D. Francisco Miras Jullio lillo y asistido de mi el Secretario al objeto
D. Luis Gallo Bravo de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
Regidor al dia de la fecha.

D. Sergio Jara Cabilla

Declarado abierto el acto por el Sr.
Alcalde, de su orden y o el Secretario, di-
lectura al acta de la anterior que fue a-
probada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la co-
rrespondencia y Boletines recibidos durante
esta quincena, acordandose por lo referido
su mas exacto cumplimiento

A Continuacion se procede a aprobar lo siguiente pago:

A Hermanos de la Doctrina Cristiana, diez pesetas importe de un donativo para su Instituto con cargo al Articulo 8.º art. 4.º

Al Delegado Local del Fondo de Locuidades cinco pesetas importe de una plaza en la Cruz Roja anual con cargo a Impuesto

A los señores el importe de sueldo por el cargo al 6.º 11.º cuantía reb. pesetas

Al mismo doce pesetas con cargo al 6.º 11.º para un mes de cinco

Al mismo por el id. cuantía reb. pesetas con cargo al id. id.

Al Sr. Juan Parroco el importe de un mes de sueldo de 2.º clase celebrada el día 10 de Febrero del año en curso en el Ayuntamiento de la Muela de Sr. D. Juan, desenta pesetas con cargo a Impuesto.

A continuacion se acuerda por unanimidad declarar como Recargos Propios del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1946 el impuesto de consumo de vino, cerveza y Vermut, cedidos por el Estado.

En el mismo y de acuerdo en cuenta lo dispuesto por la Nueva Ley de Bases, se declaran anuladas las Ordenanzas vigentes para las fracciones siguientes:

Artículo sobre Fajas, Medicinas
Repartimiento sobre Productos de la Tierra
Participacion del 15% en la Contribucion Industrial y Comercio

Estos acuerdos surtirán efectos economico-administrativos a partir del día primero de Enero del año proximo.

Seguidamente se da cuenta a la Corporacion de la Comision presentada por el Oficial 1.º Interviniente de este Ayuntamiento D. Feliciano

Buenos Castillos, la cual esta en que por el
agente de Negocios no puede atender este
cargo debidamente.

El reunion, ante el conacter del nombramiento
interino del mismo hasta tanto se re-
suelva por la Direccion General de Administracion
Local, acuerdan admitirle la misma
segundo en este cargo el dia 31 de Diciembre
y que se nombre persona competente que
lo supliraya para el citado cargo de
Primer Secretario, desde 1.º Enero, hasta
que la para sea nombrada en propiedad.

Posteriormente se acuerda por los Señores
Concejales que como se viene haciendo en
años anteriores, procede a le conceda a
lo empleado del Ayuntamiento una pa-
ga extraordinaria con motivo de las vacan-
cias equivalente a una mensualidad.

Asi se acuerda y que esta paga extraor-
dinaria abarque al Primer Secretario
y Subalternos exclusivamente.

Por lo que se acuerda por el Sr. Secretario se da
cuenta para la Corporacion de que el proximo
dia 20 contraera matrimonio, por lo cual
ruega se le conceda hasta ultimo de mes
licencia.

El reunion unanimemente acuerdan
concederle esta licencia.

Se cuenta en ruego y peticion y no
manifestandose nada por los Señores Con-
cejales se dio por terminado el act. fir-
mando todos los señores asistentes con-
migo el Secretario de que doy fe. - Lo ta-
llado del margen no vale. - Doy fe.

D. Juan de los Rios

J. M. de los Rios

R. de los Rios

Señor Juan de los Rios

Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de Junio 1949

Señores asistentes Con la villa de Fuente del Arco, suido las
Alcalde veinte y una horas del día treinta y uno de J.º
D. Luis Quiros Castilla. Siendo de mit.º por el día treinta y uno, se
Concejales reunieron en el Salen de Actos de las Casas Con-
D. José Quiros Robo. Siendo los señores Concejales que al momento se
D. Valentin Huete. Como expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
~~D. José Quiros Robo.~~ D. Luis Quiros Castilla, al objeto de celebrar la
D. Francisco Quiros Robo. Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de la
D. Luis Quiros Robo. fecha.

Señores
D. Sergio Quiros Robo. Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde
de orden y se le da lectura al acta de
la sesión anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

A continuación se da lectura a la corres-
pondencia, Boletines recibidos durante la quin-
tana última, quedando enterado lo referido
y acordando se cumpla lo que en
los mismos se ordena.

Acto seguido se procede a la aprobación
de los siguientes pagos y facturas.

A favor de Quijillos su donativo de treinta
pesetas para que sea trasladado desde el Hos-
pital Provincial de Badajoz a esta por ser po-
bre de solemnidad, con cargo al Capítulo y
artículo correspondiente.

A favor de Quijillos el importe de cuarenta pesetas
de cargo para las oficinas Municipales, cuarenta
pesetas con cargo al 6.º y 7.º.

Al mismo por una suma de diez pesetas
con cargo al mismo Capítulo y artículo.

nombramiento anterior
de don Juan a cargo
de don Juan Hurtado

A continuación de la virtud de la renuncia al cargo de Oficial de Secretaría presentada por el vecino don Anastasio Pardo Castillo se propone por el Sr. Secretario la conveniencia de nombrar una persona competente con el mismo carácter de Interino, hasta que se la citada plaza vuelva a ser ocupada por el Sr. don J. Sergio Jara Calles.

En virtud acordamos nombrar para este cargo desde S. J. Cuero al Bachiller don Carlos Rogales Hurtado, persona capacitada para este ejercicio.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da cuenta de las Ordenanzas confeccionadas para el caso de la Aduana de Industrias Calceiras y Venta de Pezados, así como el de Consumos de Lujos Cediados por el Estado.

Los acuerdos acordamos aprobarlos en la forma redactados por Secretaría y que son los siguientes:

Los Consumos de Lujos Cediados por el Estado imperarían a partir de por el Ayuntamiento desde S. J. de Cuero en la cantidad anual fijada de doce mil pesetas, cuya distribución mensual la hará la Corporación entre la Industrial Casimiro de la localidad y la demás a quien afecta este Aduana, medida esta que el Ayuntamiento ha tenido a bien tomar para el mejor éxito de la Recaudación.

Con respecto a la venta de pezados en la Bahía se satisfacen por puesto cuatro pesetas diarias, así como los puestos de Verdulerías una peseta diaria. Por un grado igualmente los puestos de Industria ambulante desfilan por la localidad.

A continuación se da lectura a la re.

lacion de las recetas de Beneficencia presenta-
das por el farmacéutico D. Juan Blas y que
ascienden a la suma de cuatro mil dos cien-
tas noventa y cinco pesetas con cuarenta y nueve
centimos de lo medicamentoso facultado a
los acogidos a la misma.

Por el Secretario se hace saber que este
año excede el presupuesto de Medicamentos al
del año anterior en las mismas pesetas, a pesar
de ser casi igual el número de acogidos. Es-
to es debido a figurar muchas recetas con es-
pecíficos, que por ser caros, y además no es-
tar incluidos en Beneficencias, deben eliminarse.

Y remitiendo acordado aprobar las facili-
tades que este año en la cantidad expresada, no
cui antes estimar que la adversidad del
D. Secretario debe tenerse en cuenta para
lo sucesivo.

Posteriormente a su lectura por el Se-
cretario a la Circular de la Dirección General de
Administración Local en la cual se dan nor-
mas a los Ayuntamientos para el pago de las
Alugadas y Relouadoras con la Junta Muni-
cipal. Segun la Circular por número de ba-
tildades a este Ayuntamiento corresponde pa-
ra instalación dispuesta del furgado, calificación
higiéfica y material la cantidad anual de
mil pesetas, las cuales se acuerda por lo re-
caudal de consignar en el Presupuesto para
el próximo ejercicio.

A Continuación se procede a dar cun-
ta por el D. Alcalde, el nombramiento espe-
cializado de Agentes Repartidores para los
Anales Censales, cuyo nombramiento ha re-
caído en D. Salvador Muelle Jaramba y D.
Antonio Juncos delgado, los cuales serán
graduados con la cantidad que oportu-
namente se acordará.

Se entra en suero y preguntas y por el
 R. Alcalde se propone la Excmo. se a-
 tra una suscripción que encalderará el Ayuntamiento,
 al objeto de recaudar fondos pa-
 ra dar ropas a los pobres el día de Reyes los
 reunidos se acuerda esta idea y acuerdan
 contribuir con veinte cincuenta pesetas por
 parte del Ayuntamiento.

No habiendo mas que tra-
 tar se levanta la sesión a las veintidós y tres
 ras, firmando todos los señores Excmos.
 Señores el Secretario se que soy fe. = Lohé Salda-
 do del margen = no vale = soy fe

D. Luis B. ...
 (Signature)

(Signature)

J. ...

Valentin ...

(Signature)

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Enero 1946

- Compañeros señores
 Alcalde
 D. Luis B. ...
 Concejales
 D. ...
 D. ...
 D. ...
 D. ...
 D. ...

En la villa de Fuente del Arco, suizo
 las veinte y una horas del día quince
 de Enero de mil novecientos cuarenta
 y seis, se reunieron en el Salón de Actos
 de las Casas Comisariales que al mar-
 gen se exponen, bajo la Presidencia del
 R. Alcalde D. Luis B. ... al obje-
 to de celebrar la sesión ordinaria, co-
 rrespondiente al día de la fecha.
 Declarado abierto el acto por el R. Pre-
 sidente, de su orden y el Secretario di-
 lectura el acta de la anterior que

fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a la correspondencia y Dictámenes recibidos durante la presente Sesión, acordándose por los señores se di el más exacto cumplimiento.

Acto seguido se procede a aprobar los siguientes pagos.

A Paula Galaz el arriendo de dos camas para dos miembros de la Guardia Civil diez pesetas con cargo al Capitulo y artículo correspondiente.

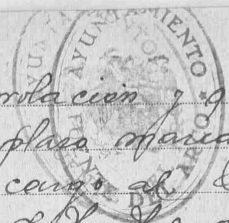
A Emilia Peris, el arriendo de una Cama para el Sr. Conde de la Lucia, que pernoctó dos noches en esta villa en viaje de Servicio, diez pesetas con cargo al Capitulo y artículo correspondiente.

A Ignacio Peris el importe de cuatro sacos de Cacao para las Oficinas Municipales Cuarenta y ocho pesetas con cargo al Capitulo. 6.º art. 1.º

A José Suller, el importe de cuatro sacos de café para id. id. Cuarenta y ocho pesetas con cargo al mismo Capitulo y artículo.

A la Comisión de Socorro con bonos de a los pobres de la localidad cinco cincuenta pesetas donativo del Ayuntamiento con cargo al Capitulo de calamidades Públicas.

Seguidamente se dio cuenta de haber sido confeccionado los padrones de la Reguera Rustica Catastrada de este término para el ejercicio de 1946 así como los de Urbana Industrial y Padrones de Automoviles; todos ellos hechos en Dardajos por personal de aquellos Organismos, puesto que la Nueva Ley de Bases ha dictado nuevas disposiciones y era necesario hacer confeccionar por personal de los distintos Regocios. Los señores asistentes acuerdan que pre-



haber su aprobacion y que se expongan al
Publico por el plazo marcado así como que se
paguen con cargo al Presupuesto del año
corriente las deudas y gratificaciones por
la confeccion

En vista en su caso y peticiones y por
el D. Alcalde se propone que la Propo-
sicion en plevo debe sumarse entusiasma-
mente a la Nota del foleruo con motivo de
la Invidiosa Campaña ejercida desde el G.
Francisco contra España por Elementos in-
dignos.

En reunion unanimente se su-
man a dicha Nota del foleruo en re-
puta a difamante Campaña acordán-
dose se telegrafi en este sentido al Excmo.
D. Jefe del foleruo Español generalísimo para
que

no balmudo más gusto de que haber
se dio por terminado el acto levantán-
do la sesión y firmando todos los asistentes
conmigo el Secretario de que certifico

Luis Bernal

J. B. B.

J. M. M.

Valentin Muni

Rufo Jara

Acta de la Sesion Ordinaria del dia 30 de Enero de 1916.

Sesores Asistentes

Alcalde

D. Luis Pecos Castilla

Concejales

D. Jose Pecos Calo

D. Valentin Revilla Jimenez

D. Concepcion Arroyave

D. Luis Pally Franco

Secretario

D. Rogo Jimena Calero

En la villa de Junte del Arco siendo las veinte y una horas del dia treinta de Enero del mil novecientos quince, se reunió en el Salon de Actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Alcalde D. Luis Pecos Castilla, al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarado abierto el acto por el R. Alcalde de su orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida durante la ultima quincena, acordandose por lo reunido su mas exacto cumplimiento.

No se procede a la aprobacion de ningun pago o factura.

A confirmacion se da lectura a un escrito dimanante del Excmo. R. Gobernador Civil de la provincia en el que se da cuenta de la organizacion de una Semana Pedagógica en la Capital y la conveniencia de que asistiera su Maestro de la Localidad, asi como que el Ayuntamiento ayudara a su sostenimiento y gestaria en Baza por los servicios que presta en favor de dicha institucion y estarian de concederle al Maestro D. Jose Hernandez la cantidad de veinte pesetas de dietas diarias durante los dias de estancia en la Capital.

Posteriormente se da lectura a un escrito del Ayuntamiento de Baza, trasluciendo telegrama del de Ferr. de la Ca

lalleros en el que pide solidaridad 51.
 de la provincia para entregar al Caudillo el nombramiento bajo aposito de la provincia.

Los señores acuerdan unánimemente su
 apoyo a la iniciativa del Ayuntamiento de
 hacer se la Colación al objeto de llevar a e-
 fecto con loable empeño.

A continuación se da lectura íntegra
 por Capítulos y artículos de las partidas de
 ingresos y gastos que figuran en el Pre-
 supuesto Municipal Ordinario para 1946, cuyo
 crédito fueron acordados por
 definitiva y por unanimidad, fijándose los
 ingresos y gastos en las cifras que, por Ca-
 pítulos y artículos se expresan seguidamente.

Pre-supuesto del gasto. - Capítulo	
1.º Obligaciones generales	39.944'62
2.º Remuneración Municipal	3.268'34
3.º Vigilancia y Seguridad	3.169'50
4.º Abierta Urbana y Rural	5.446'49
5.º Residencia	2.200'00
6.º Personal y Material de Oficina	26.421'00
7.º Salubridad e Higiene	8.329'89
8.º Beneficencia	13.529'00
9.º Asistencia Social	11.166'12
10.º Instrucción Pública	1.733'00
11.º Otras Gastos	2.500'00
12.º Montes	2.340'00
13.º Fomento de los Interes Comunes	4.121'41
14.º Ocupación Fomenta del Municipio	1.941'18
18.º Reservas	2.000'00
Total Presupuesto Gasto	128.068'51
Presupuesto de Ingresos.	

Capítulos:

1.º Rentas	12.991'70
2.º Aprobaciones Bienes Comunes	28.000'00

5º	Eventuales, Extraordinarias	1.500'00
6º	Arbitrios por fines no fiscales	3.651'09
8º	Decehos y Gajas	11.000'00
9º	Quotas exars, Participaciones cu. Gilech, Gausonales	13.172'53
10º	Imposición Municipal	57.243'19
11º	Multas	500'00
	Total	128.068'51

Estando por nivelado lo Ingreso y
 parte del Presupuesto Municipal Ordinaria
 para el ejercicio de 1946 se aprueba en la
 citada cantidad de cuente veinte y ocho
 mil ^{veinte y ocho} pesetas con cincuenta y seis céntimos.
 Posteriormente se da cuenta por
 el Sr. Alcalde de que por orden Superior
 hubo de desplazarse en unión de varios
 Delegados de Servicio, a favor de la Calle
 nº durante la visita del Comodillo a Sr.
 Remadura, viaje este que hubo de ha-
 cerse en el coche propiedad de Sr. Fran-
 cisco Jomaler fueros el día 18 del pp.
 Diciembre, el importe total del viaje q
 wurde a la suma de ochocientas pesetas
 que los señores acordaron por unanimidad
 de pagar con cargo al Capítulo del
 Resarcimiento Municipal.
 Se entra en punto a preguntas y
 no exponiéndose nada por los señores
 Concejales se levanta la sesión siendo las
 veint y dos hora y doce minutos firmando
 todos los señores asistentes conmigo el se-
 cretario de que doy fe;

Dn.

Valentín Muñoz

 F. Moreno

Acta de la Sesión Ordinaria del día 15 de febrero de 1946.



Señores señores
Alcalde
D. Luis Arcos Castillo
Concejales
D. José Bando Lolo
D. Calixto Puello Jimin
D. Francisco Montañal
D. Rufino Gallo
D. Juan
D. Sr. Juan Calero

En la villa de Arcos a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, reunido las veintidós y una hora se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arcos Castillo y asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Después de leer el acta por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia, Boletines recibidos durante la primera quincena, quedando enterada la Corporación, y acordándose su cumplimiento.

A continuación se procede a la aprobación de los siguientes pagos y facturas:

A la Anuencia Externa el importe de 1.600 Cédulas para la inscripción del Padrón de Habitantes cuarenta y ocho pesetas con cargo al Capítulo, aut. correspondiente.

A la misma el importe de ochocientas setenta y ocho pesetas para el Censo Electoral de esta villa. Ocho y ochenta y ocho pesetas con sus centimos.

A la misma por un pago de Quintas facultadas treinta y cinco pesetas con treinta centimos con cargo al Capítulo y aut. correspondiente.

A José Guillén el importe del circo municipal para calificación de las Oficinas Municipales cuarenta y ocho pesetas con cargo al Sr. Alcalde.

A Joaquin Pucillo el importe del viaje de la
Borja a esta villa, por salir del Hospital
de esta pensión con cargo al 8: 1:

A Gonzalo Esci Cooper, por ejes suministrados
para calificación de las Sumas de esta
cuenta pensión con cargo al Capitulo 6: art:
5:

A las Hermandades del Hospital de Lencas
de Córdova un donativo para su sostenimiento
cuenta pensión con cargo al 8: 4:

A Gonzalo Esci Cooper, por ejes suministrados a
las Hermandades de esta cuenta pensión con cargo
al Capitulo 6: art: 1:

A Placemeses Lally por el alquiler de
dos corrales a los Leales Capitulares, Leales
yales de la Guardia Civil, que por su labor en
esta villa por persegución de Huidos con
cuenta pensión con cargo al Capitulo de Em.
procurado

A Paula Calales el arriendo de dos corrales
a los números de la Guardia Civil, dos por
las con cargo a Impuestos

A Camilo Esci Cooper, por id id id, dos pe-
siones con cargo a Idem id

Se da fe una a una instancia de la
señora María Juana de Comas en la que se
pide se le aumente la gratificación que
puede por la limpieza de las Sumas Municipales
en atención a la Causa de la Viuda

Los reunidos acuerdan por unanimidad
aumentar la gratificación en cinco pesetas
mensuales, sumando al año cuarenta y cinco
pesetas, en vez de las veinte veinte que
les disputa

A continuación se da cuenta por el
A. Leontario de que ha sido confeccionado
por Leontario el Padrón Municipal de De-
claración a la vía pública y terreno del Comu-
nidad el primer de 1946, que aparece a la



Cantidad se cobra mil ochocientas ochenta
y dos reales con cuarenta cuartos
El reunion acuerdan pagarle su opo-
sicion, que se ponga al pulcio por el pla-
so oporado.

Seguidamente se da cuenta por el Sr.
Alcalde de que el Agente del Ayuntamiento
en Badajoz ha cobrado una elevada
cantidad a la Junta de la Decima del Puro
Otro para esta villa por cuyo motivo en-
tendi debe procesarse ungiotamente
a la Comision de la Comision de los estados
fondos para su Administracion

El reunion acuerdan por unanimidad
sean designados vocales de dicha Junta D.
Francisco Arriero y D. Valentin Jurillo
fomer

No habiendo mas asuntos que tratar
despues de no haberse manifestado nada
por lo tanto se acuerda en tiempo y Proqui-
dad de no por terminada el acta que di-
mon todo lo reunion acordada con el
Secretario de que soy fe.

Luis de Buena

T. Jurillo

Valentin Jurillo

F. Moreno

Jurillo

Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 1946

Señor Alcalde En la villa se reunió el día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al momento se encontraban en la villa y asistió el Sr. Alcalde Sr. Luis Benito Castellón, asistido por el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde se da lectura y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguientemente se da lectura a la correspondencia recibida durante la última quincena acordándose por lo concerniente al mes exacto cumplimiento de cuantas disposiciones se dicten.

A continuación se aprueba la siguiente relación de gastos.

A. Gastos Para cubrir el importe de un sueldo del mes para calificación de las Oficinas Municipales doce pesetas con cargo al Capítulo 6.º art. 1.º.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que concedido permiso por el Ministerio de la Penitenciaría a este Ayuntamiento para la creación de una plaza de Juana Municipal Penal, se hace preciso la urgente convocatoria de la plaza para cubrirla en propiedad a cuyo efecto se ordena al Sr. Secretario estudie lo dispuesto sobre esta materia de conformidad al dictamen de pulir lo más oportunamente el convenio con el Boletín Oficial de la provincia.

54
Se entra en sesión y por unanimidad no habiendo
se manifiesta alguna por los señores Concejales
pedir por el Sr. Secretario el cual firmándose
todos los señores asistentes conmigo el Secretario
y doy fe.

D. Luis de B...
Valencia, Murcia

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria del día 15 de Mayo 1946

Señores Asistentes En la villa de Puerto del Arco, siendo las veintidós y una hora del día veinte y ocho de mayo de mil novecientos y cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de las Escuelas Comunitarias los señores Concejales que el mes de mayo se preparan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de B... Castellón asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.
Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Boletines recibidos durante la quincena, quedando enterada la Excmo. Corporación y acordándose su cumplimiento.
Igualmente se procede a la aprobación.

- D. Luis de B... Castellón
- Concejales
- D. José de B... Colón
- D. Valentin Muñoz Prieto
- D. Francisco Moreno Prieto
- D. Luis de B... Viana
- Secretario
- D. Regio Jamiá Calull

con los siguientes pagos:

a Manuel Juan Puli, un sueldo por ser p.
he transeunte, cinco pesetas en cargo de la
pítulo 8.º art. 1.º

a Francis Romero por id. id. cinco pes.
etas en cargo a Id. Id.

a Antonio Ortega por id. id. cinco pe.
setas en cargo a Id. id.

a Manuel Ferrero el importe de talona
rios para la Remediacion de Industria Calle.
para su cuenta; cinco pesetas en cargo a
5.º 3.º

a Emilia Páez por el arriendo de un
Comar veinte pesetas en cargo a Impresor
do, facultadas al P. Comité de la Justicia Ci.
vil

Posteriormente se da cuenta por el Sr. Se.
cretario de que ha sido confeccionado el Ca.
drón Municipal de Halitantes en referencia al
día 31 de Diciembre por el personal Encargado

Por los acuerdos se acuerda por unanimi.
dad prestar su aprobación y que se exponga
al pueblo por el término de quince días

A continuación se da cuenta por el Sr.
Secretario de que en virtud de haber desapa.
cido las causas que impedían cubrir en
propiedad las plazas del Personal Adminis.
trativo de la Ayuntamiento y teniéndose en
cuenta que la plaza de Oficial 2.º se está oc.
upando Municipal de bella vacante por re.
fusión del propietario, somete este asun.
to al criterio de la Corporación para su
resolución

Los Señores Concejales acuerdan por
unanimidad pasar a Concurso para Cu.
brirla en propiedad la citada plaza de
Oficial 2.º con el sueldo anual que actual.
mente disfruta autorizando al Sr. Secre.
tario para confeccionar las Bases del Con.

curso con arreglo a lo dispuesto por la Ley 55 de Bases y disposiciones legales, acordándose igualmente que se comisione en la Comarca, para como merito preferente el cubrir la plaza Interinamente por ser hijo del Cuerpo de Secretarios

Del mismo modo se acuerda sacar a concurso la plaza de Guarda Particular, digno Rural del Ayuntamiento con el sueldo anual de dos mil trescientas veintidós y cinco pesetas con cincuenta céntimos, y que por el Secretario se confeccionen las bases del mismo y se sometan a la aprobación de la Corporación.

Se entra en riesgo y pregunta y no manifestándose nada por los Señores Concejales se da por terminada la Sesión, firmando todos los señores asistentes como el Secretario, doy fe.

Luis Bruno

[Signature]

[Signature]

Valentín Muelle
[Signature]

Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 Mayo 1946

Seum Asistentes
Alcalde
D. Luis Bruno Castell
Concejales
D. José Bruno Col
D. Valentín Muelle
D. Francisco Muelle
D. Luis Calle Bruno
En la villa de Puente del Arco, siendo las veintidós y una horas del día treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salón de Actos de las Bajas Constitucionales los señores Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bruno Castillo, y asistidos de

Secretario
D. Sergio J. Calles

mi el Secretario, al objeto de leer la sesión Ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el A. Alcalde de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Boletines recibidos durante la quincena acordándose se cumpliera cuanto en ellos se ordena.

Posteriormente se procede a aprobar lo siguiente pago:

A favor de las cuentas de los socos de cinco facultadas al Ayuntamiento para las Oficinas treinta y seis pesetas con cargo al 6.º 1.º

A favor de veinte pesetas por el arriendo de cuatro Comas al personal de la Guardia Civil que ha permanecido en este pueblo en vista de Servicios, veinte pesetas con cargo a Imprevistos.

Por el A. Alcalde se da cuenta de que el próximo día seis de Abril habrá de celebrarse la Concentración de los Moros del Territorio de 1946 a quince y correspondido vivir en la Península.

Los reunidos acuerdan nombrar Comisionado al Concejal Sr. Luis Pallares y para gastos de viaje se le facultan con cuantas pesetas con cargo al Capítulo y Artículos emitidos.

Se entra en meso y preguntas y se exponiendo nada por los Señores Concejales se da por terminado el acto firmándose por los Señores Concejales y dos fe.

Luis J. Calles

A. Alcalde

Valencia Nueva



F. M. M. M.

J. Campa

Acta de la Sesion Extraordinaria del dia 31 de Marzo de 1946 para designar entre los Comprometidos de la Corporacion Municipal, Compromisario para las Elecciones de Procuradores en Cortes.

Señores asistentes En la villa de Juncos del Arco siendo Alcaldes los señores don Juan de Dios y don Juan de Dios J. Luis Benito Castellano Mayor de mil novecientos cuarenta y seis Comenales y reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Comenales que se hallaban presentes y al margen se expresa la asistencia de los señores Comenales al Sr. Alcalde D. Luis Benito Castellano y asistieron de mi parte el Secretario al objeto de celebrar la Sesion Extraordinaria correspondiente al dia de hoy, privadamente convocada.

Delovado al acto por el Sr. Presidente por el mismo se hace saber que el objeto de la misma y proceder a la designacion, mediante votacion secreta, de un Compromisario de entre los miembros de la Corporacion, para tomar parte en la Eleccion de Procuradores en Cortes que ha de obtener la representacion de este Municipio. A este efecto ordena al Sr. Secretario de lectura indaga al Decreto del 16 de Marzo de 1946. lo cual se efectua segun lo dispuesto en el Decreto de referencia la Corporacion a continuacion se procede a la repasa.

Dicta de la Sesion Extraordinaria con motivo de 57
Coma de Sesion del nuevo Secretario D. Silvano y
Heras de Leon de la se este Municipio, celebrada el dia
2 de Abril de 1946

En la villa de Junete del Arco siendo las
doce horas del dia dos de Abril de mil nove-
cientos cuarenta, sin se reunieron en el Salon
de Actos de estas Casas Consistoriales los señores
Concejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del R. Alcalde D. Luis Duenas Casti-
llo, asistido de mi el Secretario, al objeto de
celebrar la sesion extraordinaria convocada
al efecto.

Declarado abierto el acto por el R. Al-
calde, por el mismo se da cuenta que el
nuevo objeto de la reunion es proceder a dar
posesion de esta Secretaria Municipal al Se-
cretario D. Silvano Heras de Leon que ha
sido designado por la Superioridad para este
puesto.

Entonces pregunta el intercedido el cual
presenta la documentacion necesaria que a-
credita su personalidad, en union del Se-
cretario saliente, D. Juan 1.º de Secretaria y Ser-
gio Jaraia Calillo, en union del cual ha e-
xaminado todos los asientos encontrandolos
perfectamente, los reunidos acuerdan
por unanimidad dar posesion de la pla-
za citada de Secretario de este Ayun-
tamiento con el dispende de sueldo y
complemento que la citada plaza tie-
ne consignado en Presupuesto.

Despues de las Heras de Leon se
da las gracias a todos los presentes, al
mismo tiempo que al Secretario saliente
D. Sergio Jaraia, del cual quiere hacer
constar el elogio merecido de la organiza-
cion en toda la oficina, por este punto.

maris, prometiendole a todos cumplir bien y fielmente en el cargo que acata de tomar provision

No siendo otro el objeto de la reunion, quedo presionado en la Junta de este Ayuntamiento D. Silvano las horas de la tarde firmados todos los señores asistentes, do y fe.

D. Luis Bruno

Valentin Muñiz

F. Moreno

Silvano Tapia

Rufo Jara

Acta de la sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1946.

<p>Señores asistentes Alcalde D. Luis Bruno Castell. Concejales D. José Bruno Soló D. Valentin Muñiz Jim. D. Francisco Morey Gall. D. Luis Pally Urano Secretario D. Silvano Tapia Jim.</p>	<p>En la villa de Fuente del Auro, siendo las veinte y una horas del dia quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Actas de las Juntas Constitucionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bruno Castell y asistidos de mi el Secretario al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la fecha de la fecha.</p> <p>Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se le ordeno al Secretario digo hora al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.</p>
---	---



Se queda mandado se proceda a dar lectura de la correspondencia recibida durante de la quincena, quedando enterada la Corporacion y acordandose su mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones han sido dictadas

Lo que se procede a la aprobacion de pagar algunos, por no haber facturas presentadas. Posteriormente por el Sr. Presidente se hace saber la necesidad imperiosa de efectuar el nombramiento de un Agente Ejecutivo que efectue la Recaudacion de los derechos pendientes de cobro, ya que el que fue designado de la localidad de J. Valdes Luis Infante no ha dado el cumplimiento que era de esperar.

Los reunidos acuerdan por unanimidad designar para este cometido al profesional D. Claudio Nunez al cual se embarcara a la mayor brevedad el cumplimiento de su mision.

Se cubra en todas las preguntas y por el Sr. Buenos Aires se hace saber a la Corporacion la necesidad urgente de efectuar la creacion de las diff Escuelas, una de cada sexo en la poblacion y la mixta en la estacion, se que ya habia entendido la Corporacion

Los reunidos acuerdan que con los antecedentes que se les hubieran se active este asunto de tan urgente necesidad

Lo que balesis mas pronto de que ha- dar se vio por terminados el orden de la agenda de la sesion y firmando todos los señores asistentes como el Secretario, con fe.

Luis Buenos Aires

Valentin Murillo

[Signature]
[Signature]
 Secretario

Sesión extraordinaria del día 24 de Abril de 1946.

Sr. Asistentes

Alcalde En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce
 D. Luis Bruno Castillo horas y previa convocatoria al efecto se reunió
 Concejales con en el día hoy veinticuatro de Abril de mil nove-
 D. José Bruno Solís cientos cuarenta y seis, en el salón de actos de las
 "Valentín Murillo" salas Concejales los Sr. Concejales cuyos
 "Francisco Moreno" nombres al margen se expresan bajo la Pre-
 "Luis Pablo Soriano" sidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bruno Casti-
 Secretario llo, asistidos de mi el Secretario, al objeto de es-
 D. Adriano Herrera de Bona librar la sesión extraordinaria, convocada
 al efecto.

Obras

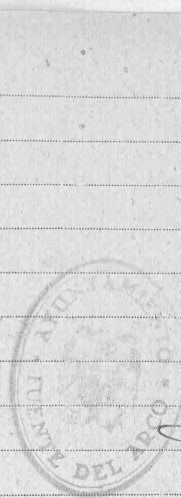
Abierto el acto, por el Sr. Alcalde se dió cues-
 ta a los Sr. Concejales que como ya se hacía
 constar en la convocatoria, la sesión tenía el
 objeto exclusivo de acordar las construcciones
 de varias obras de suma urgencia en esta lo-
 calidad.

La Corporación en vista de las mani-
 festaciones del Sr. Alcalde, por unanimidad
 acordaron se lleve a efecto las obras más ur-
 gentes mediante un empréstito con arreglo al
 presupuesto de gastos de las obras siguientes:

- 1.ª Construcción de un grupo escolar para
 dos escuelas de niños y otra de niñas en esta
 villa
- 2.ª Construcción de diez viviendas ultrabara-
 tas
- 3.ª Aleantarrillado y pavimentación de las
 calles "Antonia fernandes y Nueva"
- 4.ª Substituir de la forma definitiva provin-
 cial, la aportación que este municipio
 ha de hacer, ^{por el} el asfaltado del tramo de
 carretera interprovincial que atraviesa
 este pueblo, desde Herrera a Herrera.

Por último se acordó que ^{por el} llevar a efec-
 to las referidas obras queda facultado el
 Sr. Alcalde para solicitar un préstamo

mo del Banco Equival de Cridito, mediantes
 te las garantías necesarias de este Ayuntamiento
 y no termino este asunto de que trato
 se levanto la sesion a las trece horas y treinta
 minutos firmandola todos los señores
 asistentes, de que yo el secretario certifico



Luis O. Bueno

[Signature]

Morano

Valentin Murillo

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1906.

Señ. Asistentes
 Alcalde
 D. Luis Bueno Castillo
 Concejales
 D. José Bueno Colo
 " Valentin Murillo Jimen
 " Francisco Morano Gulla
 Secretario
 " Silvano Lopez de los rios cada.

En la villa de Fuente del Arco, siendo las veinte ho-
 ras del dia seis mayo de mil novecientos cuaren-
 ta seis, se reunieron en el salon de actos de los tales
 Concejales, los señores Concejales cuyos nombres
 al margen se expresan en seguida convocados
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno
 Castillo, y asistidos de mi el secretario, al objeto de
 celebrar la ordinaria de este dia previamente convoca-
 da.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde,
 de su orden yo el secretario di lectura al acta de la
 sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Ato seguido se dio lectura a la corresponden-
 cia y Boletines oficiales recibidos durante la quincena
 quedando enterada la Corporacion y acordandose
 su exacto cumplimiento. No se procede a la apro-

bación de pago alguno por no haber facturas presentadas.

Segundamente por el secretario se puso de manifiesto los bases por los cuales se ha de sujetar el concurso oposición para proveer en propiedad la plaza de Acaudilador segundo de esta Comandancia, que contraudadas conformes a las disposiciones vigentes, la Corporación acuerda remitir el acumulo del concurso oposición de la citada plaza al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y por espacio de un mes.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una instancia del secretario de esta Corporación D. Librario los Heras de Lion solicitando le sean reconocida el derecho a disputar cuatro quinquenios por el tiempo de servicios prestados en distintas localidades, así como el derecho al percibo de la cantidad que le corresponde por subsidio familiar por ser padre de siete menores.

Entrada la Corporación y en vista de los documentos que exhibe el secretario Sr. los Heras, acuerdan por unanimidad reconocer el derecho a dicho funcionario a los cuatro quinquenios que tiene derecho, y a percibir igualmente el subsidio familiar que le corresponde, para lo que se habilitará un suplemento de crédito de dos mil ochocientas pesetas para reforzar el capítulo 6.º artículo 1.º para pago de cuatro quinquenios al secretario del Ayuntamiento y cuatro mil setecientas cuatro pesetas, al capítulo 9.º artículo 7.º para pago al mismo del subsidio familiar todo ello con cargo al superavit resultante de la liquidación del presupuesto de 1945.

Y no habiendo en el orden del día otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, firmando todos señores asistentes de que certifico.

J. M. B. B. B.

Sr. Alcalde

J. M. B. B. B.

Valentín Muñoz

Secretario

Señon y Jueces
 Alcaldes
 D. Luis Pardo Castillo
 Concejales
 D. José Pardo Col
 D. Valentin Ruillo Jimen
 D. Francisco Moreno Jimen
 Procurador
 D. Silvano Lopez Herrero

Señon la villa de Fuente del Arco, a quince de Ma-
 go de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en
 el Salón de Actos de las Casas Consistoriales lo
 dentro Concejales que al margen se expone bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Pardo
 Castillo, y asistido de mi el Secretario, al efecto
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde
 de su orden, y el Secretario, de lectura al acta
 de la anterior que fue aprobada por unanimi-
 dad.

Se da lectura a las instancias presentadas
 por los vecinos, empleados del Ayuntamiento
 y cuyo orden cronológico es el siguiente:

1.º El Oficial 1.º del Ayuntamiento D. Sergio Garcia
 solicita le sean reconocidos los dos quinquenios a
 que tiene derecho a rason de 450 pts cada uno
 diez por ciento del sueldo que disfrutaba cuando
 le ha sido reconocido el último.

El Practicante y Matrona D. Valentin Ruillo,
 D. Maria del Carmen Castillo, solicitan le sean
 reconocidos dos quinquenios en vez de uno que
 consta en Presupuesto, por tener derecho a ello.

Los reunidos una vez informados por el Sr.
 Secretario, acuerdan por unanimidad recono-
 cer al citado oficial 1.º D. Sergio Garcia un se-
 gundo quinquenio de 450 pts, diez por ciento
 del sueldo, en cuanto al primero del 300 pts
 la Corporacion entienda no debe equipararse
 al Sr. como se pide, hasta tanto no sea con-
 sultado este caso, y si resultare con derecho
 a ello le seria reconocido en iguales condiciones.

Combin se acuerda por ser de justicia reco-
 nocer a los citados Practicante y Matrona dos
 quinquenios en vez de uno que tienen en Pre-
 supuesto, al menos de los mediante el compm.

diante del Tribunal de Justicia con cargo al Presupuesto de la Liquidación de Presupuestos.

Seguidamente fueron aprobadas las Bases por las cuales se ha de regir el Concurso para cubrir en propiedad la Plaza de Jefe de Letradia y que son las siguientes:

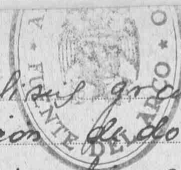
La Plaza será cubierta por Concurso - Oposición, por Curso Libre con el haber anual de tres mil novecientas cincuenta pesetas.

Condiciones generales: Para poder tomar parte en esta convocatoria se necesita ser Español mayor edad sin exceder de la veintidós años, se le pide acompañar a las instancias que se dirijan al R. Alcalde. Previamente a este Ayuntamiento, registrada con póliza de 150 pbs., y siguientes documentos: 1.º Certificado de nacimiento del demandante legalizado. 2.º Certificado de autenticidad del Domicilio. 3.º Certificación de buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional expedida por las autoridades de la localidad donde haya residido últimamente el solicitante. 4.º Certificado de no padecer defecto físico que lo imposibilite para el ejercicio del cargo que se provee. 5.º Los cuantos documentos acrediten títulos o circunstancias especiales que aleguen los Concurrentes. 6.º Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún cargo desempeñado en cualquier otro Organismo o Corporación del Estado, Provincia o Municipio. 7.º Resguardo que acredite haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de veinte y cinco pesetas.

Forma de Oposición: La oitava plaza de Jefe de Letradia se proveerá por Concurso - Oposición siendo dos los ejercicios a efectuar: Teórico - Teórico Práctico escrito, y otro Teórico - Oral.

El Teórico será a base del programa mínimo establecido y exigido por la Disposición Adicional 2.ª de la Orden de 30 de Octubre de 1939.

El ejercicio práctico consistirá en escritura



al dictado cualitativo gramatical, operaciones Cal-
 culatorias, redacción de documentos oficiales, meca-
 nografía y taquígrafa como mérito especial.

De entre el cuerpo de provisión de la plaza esta
 Corporación ha acordado considerar este mérito pre-
 ferente entre todos los preferidos, el Ser además
 hijo o huérfano del Cuerpo Nacional de Secretarios
 y estar en posesión del Título Académico y reem-
 plear interinamente el mismo cargo.

El Cultural que ha de juzgar los ejercicios de
 los aspirantes y apreciar los méritos de los Concur-
 santes sepa con la seguridad en la forma estable-
 cida por el art. 12 de la Orden ya referida.

Los aspirantes a esta plaza presentarán
 sus instancias en la Secretaría Municipal en
 el plazo de un mes.

Seguidamente se da lectura a una instan-
 cia de los señores Sr. Feliciano Buenos Bal-
 les en la cual solicita que se le reconozca
 por el Ayuntamiento los terrenos enclavados en
 el Mapa Valdelegizpiñen, al sitio de Buenavisi-
 ta, y de calidades de 38 ha. 63 as. 74 cs. que por
 error de los funcionarios del Catastro vienen fi-
 guando a nombre de su difunto padre,
 cuando el verdadero dueño es el mancipio. —
 En la misma instancia hace constar que el
 Ayuntamiento en sesión celebrada el día
 15 de Mayo de mil novecientos cuarenta,
 cuatro, ha acordado que para tomar en res-
 pectiva una resolución sobre este caso, había
 de presentar el solicitante certificado del
 Registro de la Propiedad en el que se au-
 ditiere no figurar dichos terrenos termi-
 nos a nombre de nadie. A este efecto a-
 compañía el certificado del Registro de la
 Propiedad y ruego se tome el acuerdo que
 corresponde.

Por remido una vez informado y con
 los antecedentes que obran en este Ayuntamiento.

Ayuntamiento Buenos
 Municipios

Se acuerda por unanimidad remisionar para si la cantidad de treinta y ocho reales sesenta y tres reales y setenta y cuatro centavos al fisco de Reparativa de este Municipio, por ser de la hacienda perteneciente al Ayuntamiento, se expide certificado de este acuerdo para que en su día surta efecto en la oportuna trasmision de tomar como sustitucion del numero de la carta de pago consuntiva del pago de los derechos Reales."

A continuacion se da cuenta de que ha luidose de designar los practicos que desempeñan el recuento de las caudales y siembra en los Campos Comunes de este Municipio de Doncha al Cofre de la Corporacion.

En recuento acuerdan que como todos los años se emarque de este recuento D. Luis Duran Barajas y D. Jose Maria Santanero, que como gratificacion se le entreguen ochenta y cinco pesos a cada uno de ellos que son los que figuran en el Presupuesto.

En el mismo el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, publicada en el Boletín Oficial de la misma n.º 89 de fecha 20 de abril ultimo sobre el nombramiento de Guardas para garantizar la custodia de la siembra y cosecha de cereales y leguminosas de este termino que en los momentos actuales reviste el más alto interes Nacional, de la que se dio lectura por el Sr. Secretario de la Corporacion.

En torados todos los señores asistentes, por unanimidad se acordó nombrar a D. Angel Pablos, para la custodia y garantia de la cosecha de cereales y leguminosas, con las formalidades y requisitos que citada circular dispone, comenzando su cometido a partir del día primero de junio proximo, hasta el primer

no de septiembre del año actual con el haber diez y seis
pesos de doce pesetas que serán pagadas del pre-
supuesto ordinario de este municipio, para lo
cual se habilitará el crédito necesario.

Por último se acordó se provea al guarda
nombrado de la correspondiente credencial que
acredite este extremo, y que se comuniqué al
Sr. Comandante de la Guardia civil de este Puen-
to, para su conocimiento y a los efectos de pro-
veer al guarda del arma correspondiente.

Con lo cual, se dió por terminada la sesión
que firman los señores asistentes, de que certifico:

Luis Bueno

Valentín Murillo

José Bueno

J. Moreno

Silviano los Hornos

Acta de la sesión extraordinaria del día 24 de Mayo de 1966.

Señores asistentes
Alcalde
D. Luis Bueno Castilla
Concejales
D. José Bueno Cobo
D. Valentín Murillo Jirón
D. Francisco Marillo Gilla
Secretario
D. Silviano los Hornos de León

En la villa de Fuente del Arco a veinticuatro de
Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, previa
convocatoria al efecto y se constituyeron en la
Sala de sesiones de este Ayuntamiento, los se-
ñores de la Comisión Gestora municipal cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno-
Castillo, con asistencia del Sr. Secretario de
la Corporación, con objeto de celebrar la sesión
extraordinaria convocada al efecto.

Seguidamente por el Sr. Presidente se
da cuenta de que el único objeto de la sesión
es dar cuenta al Ayuntamiento, de haber si-
do devuelto el presupuesto municipal ordina-
rio para el ejercicio de 1966, por no estar ajus-
tado a las disposiciones dictadas por la Buena
Ley de Bases de Administración.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que
estudiados detenidamente de los defectos que

el mismo adolecia con los siguientes: En gastos se consignaban 2.536 pesetas y 68 céntimos con destino al Instituto Nacional de Sanidad y deben consignarse 2.904'99 pesetas. A la lucha antituberculosa se fijan 634'17 pesetas y deben figurar 701'24. En el capítulo 1.º artículo 10.º aparecen consignadas cantidades para ayuda Universitaria e Instituciones Religiosas y deben llevarse las mismas al 10.º 3.º y 10.º 4.º. En el 1.º, 41.º ha de consignarse 1.500 pesetas para el Juzgado de Paz, Matenat. etc. Debe desaparecer la consignación que en el 9.º 1.º figura como gratificación al Veterinario como secretario de la Junta local de Fomento Pecuario. La consignación que figura de la Junta Técnica de obras sanitarias debe figurar en el capítulo 7.º art. 1.º. Hay que omitir en el 10.º 1.º la cantidad de 25 pesetas como gratificación al secretario de la Junta local de 1.ª enseñanza. Igualmente hay que aumentar en el capítulo citado artículo 5.º la cantidad que figura para enseñanza obrera, pasando esta al capítulo mismo, artículo 5.º, y desapareciendo en el art.º 6.º donde estaba consignada.

Hay que consignar los tanto por ciento del recargo municipal sobre industrial 25 p.º y de Gas y Electricidad el 50 p.º. Hay que consignar en el capítulo 9.º artículo 1.º 1.500 pesetas, por 0.05 céntimos por litro de vino. Así mismo se manifiesta el Sr. Secretario, no se consignar la exacción sobre reconocimiento sanitario de Alimentos; no se compran ordenanzas, ni se une al presupuesto el proyecto de modificaciones, así como certificaciones del número de Guardias Civiles del Puerto y número de quintos recorridos durante el último trienio.

El infrascripto Secretario manifiesta que por el personal a sus órdenes y bajo su inmediata dirección, se han llevado a cabo todas las re-

formas que se piden, presentando a la Corporación a la Corporación para su estudio para su estudio y aprobación definitiva.

Los reunidos una vez satisfechos de las rectificaciones llevadas a cabo en el presupuesto municipal ordinario para el año 1906, lo aprueban por unanimidad, quedando este en definitiva como sigue:

1º	Obligaciones generales	40.244	62
2º	Representación municipal	3.268	34
3º	Vigilancia y seguridad	3.165	"
4º	Policia urbana y rural	5.446	49
5º	Recaudación	2.200	"
6º	Personal y Material de oficinas	2.642	21
7º	Salubridad e Higiene	11.802	08
8º	Beneficencia	13.525	"
9º	Asistencia social	6.495	27
10º	Instrucción Publica	1.908	"
11º	Obras Publicas	2.500	.
12º	Montes	2.340	.
13º	Fomento de los intereses comunales	4.821	11
15º		1.941	"
16º			
17º	Adquisición forzosa de terrenos	1.941	18
18º	Impuestos	2.000	.
	<u>Total presupuesto de gastos</u>	<u>127.378</u>	<u>09</u>
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1º	Rentas	12.991	70
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	28.000	.
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipales	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	1.500	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	3.661	09
7º	Contribuciones especiales	"	"
	<u>Suma y sigue.</u>	<u>46.152</u>	<u>79</u>

suma anterior		46.152 79
8.º	Derechos y tasas	11.000 ..
9.º	Cuotas por cargo, participacion utilidades, etc.	14.672 53
10	Imposicion municipal	55.055 57
11	Multas	500 ..
12	Procuraduria de	
13	Entidades menores	
14	Asignacion forzosa de municipios	
15	Resultos	
<u>Total presupuesto de egresos</u>		<u>127.380 89</u>

Resumen
 Importan los gastos por todos ..
 Id. los egresos ..

igual

Queda pues aprobado el presupuesto de gastos en la suma de ciento veintiseite mil trescientas setenta y ocho pesetas con ochenta y nueve centimos y los ingresos en ciento veintiseite mil trescientas ochenta y ocho pesetas y ochenta y nueve centimos, quedando pues nivelado.

Y no siendo otra el objeto de la sesion, se dio por terminado el acto firmando todos los asistentes conmigo el Secretario, de que certifico

Ruiz Oquendo
mi secretario

Valentin Manilla

J. M. Garcia

Antonio de la Cruz

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1946.

64

Sr. Asistentes

Alcalde

D. Luis Bueno Castillo
 D. José Concepción
 D. José Bueno Lobo
 D. Valentín Murillo Gomer
 D. Francisco Moreno Gulle

En la villa de ~~San~~ del Arco a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna hora, se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los Sr. Concejales, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo y asistidos de mi el secretario, al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Secretario

D. Silvano los Hornos de León.

Abierto el acto y previa lectura de orden del día, por el secretario di lectura a la acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia oficial y Bolatines recibidos durante la quincena, y entendidos todos los Sr. se acordó en exacto y puntual cumplimiento.

A continuación fue examinado por la Corporación el apéndice a la Biguerra rústica catastrada formado para el próximo año de 1937, y encontrándolo conforme fue aprobado sin discusión y por unanimidad acordando se remita a la Superioridad para su aprobación.

Por último se acordó que por el Sr. Secretario se proceda a la confección del reparto especial por aprovechamientos de pastos y tierras de los montes baldíos de "Saldeciñueñas" propiedad del municipio y para el año actual de 1946.

La Corporación teniendo en cuenta el aumento de la contribución de los citados montes así como la disminución de ganados y tierras del año actual, en relación con años anteriores, acuerdan por unanimidad aumentar el porcentaje a contribuir por cada cabera de ganado de las diferentes clases sujetas a contribuir, así como por tierra.

Pasaron
 [Signature]

bras y epidos a fin de poder cubrir los gastos de contribución, administración y cobranza, cuyo tipo que se lleva es el siguiente:

Por cada cabeza mayor de lanar, cabrio, ~~vacuno~~ y cerda 12 puestas, por cada cabeza menor 6 puestas, por cada fanega de olivas 28 puestas, por fanega de siembra en los epidos 16, por fanega fuera de los epidos 10, y por cabeza de vacuno mayor 26 puestas y menor 13 puestas.

En mismo se acuerda que por la confección del reparto se gratifique al secretario con la cantidad de ochocientos noventa y nueve puestas importe del 3% por los gastos de confección y administración y que se recargan en la cantidad a contribuir.

Se entra en negocios y preguntas y no haciendo ninguna manifestación alguna por los señores Capales, se dió por terminada la sesión a las veinte y dos horas, que firman los señores asistentes de que certifico.

D. José de Buenos

J. Moreno

Señor J. de B.

Valentin Murillo

Señor J. de B.



sesion ordinaria del dia 15 de junio de 1946.

Hos. asistentes

- Alcalde D. Luis Bueno Castillo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salon de Actos de la
 - " José Bueno Lobo
 - " Valentin Murillo Gomez
 - " Francisco Moreno Grillo
- tas Bases Constitucionales, los Hos. Concejales y que al margen se expresaron bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Luis Bueno Castillo y asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Secretario

D. Silvano Los Hornos de...

Delarado abierto el acto por el h. Alcalde, y el Secretario, se lectura a la acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al orden del dia y no habiendo asunto alguno digno de cuando, se paso a la lectura de correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos durante la quincena, de cuyo contenido quedaron en ttradas todos los Hos. asistentes, y acordando su exacta cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesion a las veintidos horas de que yo el Secretario certifico

[Signature of Luis Bueno]

[Signature of Valentin Murillo]

J. Moreno

[Signature of Silvano Los Hornos]

sesión ordinaria del día 30 de junio de 1946.

Pres. Asistentes

Alcalde

D. Luis Bueno Castillo

Concejales

D. José Bueno Lobo

D. Valentin Muñillo Gómez

D. Francisco Moscoso Gillo

Secretario

D. Evaristo los Hornos

de León

En la villa de Fuente del Vico a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna horas, se constituyeron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Pres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo y asistidos de mi y secretario al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierto el acto y previa lectura del orden del día, por el secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia y boletines recibidos durante la quincena acordando su cumplimiento.

No se procede a la aprobación de pago alguno por no haber factura alguna presentada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los asistentes, que dada la baja tan enojosa sufrida en los diferentes clases de ganados, y siembros sujetos a contribuir en el reparto por aprovechamientos en los Montes Baldíos de Waldiciegüeros, propiedad del mun. propio y por otro lado el aumento de la contribución rústica de referidos Montes, se hacia preciso elevar el porcentaje a contribuir en el reparto que ha de girarse para el año actual.

La Corporación en vista de las manifestaciones del Sr. Alcalde y tras un detenido estudio y deliberada discusión acuerdan por unanimidad elevar el porcentaje a contribuir en el reparto del año actual según se demuestra: Cada fanega de olivos contribuirá con 28 peritos, la fanega de siembros en los ejidos al tipo de 16 peritos, fanega de ejidos fuera de estos con 10 peritos, cada cabera de vacuno mayor 26 peritos, cabera de va-

Contribución

corno menor 12 puestas, cabera de ganado 66
lanas mayor 12 puestas, lanas menor 6, cabe-
za de ganado cabrio, y cerna mayor 12, cabe-
za de ganado menor de cabrio y cerna 6 puestas.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta
también sucrita por Sr. Sergio Garcia Cabe-
llo, oficial 1.º de este Ayunt.º solicitando
un mes de licencia por asunto de familia
a la Corporación interesada de la misma
acuerda conceder a Sr. Sergio Garcia Cabe-
llo un mes de licencia sin sueldo, confor-
me determina el art.º 32 del Reglamento
de Empleados municipales en general en su
coro 3.º

Se entra en negocios y preguntas, no
habiendo ninguna mención de la Corpo-
ración que hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo mas asunto de
que tratar se levantó la sesión a las vein-
tidós horas, de que yo el Secretario certifico

Quis D. J. B. 3

J. M. 3

Valentin Murillo 3

Señor J. B. 3

Sesión ordinaria del 15 de Julio de 1946.

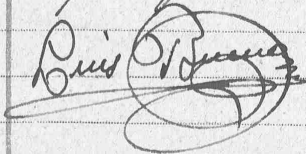
En la villa de Fuente del Arco a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna horas, se constituyeron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias los H. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bruno Castillo, al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierto el acto y previa lectura del Orden del día por el Secretario de orden del Sr. Alcalde se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

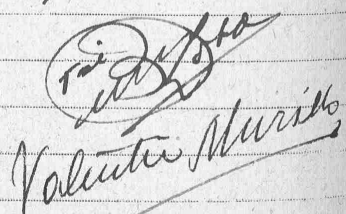
Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos durante la quincena acordando su cumplimiento.

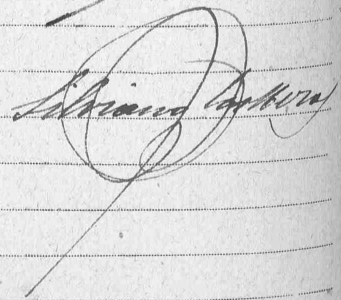
Se entra en ruegos y preguntas, sin que ninguno de los H. asistentes hiciera manifestación alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las veintidós horas de que yo el Secretario certifico.



L. Bruno Castillo





Sesión extraordinaria de día 16 de Julio de 1946.

67

En la villa de Fuente del Arco, a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bruno Castillo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada.

Abierto el acto, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de haber sido formadas las ordenanzas para la creación de arbitrios que a continuación se expresan, para su unión al presupuesto del ejercicio actual, conforme se determina en el decreto de 25 de Enero de 1946.

Ordenanza por derechos de reconocimiento de Censos y arrendamientos en domicilios particulares

Otra para la creación del seguro de ganado de cerda contra la Fiebre aftosa

Otra por la cesión de nichos del cementerio

Otra sobre industrias Galpacos y ambulantes

Otra sobre derroques a la vía pública

Otra del recargo del 25 por 100 en la contribución industrial

Otra sobre el recargo del 50 por 100 sobre consumo de Gas y Electricidad

Otra sobre el arbitrio de bebidas

Otra id sobre carnes

Otra id de percepción de cinco Centimos por litro de vinos y sidras

Otra del Arbitrio del 10 por 100 sobre consumos con fines no fiscales

Otra sobre la contribución de usos y consumos

Otra sobre el 50 por 100 sobre las cuotas del Periodo de la Contribución Urbana

Otra del 50 por 100 de la contribución rústica

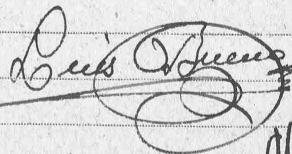
Dada lectura de todas ellas por el Secretario la Corporación las suscribió conforme y bien formadas y le presta su aprobación, acordando se expongan al público por espacio de quince días a los efectos de que aquéllas que

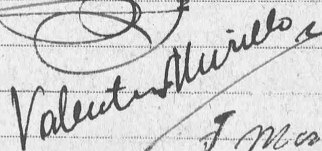
sonas que se crean con derechos puedan hacer
los reclamos que crean pertinentes y que
se remita el edicto correspondiente al Excmo. Sr.
Gobernador Civil para su inserción en el Boletín
oficial de la provincia.

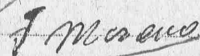
Al mismo acuerdo la Corporación, que se eleva ins-
tancia razonada de los ordenanzas de derechos
y tasas y de los demás arbitrios que este Ayuntamiento
prezinde, al Excmo. Sr. Delegado de
Hacienda, a fin de que se conceda la autoriza-
ción prevenida en el art. 163 del Decreto de
25 de Enero de 1946 y como justificación a lo
ordenado en la orden de 14 de marzo del mismo
año.

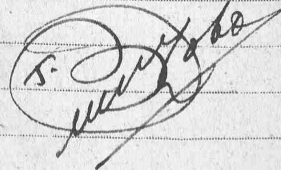
Y por último acuerda remitirse en su día las
anteriores ordenanzas que se solicitaron en la comu-
nicación de la Sesión provincial de Adminis-
tración Local n.º 1560 de conformidad de la
instancia anteriormente recibida, certifica-
ción del acuerdo municipal en el que conste el nú-
mero legal de los Concejales que constituyen la
Corporación, del número de los concurrentes
a la sesión y de los que adoptaron el acuerdo de
la imposición, así como certificación de la pu-
blica del edicto al B. O. de la provincia de la su-
posición al público de los citados ordenanzas.

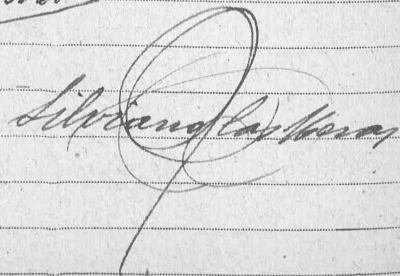
Y no habiendo más asuntos que tra-
tar se levantó la Sesión de que certifico


Luis Suarez


Valentín Murillo


J. Moreno


S. Ojeda


Silvana La Hara

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1946.

68



Hrs. Asistentes

Alcalde

D. Luis Bueno Cas-
tello.

Hrs. Concejales

D. José Bueno Lobo

D. Valentín Muñillo Giménez

D. Francisco Moreno Gil

En la villa de Arco a treinta de ju-
lio de mil novecientos cuarenta y seis; siendo
las veintiuna horas, se reunieron en el salón de
actos de estas Salas Municipales, los Hrs. Concejales,
cuyos nombres al margen se expresan bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo y
aristidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la
ordinaria de este día.

Secretario

D. Silvano Laffont

de León

Abierto el acto y previa lectura del orden del
día, por el Secretario de orden del Sr. Alcalde, dió
lectura a la acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Acto seguido se enteró de la corresponden-
cia oficial y Boletines Oficiales recibidos duran-
te la quincena, acordando su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corpora-
ción de una instancia suscita por el vecino
de esta villa Juan Antonio Ortega Prieto, sollicitan-
do la correspondiente autorización de un edificio don-
de habitar con su familia, en el sitio que está frente a
la carretera a mano izquierda bajando a la Esta-
ción férrea, ya que carece de vivienda para alojarse
con su familia.

Los Hrs. Concejales en vista de la citada instan-
cia, acuerdan por unanimidad conceder al
Sr. Ortega la autorización para construir el edi-
ficio que solicita, para lo cual se le marcará
por este Ayuntamiento la extensión necesaria que
ha de ocupar la vivienda, puesto que en la
instancia no se hace mención de la extensión
de terreno que necesita, todo ello de acuerdo con
el solicitante, y desde luego con las normas por
las que se viene rigiendo el municipio en esta clase
de construcciones.

Seguidamente se da lectura a una instan-
cia de los herederos de D. Sebastian Bueno Ba-
baly, en la cual solicitan sean reivindicados por

Comunicación
Municipal

El Ayuntamiento la cantidad de 38 Has. 63 áreas y 74 centos de terreno enclavadas en el monte Bal-
dío y de Valdeciguñas, al sitio de Buenavista, que
por error vienen figurando a nombre de su defun-
to padre, en cuanto respecta al pago de contribución
si bien en el Registro Catastral aparecen dichos te-
rrenos en el folio 29, parulos 53 a, 53 b y 53 c, a
nombre de Sebastian Bueno Sanchez, inscripción
esta así mismo errónea, toda vez que público y no-
torio es que en dichos montes, no hay más propie-
tario que el Ayuntamiento. En la misma ins-
tancia se hace constar que el Ayunt. en sesión del
día 20 de Mayo de 1944, ya acordó que para to-
mar en definitiva una resolución sobre este caso,
habría de presentar el solicitante un certificado
del Registro de la Propiedad, por el cual se acredite
no figurar inscritos estos terrenos, a nombre de
Sebastian Bueno Tobal, ni de Sebastian Bueno
Sanchez. A este efecto acompaña a la instan-
cia que se cita la correspondiente certificación
que se le interesa, y replica sean reivindicados
para el Ayuntamiento por ser el legítimo due-
ño de los terrenos ya citados.

Los señores una vez informados debidamen-
te y con cuantos documentos obran en este Ayun-
tamiento acuerdan por una vezidad reivin-
dicar para sí los ya expresados terrenos,
y que de este acuerdo se expida certificación
a los interesados, que sirva de justificante y sus-
titutiva del pago de los Derechos Reales, al objeto
de efectuar la oportuna transmisión de dominio.

También se da cuenta a los señores asistentes
de una instancia del oficial 2º interino de este
Ayuntamiento D. Carlos Bogales Hurtado,
solicitando quince días de licencia para au-
sentarse de la oficina y para sus asuntos propios
de familia.

Los señores Concejales interesados de la misma
y en vista de su comportamiento y actividad



despachada en el desempeño de su cargo, acuerda 69
 don por unanimidad concederle la licencia
 de quince días que solicita, con todo su haber y
 demás emolumentos, la cual discurrirá a partir
 del día seis del próximo agosto al día veinte del
 mismo ambos inclusive.

Pastoraje

A continuación se pone sobre la mesa el re-
 parto de Pastoraje por aprovechamientos en los gan-
 tes Baldíos de Valdehigueros formado para el
 ejercicio del año actual, y hallándolo conforme
 y formado con arreglo a los normas y porcenta-
 jes a contribuir acordadas, la Corporación acuer-
 da por unanimidad prestarle su aprobación
 y que se exponga al público por espacio de
 quince días, a fin de que los contribuyentes
 en el figurados, hagan los reclamos
 que crean pertinentes, pasado dicho pla-
 zo, se ponga al cobro, ya que la situación
 económica del municipio es bastante defi-
 ciente.

Así mismo se acuerda conceder al semina-
 rista Manuel Botalla Lopez, que cursa sus estu-
 dios en el Seminario de Badajoz, la beca costea-
 da por este municipio, con arreglo a la pen-
 sión establecida en el Seminario, o sea por el
 importe total del curso.

Acto seguido se acordó nombrar a los Me-
 dicos D. Luis Díaz Rivero y D. Manuel Calle-
 Vallalva, para el reconocimiento de los mo-
 zos del recemplazo de 1947, y nombrar Falla-
 dor de los mismos a D. Galo Murillo Nolasco,
 cuyas operaciones de la clasificación y declara-
 ción de soldados tendrán lugar el próximo
 mes de agosto día once.

Así mismo se acuerda designar al Con-
 cejal D. Valentín Murillo Gómez, para que como
 Concejal en funciones de Jefe de Indio, informe en los
 expedientes de prorroga de 1.ª clase que soli-
 citen los mozos de tan repetido recur-

plazo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a los veintidos horas y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico

D. Luis B. B. B.

F. M. M.

F. M. M.

Valentin Muriel

S. M. M.

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1946.

Hrs. Asistentes

Alcalde

En la villa de Fuente del Oro a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis; siendo las veintina horas, se constituyeron en el salón de actos de estas Consistoriales los Hrs. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bruno Castillo y asistidos de mi el impareto Secretario, al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierto el acto y previa lectura del orden del día, el Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde dió lectura a la acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de la correspondencia y Bolímenes Oficiales recibidos durante la quincena, que dieron enterados todos los asistentes, acordando su cumplimiento.

A continuación se pasó a examinar las instancias presentadas por los vecinos Formos Parentes Cabales y Jacundo Borano Galves, reclamando contra el reparto de Pastoreaje formado para el año actual, por ang-



Reclamaciones
Partofo

quales al primero ocho cabras de ganado lanos que no posea, y si tenerlas cedidas al vecino Baltasar Gallego Bobera, por lo que debe ser este señor quien debe satisfacer la cuota y en cuanto a la reclamacion del Sr. Borau, por coningualle en referido reparto diez y seis queros, siendo doce los que posee y debe contribuir.

El Ayuntamiento vistas las citadas reclamaciones y teniendo en cuenta asi mismo los informes de los encargados del censo de ganados y siembras, acuerdan por una unanimidad desestimar las reclamaciones de los citados señores, por no estar ajustadas a hechos eonlsetos, y que se les comuniquen asi a los interesados.

Asi mismo acuerda la Corporacion, que para conmemorar la liberacion de esta villa de la tirania marxista, cuyo aniversario es el dia venticinco de los corrientes, se celebre una misa en accion de gracias, para lo que se invitara a los autoridades y vecindario en general, cuyos gastos se impagaran del capitulo y articulo del presupuesto de gastos correspondiente.

Seguidamente y por la Presidencia se da cuenta a la Corporacion municipal, la gran conveniencia para este pueblo de celebrar, coincidiendo con las fiestas locales, una feria de ganados, ya que es inmejorable sus condiciones de abrevaderos y situacion geografica, asi como sus enlaces ferroviarios, que habria de dar un gran relieve y margen de progreso en su economia. Da el caso de que muchos pueblos de la Comarca nros en ganados y caballerias carecen de ferias de ganados por carecer de abrevaderos, que en esta villa ofrecen nras perspectivas, y que, con la gran proximidad a la misma, segun

ramente afluirían a esta feria.

Los señores en vista de las acertadas pruebas puestas al Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad, organizar para este año y durante los días 7, 8, 9 y 10 del próximo Septiembre, la primera feria de ganado, una vez que se haya dado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia la autorización correspondiente, a cuyo efecto y una vez en poder de mentada autorización, habrá de darse el máximo de publicidad en todos los puntos de esta Comarca, así como tomar los medios conducentes para el mayor éxito de esta feria que se inaugura. Se acuerda igualmente enviar al Excmo Sr. Gobernador Civil copia de este acuerdo.

Igualmente se pasó a nombrar la Comisión de fiestas para los próximos fiestas locales, recayendo en los vecinos D. Sebastian Bueno Castillo D. Gabriel Briz Garcia y D. Francisco Moreno ^{For} nander, a quienes se les encarga que al estudiar el programa de fiestas se atengan estrictamente a la consignación que existe para estas atenciones, a fin de no rebasar dicha consignación.

A seguido se nombró al oficial 2º interino de este Ayuntamiento Carlos Bogalbo Hurtado Comisionado de este Ayuntamiento asista a la sesión de la revisión de exclusiones y privilegios que ha de celebrarse el día 26 del actual la Junta de Clarificación y revisión de Villanueva de la Serena, abonándole del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos la suma de docecientos pesetas por dietas y gastos.

Se entra en reglas y preguntas, Forman-



da la palabra al Sr. Alcalde D. Valentin Murillo go-
mor, sobre la situacion del cobro por el Agente Ejecu-
tivo D. Blas de Jesus Ponce, de los repartos de utilidad
de productos de la tierra y Pastos y ganados de
los años atrasados, que con respecto a estos repartos
se le ha hecho al Agente el correspondiente cargo
de valores.

Despues en ruegos y preguntas no ha-
biendo ninguno de los H. Concejales que hubie-
se usa de la palabra.

y no terminando otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion a las veintidos horas de
que certifico.

D. Blas de Jesus Ponce

Valentin Murillo
f. m. n. e.

D. Blas de Jesus Ponce

Señor ordinaria del día 30 de Agosto de 1946

Asistentes

Alcalde

D. Luis Bueno Castillo

Concejales

D. José Bueno Lobo

" Valentín Murillo Jover

" Francisco Moreno Gillo

Secretario

D. Silvano Jover de León

En la villa de Fuente del Arco a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna horas, se constituyeron en el salón de Actos de estas Salas Consistoriales, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo, y asistido de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto y previa lectura del orden del día, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde dió lectura de la acta de la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó ampliar el nombramiento de guarda del campo hecho en la sesión del día quince de Mayo último a favor de D. Angel Gabaly Pablos, hasta el día treinta de Septiembre próximo, con el mismo haber que ha disfrutado en los tres meses.

Transacción de Crédito

Seguidamente, yo, el secretario, di lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, fecha veinte de agosto del año actual, por el cual se informa favorablemente el suplemento de crédito de veinte mil quinientas noventa y cinco pesetas y sesenta y dos céntimos, para atender al pago de las obligaciones correspondientes a los capítulos 1º artículo 7º partida 1ª y 2ª, capítulo 2º artículo 1º partida 1ª, capítulo 6º artº 1º partida capítulo 6º artº 2º partida 2º, capítulo 8º, artº 4º, partida 1ª, capítulo 9º artº 1º partida 1ª, capítulo 12º artº 1º partida 1ª y capítulo 18º partida única, del presupuesto ordinario de gastos vigente, que se detallan en la exposición del Secretario-Interventor que encabera el expediente.

Enterados los señores asistentes de dicho informe y de no haberse presentado reclamación alguna durante su exposición al público del



peducite; y considerando que, por tratarse ⁷²
 de unas obligaciones legítimas y cuyo cumplimiento
 no puede aplazarse, según en el caso previsto
 en el art. 236 apartado 2º del Decreto de 25 de Ene-
 ro de 1946, por el que se regulan los Hacienda lo-
 cales, siendo por tanto, procedentes los suplemen-
 tos de crédito indicados para este objeto en el
 presupuesto corriente y toda vez que para exten-
 derlos, se dispone del sobrante necesario en la
 liquidación del año último de 1945; previa
 discusión conveniente y por unanimidad,
 el Ayuntamiento, acuerda aprobar el informe
 de la Comisión de Hacienda de que queda hecha
 referencia y que es epíctico el acuerdo.

Ordo seguido se procede a la aprobación
 de los pagos siguientes:

A Mariano Jimenez un socorro para trasladar-
 se al Hospital provincial de Quintanilla, cuatro
 al capítulo 3º. 4º. 2º.

A Rafael Barradas el importe de dos sacos de
 arroz para la calificación de las oficinas municipa-
 les veinte puestas al 6º. 1º. 4º.

A Amadora Murillo, un socorro para curar
 a su hija enferma diez puestas, al 8º. 4º. 2º.

A Joaquin Murillo un donativo para ir al
 Hospital a curarse quince puestas al 8º. 4º. 2º.

A Mecanografía Española de Sevilla, arreglo
 de la máquina de escribir, ciento noventa puestas
 al capítulo 6º. 1º. 12º.

Al Sr. Alcalde gastos de viaje a Badajoz pa-
 ra asuntos municipales doscientas puestas al 2º. 5º. 1º.

Al mismo los gastos de Comisariado a Villa-
 nueva de la Serena para entregar quintos del
 recemplazo de 1946, doscientas puestas al 1º. 11º. 2º.

A Francisco Caza, un socorro por ser pobre
 trasente, cinco puestas al 8º. 4º. 4º.

A Banque Madrid por igual motivo, diez
 puestas al 8º. 4º. 1º.

A José Guillén, importe de tres sacos de ca-
 ña al capítulo 6º. 1º. 12º.

co. para calefacción de oficinas municipales treinta y seis ptas. al 6.º 1.º 12.

A Remedios Pablos el arrendamiento de una cama, para dos guardias Civiles, diez pentas al 8.º 4.º 1.º

A Carmen Rodriguez y otros, los socorros facilitados por ser pobres transcientes, trece pentas al 8.º 4.º 1.º

A Santiago Cabezas por varios trabajos de carpintería en el Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, ciento treinta y tres pentas al 6.º 1.º 12.

A Francisco Fernandez, gastos de viaje a Blerena para hacer entrega al Sr. Jefe de Instrucción de un oficio, diez ptas al 18.º único.

A Rafael Rodriguez y Antonio Cabal, la gratificación concedida por trasladar al depósito municipal el cadáver de un hombre fallecido en las cocheras de la habitación, diez y ocho pentas, al capítulo 18.º único.

A Ascension Bolanco, el importe de un búcaro para agua, tres pentas y quince centesimos al 6.º 1.º 12.

A José Guerrero un jornal por acompañar a los Baldios al punto Agronómico, diez pentas al 18.º único.

A Antonio Cabal, gratificación por custodiar el cadáver de un mendigo que falleció en la habitación.

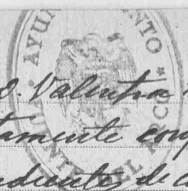
A Emilia Pérez, el Alquiler de una cama para un número de la Guardia Civil en acto de servicio, cinco ptas. al 1.º 1.º

A José Guillen, el importe de tres sacos de circo para calefacción de oficinas municipales treinta y seis pentas al 6.º 1.º 12.

Al mismo por id. treinta y seis pentas al capítulo 6.º 1.º 12.

A Felice Martance y Perera Rubio, socorro como pobres transcientes, quince ptas al 8.º 4.º 2.º

A seguida el secretario hace cuentas que con respecto al mes y pregunta formulada por



El Concejal D. Valentín Abunillo Gómez, el Sr. D. 73
 calde directamente confeccionó una relación de
 los valores pendientes de cobro correspondiente al repar-
 to de utilidades, productos de la tierra, de los años
 1940 a 1945 inclusive, reparto de pastoreo de
 los montes Baldíos de Valdecuquema de 1940 a
 1945 inclusive y reparto de dragaje de caudales
 a la vía pública de los años 1944 y 1945, cuya
 relación de valores le fué entregado al aque-
 lte Ejecutivo D. Gladio Ramón Pérez, en cuya
 confección de la relación reseñada haya te-
 nido intervención alguna el Secretarío.

Se entra en megos y preguntas, y no hacien-
 dose por los Concejales y asistentes, manifiesta-
 ción alguna, se dio por terminada la sesión
 a las veintidos horas, de que yo el Secretarío,
 certifico.

no me
 D. Valentín Abunillo Gómez

no me
 Gladio Ramón Pérez

Conforme con el contenido
 del Sr. municipal
 y Morelia

Sebastián García

Señor ordinaria del día 15 de Septiembre de 1948
Los Asistentes En la villa de Fuente del Arco a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintuna horas, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Sala Constitucional, los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Bruno Cartello y asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el Acto y previa lectura del Orden del día, por el Secretario se dió lectura a la acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a la lectura de la correspondencia oficial recibida durante la quincena, acordándose su cumplimiento.

También se acordó autorizar al agente del Ayuntamiento en la capital Sr. Benito Velasco de Cero para la confección de los documentos cobradores de la contribución urbana para el año de 1947, cuyos gastos de su confección serán pagados del capítulo.

Seguidamente por el Secretario se dió lectura al Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de Agosto último, referente a las facultades concedidas a los municipios en materia de Abastecimientos, por lo que como Secretario del Ayuntamiento así como de la Delegación Local de Abastecimientos, adscrito a la Corporación se dió cumplimiento a cuanto en la misma se ordena, particularmente a cuanto se dispone en los art.º 7.º 8.º y 9.º de la citada disposición.

Por último se pasa a la aprobación de los pagos siguientes:

A Diego Viebla el importe de un record como pago transiente, cinco pesos al 8.º 4.º 1.º
A Juan Guerra por confección de los documentos cobradores de la riqueza rural.

ca para el año 1946, cuatrocientas pesetas ⁷⁴
al capítulo 1.º 11.º 5.º.

A Juan Prado por la confección del padrón
del Repartimiento de Caminos vecinales, setenta
y seis pesetas al 1.º 11.º 5.º

A D. Benito Velasco Auro el importe de la con-
fección del presupuesto municipal ordinario
para el año 1946, trescientas pesetas al 1.º 13.º 5.º

A Tomás Pino, los jornales y materiales inver-
tidos en la reparación de la casa grande, ciento
seis pesetas al 1.º 11.

A Cándido Jala el importe de los cristales fa-
cilitados para la puerta del ayunt.º, diez y
seis pesetas. al 6.º 1.º 12.

A Rafael Gabur, por una rueda de hiladillo
blanco para las carpetas de documentos de la
oficina, cinco pta. al 6.º 1.º 12.º

Al Comisionario D. José Bueno Bobo los
gastos de viaje a Badajoz para elegir proce-
radores en Cortes, trescientas una peseta y
ochenta céntimos al 2.º 1.º 1.º

Al Sr. Alcalde los gastos de viaje a Badajoz
para gestionar de la delegación de
Hacienda la aprobación del Presupuesto
cuatrocientas pesetas al capítulo 2.º 1.º 1.º

A la Minerva Extremeña por material de
Quintas facilitado al Ayunt.º ciento seis pe-
setas y treinta céntimos al 1.º 11.º 2.º

A Sebastian Bueno importe de los timbres
móviles facilitados al Ayunt.º para el recite-
pro de expedientes de Quintas, diez y seis pe-
setas y cincuenta céntimo al 1.º 11.º 2.º

A la Minerva Extremeña por 1600 Cédulas
de inscripción para el padrón municipal cua-
trocientas catorce pesetas al 18.º inicio

A D. Benito Velasco Auro, confección ma-
trices del padrón de Caminos vecinales, treinta
y cinco pta. al 1.º 11.º 5.º

Se entra en mesos y presupuesto, toman

do la palabra el Concej. D. Valentin Musi-
llo Gómez, solicitando se haga la liquidación
de los valores que fueron entregados al Agente
Ejecutivo D. Urbano Luis Moreno.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las veintidos
horas de que certifico.

Luis O. Bueno

Urbano Luis Moreno

7 Morenos

Urbano Luis Moreno

Sección ordinaria del día 30 de septiembre de 1946.
Res. Asistentes.

En la villa de Puente del Arco a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las
veintidós horas, se constituyeron en el salón de ac-
tos de estas Juntas Constitucionales, los Res. Concejales
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castellar y
asistidos de mi el secretario, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, dió su orden y
el secretario dió lectura a la acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a los Bolete-
nes Oficiales y demás correspondencia oficial
recibida durante la quincena, de cuyo con-
tenido quedaron enterados todos los Res. Con-
cejales asistentes, acordando su puntual y exacto
cumplimiento.

A lo siguiente se enteró de una carta circular.

de los tres. Agente Administrativo en la capital 75
de Badajoz de la que se dio lectura íntegra y en
vista de lo manifestado en la misma y dada la im-
portante gestión que los tres agentes ha de hacer pa-
ra el caso del Cupo de Compensación por la re-
presión del reparto de Unidades, arbores y otros Pro-
ductos de la Tierra y el de pesos y medidas y termin-
do en cuenta el art.º 143 de los Estatutos de los Ayuntamientos
Administrativos, esta Corporación por lo que a
ella respecta acuerdan por unanimidad con-
ceder al agente de este Ayuntamiento D. Benito Velas-
co Otero, el 1.º por 100 de la cantidad total que
por el Cupo de Compensación le corresponda
percibir a este municipio.

En mismo acuerda contribuir con la can-
tidad de cien pesetas, para el homenaje al Excmo.
Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Territorio
que es de esta provincia Camorada Joa-
quín López Ribera, autorizando al agente
de este Ayuntamiento en la Capital para que haga
el ingreso de las cien pesetas.

Se entra en ruegos y preguetas y no mani-
festándose nada por los tres Concejales,
se dio por terminada la sesión a las diez
y cinco horas, de que certifico.

Luis O. Bueno
J. M. Otero

Benito Velasco
Selva Otero

5
Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1946.
Hrs. Asistentes.

En la villa de Fuente del Arco a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, venido la veinte horas, se constituyeron en la sala de Actos de este Ayuntamiento los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo, y asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto y previa lectura del orden del día el Secretario, de orden del Sr. Alcalde dió lectura a la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dió lectura a la correspondencia oficial y Política oficial recibidos durante la ausencia quedando enterados todos los Hrs. Asistentes y acordando su exacto cumplimiento.

Por continuación se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la instancia presentada por el oficial 1.º de Secretaría D. Sergio García Cabello y por el auxiliar de la misma D. Carlos Nogales Hurtado, en suplica de que teniendo en cuenta la carencia de la vida y la usigua dotación con que cuentan en la actualidad, les sea aumentado el sueldo equiparandolos a los demás funcionarios de uniformidad de los Ayuntamientos de España.

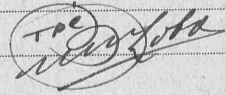
Enterados los tres Concejales de cuanto se manifestó por el oficial 1.º y auxiliar de esta Secretaría, acuerdan que se entienda detenidamente el asunto y en la próxima sesión ordinaria, se acuerde en definitiva lo que se estime procedente.

También acordó la Corporación aprobar la rectificación del anuncio del Concello

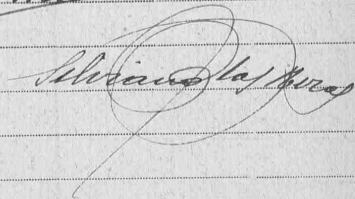
so para la provisión de la vacante de 26
oficial o mejor dicho auxiliares de la Sec-
taria de este Ayuntamiento, en virtud de la
comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil
de esta provincia n.º 8835 de fecha 20 de Sep-
tiembre último, y cuyo anuncio de convoca-
toria ha sido redactado por el Secretario de
este Ayuntamiento con fecha 6 de Octubre
comienste, y cuyos por menory obran en el ex-
pediente respectivo, que las cinco líneas
de la parte de este acuerdo que se hallan con-
razpada tenga la fuerza legal para ser
válidas.

Se entra en ruegos y preguntas y no habien-
do ningún Concejal ausente que hiciese uso
de la palabra se levantó la sesión a las min-
utina hora, de que yo el Secretario, certi-
fico.

D Luis Buenc



J. M. Buenc



Sesión extraordinaria del día 8 de Noviembre de 1946.
En la villa de Fuente a ocho de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y seis, y hora de las
veinte, se reunieron en el Salón de Actos de las
Salas Consistoriales los señores Concejales que
al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Buenc Castillo, y asis-
tidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la
sesión extraordinaria, para la cual cito previa-
mente.

Declarado abierto el acto por el Sr.
Presidente, por mi el infrascrito Secretario, se dió
lectura al acta de la sesión ordinaria ante-

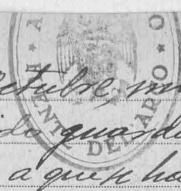
nos que fue aprobada unánimemente.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que el único objeto de la sesión como ya consta en el orden del día, no es otro que examinar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de Auxiliares de esta Secretaría Municipal, a la razón vacante y que para cubrir la en propiedad, se ha hecho previamente la convocatoria por los turnos que establecen las disposiciones vigentes, concediendo un mes para admisión de instancias, que finalizó el pasado día seis.

Por el Señor Secretario se da cuenta que únicamente se ha presentado una instancia solicitando la concesión de la plaza citada, la cual pertenece a Sr. Carlos Bogalet Hurtado, por el turno de Ex-combatientes, a cuya instancia acompaña la debida documentación que acredita su situación, al mismo tiempo que deposita la cantidad de veinticinco pesetas exigidas en el anuncio de convocatoria.

Los reunidos a la vista de las manifestaciones hechas por el funcionario cesante, y al no haberse presentado más que una instancia solicitan del mismo informe a la Corporación de los trámites a seguir para celebrar la oportuna oposición y llevar a efecto el nombramiento en propiedad de la repetida plaza de Auxiliares de Secretaría así como la composición del Tribunal, que ha de entender en el examen, cumpliendo en todo momento lo legislado en la materia, para que no se vulnere derechos de terceros ni se infrinjan disposiciones Superiores.

El infrascripto en vista de cuanto prescrip-tiva la Base 55 de la Ley de 17 de Julio de 1945, y de conformidad con lo que dispone la de 28 de agosto de 1939 y Orden complementaria del mis-



mo dia 30 de Octubre, manifiesta a la Corporacion, que han sido guardados cuidadosamente todas las reglas a que se ha sujetado el presente concurso, no habiendo sido vulneradas ninguna de las cláusulas del mismo, y no habiéndose presentado instancia alguna por el turno de Caballeros Mutilados que oblitara a la plaza, y siguiendo en todo momento el escalofonamiento citado en la convocatoria, al no haber más que una solicitud que es la ya referida de D. Carlos Bogalá Hurtado, procede a designe un Tribunal entre los componentes de la Corporacion para efectuar el examen y a designe dia en que habrá de llevarse a cabo el mismo, no sin antes dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que este nombre si a bien lo tiene, representante de la Direccion de Administracion Local, que promueve el examen, como asi mismo se oficie a la Comision Provincial de Caballeros Mutilados y a la Comision Provincial de Excombatientes, notificandoles dia y hora en que se celebrará la oposicion por si lo consideraran oportuno enviar un representante que presencie las operaciones.

Los reunidos en vista del asesoramiento hecho por el Secretario, acuerdan por unanimidad, llevar a cabo la oposicion para cubrir en propiedad la plaza de Auxilios de esta Secretaria Municipal, entre los concursantes que se han presentado, el dia diez y siete de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, y que se cite de oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Comision de Mutilados, y Excombatientes, para el nombramiento de representante si lo creyeren oportuno, asi como designar el Tribunal Local para efectuar el examen que usará el siguiente: Presidente. Alcalde D. Luis Bueno Castillo. Vocales D. Jose Bueno Cobo y D. Francisco Moreno Grillo, Abonijales D. Libriano las Horas de Leon, Secretario del Ayuntamiento y que asistan igual

mente como componentes honorarios del mismo el Sr. Cursa Barroco y Comandante del Puerto de la Guardia Civil.

Tambien se acuerda sea citado el unico concursante D. Carlos Bogaly Hurtado para el dia y hora ya expresado, y que en el examen que se celebre se guarde en todo el programa inserto en la ya citada Orden del dia 30 de Octubre de 1939.

Y no siendo otro el asunto de la sesion, los reunidos dan por terminado el presente acto levantandose la misma a las veintituna horas y firmando todos los señores asistentes conmigo el secretario de que doy fe.

Luis O. Bueno

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1946 en segunda Convocatoria.

En la villa de Fuente del Arco a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se constituyeron en el Salon de Actos de estas Salas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Castillo, asistidos de mi el secretario al objeto de celebrar esta sesion ordinaria del dia de la fecha en segunda convocatoria previamente convocada.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el secretario di lectura a la acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad. Segundamente se dio lectura a la

correspondencia oficial y Boletines oficiales 28
cubidos durante la quincena de cuyo contenido
quedaran enterados todos los señores asistentes acor-
dando su exacto cumplimiento.

Seguidamente, el Secretario expone a los señores
concejales la obligación y el deber que tiene de cum-
plir el Decreto de 30 de Agosto de año actual y dispo-
siciones complementarias dadas por el gobierno refe-
rente a las facultades concedidas a los Ayuntamien-
tos en parte de los artículos de abastecimientos, de-
biendo por la Corporación y particularmente por
el Sr. Alcalde dar cumplimiento a cuanto se dispo-
ne en evitación de posibles responsabilidades.

A continuación por el Secretario se da lec-
tura a una instancia del vecino de esta villa
Gabino Pablos Pabaly, se le conceda un solar y
el permiso correspondiente para edificar una
casa para vivienda en el sitio de la Brilla jun-
to a la de D. Joaquín Riaño Cote.

Los señores Concejales enterados de la precitada
instancia, acuerdan informe de ello el Guar-
dia municipal D. Fermín Montonero, acerca de
si hay perjuicio en la conceción, y en vista del
informe que emita se acordará lo que en
justicia proceda, debiendo así mismo me-
dir el terreno que para la construcción precisa.

Así mismo se dio lectura de otra instan-
cia del vecino Antonio Prieto Soriano, por la
que solicita también permiso para edificar
una casa en los Montes Baldíos de este munici-
pio, en donde llaman "Hoya Agonia".

El Ayuntamiento enterado de dicha ins-
tancia, acuerda que por el Guarda de los
Baldíos Luis Durán Barradas, se informe a la
Corporación, si existe o no perjuicio en que se
le autorice la construcción del edificio que so-
licita, marcándole así mismo la superficie de
terreno que precisa, y en vista de lo que el Guar-
da informe se acuerde lo que en justi-

Solar en el

Montes de la Hoya
Agonia

via privada.

También se da lectura a los instancias presentadas por el Alguacil de este Ayuntamiento D. Francisco Fernández García y del Guardia Municipal D. José M.^o Montanero Borrado, solicitando se les aumente el sueldo, ya que dada la carestía de la vida por que atraviesan no pueden hacer frente a sus necesidades.

El Ayuntamiento en vista de los razones poderosas que exponen los dos funcionarios acuerdan por unanimidad aumentarles a cada uno de ellos quinientas pesetas, quedando fijado el sueldo de los mismos en dosmil ochocientas veinticinco pesetas y cincuenta céntimos, el sueldo del Guardia municipal y dosmil ochocientas veinticinco el del Alguacil, cuyos aumentos serán con efectos de primero de Enero del próximo año de 1947.

Puesta a discusión la subida de sueldo que habrá de aplicarse a los empleados Administrativos D. Sergio García Cabello y D. Carlos Bogalés Hurtado, de cuya instancia se dio cuenta en la sesión ordinaria del día 15 de Octubre último, en vista de la actual carestía de vida los reunidos unánimemente acuerdan que el sueldo del Oficial 1.^o D. Sergio García quede fijado en cinco mil quinientas pesetas y el sueldo del auxiliar D. Carlos Bogalés en cinco mil pesetas, con efectos de primero de Enero de 1947, y que se tenga en cuenta al formar el presupuesto ordinario para el próximo año de 1947.

A seguido los reunidos acuerdan por unanimidad habilitar un suplemento de crédito para pago de los gastos de la feria y fiestas del año actual, por no haber consignación suficiente en el art.^o 7 capitula correspondiente, por un total de dos mil pesetas.

Así mismo acuerdan reconocer la su-

79
una de ciento sesenta y ocho pesetas y cua-
renta centimos, de una letra de habilitación @zul
por papel y sobry para uso de la Alcaldia y por
una factura de 3000 recibos para pava de la dele-
gación de local de abastecimiento, presentada
por el Sr. Alcalde D. Luis Bueno, y cuyo importe
se pague con cargo al capítulo 1.º art.º 4.º parti-
do 4.º del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido los reunidos acordaron por
unanimidad, aumentar el sueldo del Guarda
de los Baldios D. Luis Duran Barrada, igual
que a los dos funcionarios subalternos, o sea quin-
cientas pesetas, y con efectos tambien de 1.º
de Enero de 1947, quedando fijado su sueldo a
partir de este dia en dos mil seiscientas no-
venta pesetas que serán consignadas en el pre-
supuesto ordinario que se forme para el año
proximo.

Tambien se acordó se pongan al cobro las
cuotas por Usos y Consumos que adeudan los
industriales de esta villa, por los meses de Ma-
yo a 30 de Octubre de año actual.

Seguidamente el secretario dió lectura
a la instancia presentada por el Concejal y
diputado D. Valentin Muxillo Gomez, por
la que presenta la dimision del cargo, ha-
viendo tambien en ella otras acusaciones respecto
a la administracion de este Ayuntamiento.

Una vez que por mi el secretario fué leído
el anterior escrito, el Sr. Alcalde Presidente ha-
ce constar: Que no puede tolerar de ninguna
manera la gratuita y malévola acusación
que formula el Sr. Muxillo Gomez, en nin-
guno de sus extremos.

Que cuantas liquidaciones se han realizado
por los Sres. Agentes Ejecutivos, se han hecho
mediante las correspondientes cartas de pago y
cargos, y que si bien no habian podi-
do contabilizarse en su día habia sido mo-

tivado, como a todos los Sr. Concejales y les consta, debido a la tardanza en la aprobación del Presupuesto municipal.

Que es absolutamente cierto que el Sr. Luis Moreno conviene en su poder recibos de cantidades entregados a mi Autoridad. ¿Que fidelidad merece al Sr. Murillo? ¿La de franca y leal colaboración? No. Todo lo contrario: lo que pudiéramos llamar política de pueblo. Encierran sus frons una acusación personal a mi Autoridad, que de ninguna manera puedo tolerar. Los recibos a que hace referencia, no son otra cosa, si no pequeñas facturas, de distintos gastos menores del municipio, tales como cisco, material de oficina etc. que ya están intervenidos y contabilizados con sus correspondientes libramientos.

Estas facturas, fueron todas autorizadas por mi para ser pagadas por el Sr. Luis Moreno, por no haber existencias momentáneas en Caja. Pero de esta realidad, a la gratuita y malévola, repito, afirmación del Sr. Murillo, hay un abismo.

Al Sr. Villar, le fueron entregados los valores, mediante una relación detallada de los contribuyentes, con indicación por años y con copyes de sus descubiertos, por un total de ciento veinticuatro mil novecientas seis pesetas, relación que fue firmada por dicho Sr. y por mi. Realizó la cobranza, hizo entrega de lo recaudado por un total de treinta y dos mil ciento noventa y una pesetas y ocho centimos y aquí en el municipio se encuentran los valores no cobrados. No le fue hecho el descargo inmediato, ya que este señor no daba por terminada aún la cobranza y quedó en volver para la época de la aceituna. Esto no obstante ya tiene el descargo hecho una vez contabilizados los recibos que de-

jo, que cuadra perfectamente con la cantidad recaudada y el cargo formulado.

Sobre el impuesto creado sin acuerdo ni ordenanza, a que hace referencia el Sr. Murillo, dista muy mucho de ser tal cosa. Sobradamente conocido es por todos los Concejales, la poca consignación que para fiestas hay en Presupuesto, que motiva llevar a cabo una transacción o habilitación de crédito a este capítulo.

Esto no obstante, ante el acuerdo de celebrar la primera feria de ganados, motivo que el presupuesto de gastos, aumentara enormemente, y entonces, decidí reunir a los señores de establecimientos de bebidas, a los cuales expuse la situación.

La consignación municipal para fiestas, disponible, cuatros mil pesetas. El presupuesto de gastos, ascendía a unos siete mil. Yo no podía gravar con un centimo más los intereses municipales, y entonces propuse a ellos, la aportación del déficit de tres mil pesetas, con arreglo cada uno al promedio de venta que pudiesen tener desde el día 1º de septiembre al 10 del mismo mes, fecha ésta del último día de feria, y para compensarles, les autorice que este lapso de tiempo, aumentaran en los consumiciones, cinco centimos en vaso de vino, diez en aguardientes, anisados, refrescos etc. y veinticinco centimos en el café. Todos quedaron conformes. Esta decisión mía, la comuniqué personalmente a varios Concejales, como saben. Mi intención fue decirlo a todos y así creo lo hice.

Y por último dice el Sr. Murillo que fue violada su autoridad, y responsabilidad como deponente, por que le obligué a entregar seis mil pesetas de un depósito en Caja, a disposición de la fiscalía de Casas. ¿Cuál es la autoridad del Sr. Murillo como depon-

07
titario? El único ordenador de pagos es el
alcalde y no el depositario, ya que no está conta-
bilizado, y si se encuentra en la baja, es por no
tenerlo en la mera de mi despacho. ¿Para esto
quería el Sr. Murillo que convocara a una se-
sion? Además que al hacer uso de ese dinero,
era para atender momentaneamente a los
gastos de la feria, ya que tan pronto hubie-
ra fondos de la consignación municipal,
seria repuesto, una vez hechos los libramien-
tos correspondientes de pago.

Estos son los extremos, que para satis-
faccion de los Sr. Concejales me honro en
exponer y hacer constar, sobre la aptitud
y manifestaciones del Sr. Murillo Gómez, al que
admite la dimision que presenta, de cuya di-
mision se dará cuenta al Excmo Sr. Gobernador
Civil de la provincia, para que resuelva en con-
secuencia. Siempre la tranquilidad de conciencia
de haber en todo momento obrado con la
mejor fe y voluntad. Me honro de poder
ponerla en todo momento en cuenta de la ma-
ra como vulgarmente se dice. He trabajado por
el bien de mi pueblo, cuanto he podido; he
llevado el control de la marcha municipal
siempre al día. Seran sobre mi muchos
trabajos que son de letrada u oficina, que
son directamente llevados por mi. Trabajo, to-
do por el bien de mi pueblo.

Esto es cuanto he hecho y que continua-
re haciendo, mientras el Excmo Sr. Goberna-
dor de la provincia me mantenga en mi
puesto. Esto es todo, Sr. Concejales.

La Corporación interesada de la citada mu-
nicipalidad, acuerda por unanimidad admitir la dimision del cargo de
Concejal y depositario de este Ayuntamiento
y que se de cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil
de la provincia, para su conocimiento y de-

manifestos que procedan.

En mismo acuerdo se envió propuesta de vecinos de esta villa de prestigio, honorables, moralidad y adhesión a la Causa Nacional, para cubrir las tres vacantes de Concejales que existen en la actualidad, ya que dos de las vacantes existen, lleva bastante tiempo sin haber sido cubiertas.

Se entregó en ruegos y preguntas y no habiendo ningún señor Concejales que hiciera manifestación alguna, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico

D. Luis Bueno

D. J. J. J.

D. J. J. J.

Diligencias Para hacer constar que la sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1946 no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente número de Concejales.

Fuente del Arco a dieciséis de Noviembre de 1946

El Secretario
Silviano J. J. J.

Sesión extraordinaria del día 18 de Noviembre de 1946.

En la villa de Fuente del Arco a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, por vía convocatoria al efecto se constituyeron en el Salón de actos de esta Sala Constitucional los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Cartillo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, ya el infrascripto Secretario, de su orden de los

Acta íntegra al expediente instruido para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento y a la instancia y documentos presentados por el único concursante D. Carlos Bogal y Hurtado, dando lectura en mismo a la acta levantada el día diez y siete de los corrientes con motivo del examen-oposición celebrado ante el Tribunal nombrado al efecto, resultando que el único opositor es el concursante D. Carlos Bogal y Hurtado.

La Corporación bien enterada y en vista del examen hecho por el ya citado concursante D. Bogal y Hurtado, que resultó aprobado por el Tribunal que calificó los ejercicios, acuerdan por unanimidad nombrar en propiedad y por el turno de Ex-combatiente para ocupar la plaza de Auxiliar de esta Secretaría municipal al único concursante D. Carlos Bogal y Hurtado, con el haber anual de tres mil novecientos cincuenta pesetas, más mil cincuenta pesetas que fueron aumentadas a esta plaza en la sesión ordinaria del día nueve del corriente, en atención a la actual carestía de vida, estas mil cincuenta pesetas de aumento, con efectos de primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Así mismo acuerdan que al D. Bogal y Hurtado se le provea del correspondiente título administrativo y se le dé la posesión en propiedad de la plaza en este mismo acto, y que por el Sr. Alcalde se extienda en el título administrativo la correspondiente diligencia de posesión.

Previamente requerido al concursante D. Carlos Bogal y Hurtado, se le dió posesión en este mismo día de la citada plaza de Auxiliar 2.º de esta Secretaría municipal el que acepta el cargo para el que ha si-

Nombramiento en propiedad
 de Carlos Bogal y Hurtado



do nombrado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levantó el acto que firman todos los H^{os}. Concejales asistentes, de que certifico

D. Luis B. B. B.

D. J. J. J.

D. J. J. J.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 19 de Noviembre de 1946.

En la villa de Fuente del Arco a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas, se constituyeron en el salón de actos de estas Salas Concejales los H^{os}. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis B. B. B. y asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la ordinaria de este día en segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos durante la quincena.

Dada lectura de la acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que vista del informe remitido por el guarda de los montes Baldíos D. Luis S. B. B. sobre la instancia presentada por el vecino Antonio Prieto Soriano, solicitando permiso para construir una casa en "Majada la Vaca" en dicho monte, y resultando del informe que no causa perjuicio, por unanimidad acuerda con-

construye en "Majada la Vaca"

Atención { Para hacer constar por ella que
han quedado sin escribir el folio ochenta
y dos vuelto y folio ochenta y tres por error
de transcripción al volver la hoja.

Febrero del mes 19 de Noviembre del 1946

El Secretario

Silviano la Haza



derlo el permiso para la construcción de la vivienda para la cual se le concede diez metros de fachada por diez de fondo, y con las mismas formalidades y condiciones que se vienen concediendo hasta fecha, y cuyo acuerdo se comuniqué al interesado.

Así mismo y visto también el informe emitido por el Guardia municipal D. José María Montañero Barradas, por el que se informa no haber perjuicio alguno en la construcción del edificio en la Brilla que tiene solicitado Gabriel Pablo Tabales, la Corporación acuerda por unanimidad concederle el correspondiente permiso para edificar la casa, concediéndole para ello, doce metros de fachada por ocho metros de fondo.

A continuación se acordó se proceda al cobro del impuesto del 10 p.º sobre los consumos en Cafés, Bars y Tabernas, así como el cobro de la contribución de usos y Consumos tarifa 5.ª correspondientes al año actual, iniciándose a todos los individuos sujetos al pago para que hagan efectivos sus cuotas en el plazo de quince días, y en caso contrario se proceda al cierre de sus establecimientos.

Al Sr. Secretario hacer ver a la Corporación que la recaudación de los anteriores impuestos es necesario se lleve a efecto con la puntualidad debida, en bien de marcha administrativa, y no incurrir en las responsabilidades consiguientes, y que se excite el celo de todos individuos sujetos a esta tributación, para que puntualmente satisfagan sus cuotas, así como la atrasadas que adeudan.

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponiéndose al público por quince días el expediente de suplemento de crédito a los efectos del art.º 236 apartado 3.º del Decreto de 1864.



cuando los ay. de 25 de marzo de 1946, y cumplido este trámite, con las resoluciones que se hayan formulado, con lo que al Ayuntamiento y de cuenta.

Por último se acordó nombrar depositario interino al Concej. D. José Bueno Bobo, por dimisión del que venia desempeñando hasta tanto se provea este cargo en propiedad.

Se entra en mesas y preguntas, que habiendo ningún asunto Concejil que discutir, ya uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico

José Bueno Bobo

[Signature]

J. López

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1946.

Pres. Distinto: En la villa de frente del arco a treinta y seis, siendo las diez y ocho horas, y con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia de don José Bueno Bobo, y asistidos de mi secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, al efecto convocada. Abierto el acto y previa lectura del orden del día se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Dada lectura por mi secretario del acta anterior fue aprobada por unanimidad
- 2.º Enterada de la correspondencia oficial y boletines oficiales, se acordó su más expedito cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Secretario hizo presente a la Corporación, que son vanos los tr.

letrados recibidos del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de los que yo tengo conocimiento en el
Ayuntamiento, sobre las funciones delega-
das a los Ayuntamientos en materia de
abastecimientos, sin que por esta Corpora-
cion se haya hecho nada sobre este par-
ticular, por lo que como Secretario de este
Ayuntamiento y de la Delegacion Local de
Abastecimientos, advierte a la Corporacion
la obligacion ineludible que las disposicio-
nes en esta materia imponen a los Ayun-
tamientos de cumplir las ordenes y ma-
nadas de la Superioridad, en evitacion de
las responsabilidades que pueden incurrir

Seguidamente, se nombro comisiona-
do para el ingreso en Caja de los fondos del
reemplazo de 1947, al Sr. D. D. de S. Luis
Bueno Castillo, cuyo gasto de viaje se
pagaran del Capital y articulo corres-
pondiente.

A continuacion por el Secretario se
dio cuenta de las ordenanzas para la
exaccion de impuestos municipales, ~~para~~
tributos que han de nutrir el presupuesto
municipal para el proximo ejercicio
de 1947, cuyas ordenanzas son las segui-
tes: Industrias Callejeras, Desague a la
via publica, servicios de Cementerio, re-
colocamiento sanitario de cerdos, orde-
nanda del seguro contra la triguinosis,
inspeccion y reconocimiento de alimentos,
ordenanza del arbitrio con fines no fis-
cales, la del impuesto de cinco centimos
en litro sobre el vino, chucalis y sidras, Uvas
y Consumos, Tarifa 1.ª la 3.ª por 100 de
recargo de gas y electricidad, recargo
sobre la contribucion industrial, la de
arbitrio de bebidas, la de arbitrio so-
bre consumo de carnes frescas y salu-

dos, ordenarse del recargo sobre la con-
tribución del 3 por 100 del producto bruto
de los explotaciones Minera y ordenan-
do del Grupo de Conservación que
por de percibir este Recargo del Ministe-
rio de Hacienda, y la ordenanza de para
de administración municipal.

Examinadas detenidamente por
la Corporación las citadas ordenanzas, y au-
contrándolas formadas con arreglo a las dis-
posiciones vigentes, acordada por unanimi-
dad, prestables su aprobación y que se expon-
gan al público por espacio de quince días
en el tablón de anuncios de esta Junta, y
previo anuncio en el Boletín oficial de la pro-
vincia, a los efectos de oír las reclamaciones
que contra las mismas se presenten.

También acordó que la recaudación
de los impuestos y arbitrios municipales se
lleve a efecto en el próximo año de 1947, por
la Corporación municipal por el sistema de
administración por escrito más beneficioso
para los intereses municipales, ajustándose
en todo a lo establecido en el capítulo 4.º del De-
creto de 25 de Enero de 1946.

Seguidamente fueron aprobados por una
nóminidad los pagos siguientes:

A la Compañía Sevillana de Electricidad 678
pesetas y 16 centimos por el alumbrado eléctrico
de la población del mes julio y agosto de 1946
y a la misma por alumbrado oficinas y depen-
dencias municipales durante el mes de agosto
45 pesetas y 18 centimos

Al agente de Madrid Sr. Uña por sus honorarios
del 3.º trimestre de 1946, 17 pesetas

A Editorial Orovandi por la suscripción a Ju-
dice y Repertorio de Jurisprudencia, correspon-
diente al 4.º trimestre de 1946, 15.95 ptas.

A Sr. Ustano por remitego invertido en los da-

comentarios que se devierten de quintos un año actual
doce pntas y 75 centimos

A las hermanas del Hospital de enfermos incur-
vables de Córdoba, 35 pntas

Pagado a la Casa Rural de la provincia por el
Homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil D.
Joaquín López Fuent, 100 pntas

A la Administración del Boletín oficial del Esta-
do correspondiente a la suscripción del año últi-
mo de 1945, cinco pntas

A la misma por la suscripción al Boletín Ofi-
cial del Estado correspondiente al año actual
ciento veinte pntas.

A Colegio provincial de Veterinarios por in-
presión de estadística de ganados facultados
a la jurisdicción municipal, 27 pntas.

A la Compañía Sevillana de Electricidad por
el alumbrado eléctrico de oficinas municipales y
demás dependencias durante el mes de Noviem-
bre del año actual 5750 pntas

A D. Ramiro Giner de la Palavera de la Reina,
por dos kilos de caucho serrido, por el
Purgado de Bar, 47 pntas.

Se entra en mesa y pregunta y no ha-
biendo ningún Sr. Concejal que hiciera us-
o de la palabra, se levantó la sesión a las diez
y nueve horas, de que yo el Secretario certifico.

Ruiz Bruna

me
Miguel

S. las Heras

86
Sesión extraordinaria del día 8 de Noviembre de 1916
Sr. Ausentes En la villa de Puerto del Arco a ocho de Noviembre de mil novecientos catorce y seis, previa convocatoria a efecto con expresión del objeto se reunió en la sala Comunal de esta villa a las diez y ocho horas los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan que componen la mayoría de los miembros actualmente en la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bruno Barthele.

Obvio el acto por el Sr. Alcalde, por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente:

Vista la propuesta de suplemento de Crédito para dotar el capítulo 15.º del 3.º partida 1.º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a los pagos por los gastos de la feria y fiesta local de esta villa en el mes de Septiembre último, que formula el Secretario Interventor y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión del día 19 de Noviembre último, la cual ha por anunciado expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesetas y veintitrés centavos, de los que perfectamente pueden destinarse las dos mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de dos mil pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capi-

Artículo 13 art. 3º del presupuesto de gastos, pa-
ra los fines que se indican anteriormente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión
se dio por terminada levantándose a las diez
y veinte horas y firmando la presente con
los señores concejales asistentes de que certifico

Cris B. Bueno

J. Las Casas

Res. asistentes

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre del 1946
En la villa de Fuente del Arco a quince de Di-
ciembre de mil novecientos cuarenta y seis, veni-
do las diez y ocho horas, se constituyeron en sala
de actos de estas Salas Constitucionales los
Señ. Concejales cuyos nombres al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Cris B. Bueno Castillo y asistidos de mi el secreta-
rio al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde
de su orden, por el Secretario de lectura a la ac-
ta de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspon-
dencia oficial y Real, recibidos durante
la quincena, que dando enterados los
reunidos y acordando se cumpliera lo
que en los mismos se ordena.

La Corporación acuerda que como se vien-
ne haciendo en años anteriores, proceda a
la concesión a los empleados del Ayuntamiento
una paga extraordinaria con motivo de las
fiestas de Navidad, equivalente a una men-
sualidad, y así se acuerda y que esta pa-



ga este ordinario al que solamente al personal Administrativo de la Secretaria y subalternos.

En mismo se acuerda que con cargo al capitulo 1.º articulo 4.º partida 7.ª se paguen las cantidades siguientes

Por la cuota que ha contribuido este ayunt.º para el Homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Joaquin Lopez Pineda 100 puestas

Por la insercion del anuncio en el Boletin oficial de la provincia insercion n.º 1881, ciento doce puestas y cincuenta centimos

Por los gastos de la confeccion de los documentos cobradores de la contribucion urbana a D. P. ... ml.

A continuacion fueren tambien aprobados los pagos siguientes

A la biblioteca de Minerva Externena por los impresos de apendice para la rectificacion del Padrón municipal de habitantes 23.30 ptas

Al recaudador D. Francisco Moreno Gille el 5.º de premio de cobranza de 22.879 puestas recaudado por reparto de Partrap, desagües a la via publica e industrias Collijas 1145.95 ptas.

A Ambrosio Romero Rodriguez por dos sacos de circo para la calefaccion de oficina 28 ptas

A Joaquina Mirillo por un saco grande y otro pequeño de circo para la calefaccion de oficina municipal 24 puestas

A Jori Guillén por cinco sacos de circo para el mismo objeto 65 puestas

A Ambrosio Romero por un saco circo para la calefacion de la oficina del Jurgado de Par doce puestas

Por ultimo el Sr. Alcalde Presidente expuso a los Hrs. Concejales, que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidacion del Presupuesto ordinario del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, formada por la

la Secretaría para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual hizo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente, declaró abierta la discusión.

Habiendo conformes las operaciones practicadas, por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de referencia, y en su virtud a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ninguno Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente cesó que suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma.

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco; noventa y nueve mil ciento cuarenta y una pesetas y cuarenta y seis centimos.

Creditos pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1945, ciento ochenta y siete mil, cuatrocientas noventa y nueve pesetas y cuarenta y cinco centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1946, quinientas diez y siete pesetas y veintidos centimos.

Por el Sr. Secretario se hace saber a la Corporación que la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1945, debió haberse hecho con esta en su día, si bien reconoce que la dicha liquidación no se llevó tampoco a efecto.

En su día y presentada hoy procede su aprobación. Se entran en su medio y preguntado, y no habiendo ninguno Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión a las diez y nueve horas de que certifico.

R. Luis B. Guerrero

R. Luis B. Guerrero

R. Luis B. Guerrero

SESION EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE DICIEMBRE DEL 1946.

En la villa de San Mateo del Arco a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez y siete horas y previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Pulmo Castillo, se constituyó en los Salas Comisionales compuesto de los Sr. Concejales que al morning se reunieron en sesion extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este Municipio para el año próximo de 1947, cuyo proyecto habiendo formado por la presidencia asistido del Secretario Interventor, habiendose llenado las debidas formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura in forma, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron ampliamente discutidos, y aora sancionados definitivamente y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulo	Conceptos Presupuesto de gastos	Emigración	
		Pesos	Utas
1º	Obligaciones generales	49.523	20
2º	Representación municipal	3.268	34
3º	Verdura y seguridad	3.665	50
4º	Policia Urbana y rural	5.496	49
5º	Recaudación	2.200	.
6º	Personal y material de oficina	32.122	50
7º	Salubridad e Higiene	11.480	33
8º	Beneficencia	11.725	.
Suma y sigue			

		Suma anterior	
9º	Asistencia social	12.765	27
10º	Instrucción Pública	1.908	.
11º	Obras Públicas	2.500	.
12º	Montes	2.840	.
13º	Fomento de los intereses comunales	4.323	78
14º	Servicios municipalizados	.	.
15º	Mancomunidades	.	.
16	Entidades menores	.	.
17	Ocupación forzosa de municipios	2.212	82
18	Indemnizos	2.000	.
Total presupuesto de gastos		48.031	23
		Presupuesto de ingresos	
1º	Rentas	12.991	70
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	30.000	.
3º	Subvenciones	.	.
4º	Servicios municipalizados	.	.
5º	Eventuales y extraordinarios	1.500	.
6º	Arbitrios con fines no fiscales	3.661	09
7º	Contribuciones especiales	.	.
8º	Derechos y tasas	12.000	.
9º	Cuentas, recargos y participaciones tributadas Nacionales	18.072	53
10º	Imposición municipal	69.305	91
11º	Multas	300	.
12º	Mancomunidades	.	.
13º	Entidades menores	.	.
14º	Ocupación forzosa de municipios	.	.
15	Por Total presupuesto de ingresos	148.031	23

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	148.031	23
Por el id. id. id.	148.031	23
Nivelado		

Aquí mismo quedó acordado que el presente presupuesto aprobado en tal forma, se da fe y promesa al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales se remita copia certificada al Jefe de...



legado de Hacienda, en unión de las redacciones que contra el mismo puedan interponerse, los que sean previamente informados, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Se continuó con la lectura de las ordenanzas de exacciones municipales comprendidas en el referido presupuesto, limitándose la Corporación a ratificar su aprobación toda vez que fueron aprobadas en la sesión de 30 de Noviembre de 1946, y a ejecutar según acuerdo llevándolas al presupuesto que se acaba de aprobar.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho horas, de que certifico

D. Luis B. Bureno

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 22 de Diciembre de 1946.

En la Villa de Fuente del Arco a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las diez y nueve horas se reunieron los Ilustres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bureno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada, con expresión del objeto.

Da lectura del expediente de suplemento de crédito de dos mil pesetas para atender al pago del capítulo 13, art. 3º partida 1ª cuya propuesta fue aprobada en principio en sesión del día 19 de Noviembre último, contra la cual no se ha formulado reclamación alguna, durante su exposición al público, y considerando que por tratarse de unas obligaciones legítimas cuyo cumplimiento no puede aplazarse, la Corporación se acuerda por unanimidad ratificar su aprobación, ya que se dispone del cobrantero necesario de la liquidación del año anterior, y que se ejecuta este acuerdo. No siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada a las veinte horas, de que certifico

D. Luis B. Bureno

[Signature]

10
Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre del 1946
En la villa de Fuente del Arco a treinta de
Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis;
siendo las diez y nueve horas se constituyeron
en las salas consistoriales los Sr. Concejales cu-
yos nombres al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Bueno Cas-
tilla, y asistidos de mi el Secretario, al objeto de
celebrar la ordinario de este día previamente
convocada.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde,
dió su orden y el Secretario dió lectura íntegra
a la acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a la corres-
pondencia oficial y Boletines recibidos
durante la quinena, quedando enterados
por todos los señores de la Corporación, acor-
dado su exacto cumplimiento.

Los señores reunidos acuerdan por unani-
midad abrir una suscripción en esta
villa para que con motivo de Pascua
de Resurrección socorra a los pobres necesi-
tados de la localidad, iniciándose la
suscripción en el Ayuntamiento con elos
cientos cincuenta pesetas que se in-
vite al vecindario a fin de que contribuya
con su medida de sus fuerzas a esta obra
de beneficencia.

Seguidamente los Sr. de la Corporación
acuerdan que con cargo al capítulo 1.º de
Arrendamiento han pagado 100 para el Honorario
de al Excmo Sr. Gobernador Civil D. Joaquín
de Oyarzun. Benda 112.50 importe de la inserción
en el Boletín Oficial de la provincia, inser-
ción n.º 1381, 723 ptas, por el importe de la
confección de documentos, cobratorios de
la contribución urbana, 255 pesetas por
la adquisición de tres ejemplares de los libros

Francisco Zamora 300 pesetas para cooperar a la obra editada por la Delegación de Excavaciones y 60 pesetas por cuatro mapas adquiridos para las Escuelas Nacionales.

En el mismo acuerdo los reunidos y por unanimidad, quise habilitar un crédito de 2.000 pesetas al capítulo 1.º Artículo 4.º de la ley para pagar la paga extraordinaria concedida a los funcionarios administrativos y subalternos con motivo de las Pascuas de Navidad.

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes:

A la Compañía Sevillana 1848,70 pesetas en parte del alumbrado eléctrico público correspondiente al 2.º semestre de 1945.

A la misma 2133 pesetas y treinta y ocho céntimos por suministro de fluido eléctrico para alumbrado público por el primer semestre de 1946.

A la misma 70 pesetas y 36 céntimos por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado de las oficinas municipales, Juzgado de Paz y demás dependencias, por el mes de Julio de 1946.

A Rafael Galvan Borrada el importe de varios útiles de trabajo adquiridos para volver a dos polvos blancos 93 pesetas y 75 céntimos.

A la Compañía Sevillana de Electricidad el importe de fluido extraordinario suministrado durante las fiestas del año 1945, 150 pesetas y cincuenta y ocho céntimos.

A Manuel González 5 pesetas por un recibo facilitado por ser pobre y huérfano.

A la Imprenta Popularía Ornel 103 pesetas y 40 céntimos por cartas y sobres suministrados para uso de la Alcaldía.

A la Imprenta Marcelino Pirarro por el importe de material de recibos talonarios pa

na uso de la diligencia local de Abastecimiento 95 puntos.
A José Guillén por el importe de dos viajes de visita
facilitados para la colofación de las oficinas municipa-
les 23 puntos y 70 centavos.

del mismo por el id. id. 36 puntos.

A José Sevilla Ferraco importe de forros y
materiales suministrados para el arreglo de los re-
tiro del Cuartel de la Guardia Civil, 50 puntos.

A Francisco Guerrero González por el importe
de dos viajes en el coche de su propiedad con el Sr.
Alcalde y Guardia Civil a Guadalequivar y otro con
el Sr. Alcalde a Blerena donde fue citado por el
Sr. Gobernador civil de la provincia 190 puntos.

Al Sr. Alcalde por los gastos de viaje y estancia
en Badajoz para solventar asuntos de índole mu-
nicipal 400 puntos.

A Angel Fábales a cuenta de su sueldo como
Guardia del campo para custodia de la cosecha
del año actual 600 puntos.

A Eduardo Borrada por gratificación como
fallador de los mozos del reclutamiento de 1947,
15 puntos.

A Encarnación Viejo el importe de fanga y ma-
dria de col para blanqueo de edificios municipa-
les 50 pts.

Al oficial 1.º de secretaría D. Sergio García por
gasto de viaje y estancia en Baralla de la Sierra por
asuntos municipales 50 puntos.

A D.ª Emilia Hurtado a cuenta de su pen-
sión de lo que se le adeuda del año actual 100 puntos.

A José Romagosa, Mercedes Torrico y Demetria
Galcer, el importe de su trabajo en el blanqueo de
las oficinas municipales, fuentes públicas y casa
Cuartel de la Guardia Civil 235 pts.

A Tomás Pino Galcer importe y a cuenta de las
obras que se están llevando a cabo en el Cementerio
municipal 400 pts.

A Félix Pablos importe de una fanga de col para
blanqueo de edificios municipales 40 puntos.

91

A la Coma de Reclutamiento n.º 7 transporte de los formularios Di. 15.º y C. facilitados para la formación del curso de ganado y carrozajes sujetos a requisición Militar 9 ptes y 60 centimos

A Filomena Paz Montanero y Buiza Duran, como no por un pobre de solemnidad 15 ptes.

A Editorial Aranzadi, el importe de la suscripción a la Revista Juridica y Repertorio de legislación correspondiente al 6.º trimestre de 1946, 17 ptes y 85 cts.

A D. Carlos Nogales importe de gastos de viaje y dietas a Villanueva de la Serena para asistir al finca de Reunión de los meses del recuento de 1947, comisionado del ayunt.º 200 ptes.

A D. Juan Uña, importe de sus honorarios del 3.º trimestre del año actual como agente del ayunt.º en el adno 17 ptes.

A D. Administrador del Boletín Oficial del Estado por la descripción del mismo correspondiente al año 1945, cinco ptes.

A id. id. por la suscripción al Boletín Oficial del Estado correspondiente al año 1946, 120 ptes.

A D. Rafael Fern, el importe de cuatro mapas de las Colonias Españolas de Fernando Poo, adquiridos para los cuadros 60 ptes.

A Joaquín Priano Gote importe de un polo, una bombilla y 15 varas de alfileres, adquiridos para las oficinas municipales 73 ptes y 80 centimos

A Antonio Aruaga Bar, el importe de varios artículos adquiridos para el ayunt.º, según se especifica en el recibo unido al libramiento n.º 236, 69 ptes y 80 centimos

A un un pobre de solemnidad 5 ptes.

A Luis Durán Borrada, a cuenta de los sueldos del año actual como guarda de los Baldios 200 ptes.

A Cristóbal Domínguez, importe de la actuación de la Banda de Música durante los días de feria y fiestas, y el transporte en camion de dicha Banda desde Caralla de la Sierra a esta villa 185 ptes.

A José Francisco Moreno importe de refresco con que se obsequia a las autoridades el día 18 de julio con motivo del 10º Aniversario del glorioso Alzamiento Nacional 644 ptas.

A hijos de José M. Lucena, importe de una colección de fuegos artificiales, digo foponeros durante los festejos 701.60 ptas.

A Emilio Garcia y Paula Tobaly, el importe de la actuación de una Orquesta y dos cantantes para los músicos que actuaron el día 18 de julio del año actual, fiesta de la Exaltación al Trabajo 435 ptas.

A la Compañía Brillana de Electricidad por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado exterior durante los días 7- 8-9 y 10 de Septiembre del año actual, festejos locales de esta villa 318 ptas y 36 céntimos.

A la Perotécnica San José importe de dos colecciones de fuegos artificiales y seis docenas de cohetes para los festejos 1.400 ptas.

A los Hermanitos de Anuncios Desamparados de Lucena donativo de este Ayuntamiento 30 ptas.

A Juan Blanco Viejo, importe de un jornal y dos caballerías empleados en obras municipales 40 ptas.

A José Barragán y otros el importe de los jornales invertidos en la limpieza de las calles con motivo de los festejos locales en el año actual 143 ptas.

A Josefina Bruno Gabelle, el importe de tres brochetas, cubas y veris artificiales, más facilitados al Ayuntamiento 66 ptas y 50 céntimos.

A Modesto Muriel Vera el importe de dos madajas de tomira facilitadas a las oficinas municipales 6 ptas.

A Francisco Fernández por gastos de viaje a Alcañá para conducir a la prisión a un detenido 15 ptas.

A Mercedes Tomero y María Fernández el importe

parte de los trabajos de Baugues de los Bienes 92
Las Nacionales 28 pteas y 10 centimos

A la Compañía Sevillana de Electricidad por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado de las oficinas, dependencias municipales y juzgado de Paz, durante los meses de Septiembre y Octubre del año actual 193 pteas y 28 centimos.

A D. Sergio Garcia Caballo y D. Carlos Nogales Hurtado gastos en comisión de viaje a Badajoz para asuntos de estadística, ordenado por la Jefatura Provincial 500 pteas.

A Fermín Ruiz y José Galvez el importe del transporte de los palos utilizados para las fiestas en instalaciones de alumbrado 35 pteas.

Al Sr. Alcalde Presidente por su asignación fija del 3er trimestre del año actual 317 pteas y 40 centimos.

A Fermín Ruiz Galvez el importe de construcción de nichos en el Cementerio municipal 260 pteas.

A Joaquín Muñillo el importe de dos sacos de circo para la calefacción de las oficinas municipales 18 pteas.

A Ángel Tabales como guarda de la corrección a cuenta de la guerra abunda 300 pteas.

A Delegación Nacional de Bienestar por la cooperación a la Obra Asistencial 300 pteas.

Al Sr. Secretario gastos de viaje y dietas y estancia en Badajoz, como motivo de los llamados por el Excmo Sr. Gobernador Civil 300 pteas.

A D. Guillermo Barquero el importe de gastos de viaje en coche desde Mérida a esta villa para asistir en representación del Sr. Gobernador Civil al examen oposición del Auxiliar 2º de la Secretaría 130 pteas.

A Manuel Bernabé Gallego por un saco grande de circo para la calefacción de las oficinas 44 pteas.

Al Secretario del Juzgado de Paz su gratificación correspondiente al 1er trimestre.

Al Sr. de la Junta de Libertad Vigilada por el material suplido para dicha Junta durante el 1er trimestre de 1946.

A Josefa Cabero y Isabel Soriano, el importe de la imprenta y plangueo del expediente municipal 20 ptas.

Al Sr. Alcalde el importe de los gastos de viaje y dietas de estancia en Badajoz para ventilar asuntos municipales 300 ptas.

Al Sr. Alcalde importe de los gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena para haber el ingreso en Caja de los mozos del recenseo de 1947, 200 ptas.

A la Delegación obra Francisco Franco el importe de la adquisición de tres ejemplares de dicha obra para la Biblioteca Municipal 255 ptas.

A Ambrosio Romero Fernandez el importe de un saco de cinco para la colfacion de la oficina del Juzgado de las 45 ptas.

Al mismo el importe de dos sacos de cinco para la colfacion de oficinas municipales 28 ptas.

A Francisco Fernandez el importe de su sueldo de Alcaide y a cuenta de lo que le se le adeuda del ejercicio de 1946, 300 ptas.

A Marcelino Carrillo, el importe del arrendo y limpieza de la maquinaria de escribir de la Secretaría, 72 ptas.

A Francisco Guerrero el importe del viaje en un coche el oficial 1º del Ayuntamiento a Merina, con la maquina de escribir y transporte de la misma 20 ptas.

A D. Camiro Gomez el importe de dos ellos de caucho para la oficina del Juzgado de Paz, 47 ptas.

A la Abencorra Excmo. el importe de impresos para la rectificacion del Padron de Habitante 23 ptas y 30 centimos.

A Francisco Tera el importe de la fianza de los arbitros de bebidas y carnes por haber terminado el remate, 500 ptas.

Al Ayuntamiento en Badajoz el importe de sus honorarios como tal correspondiente al 4º trimestre de 1946, 91 ptas y 25 centimos.

Al Agente del Ayuntamiento en Badajoz, el importe de los gastos de correo y recibos de dicha Agencia 146 ptas. 93

Al Boletín Oficial de la provincia el importe de la inserción n.º 4.80 según abramiento, n.º 296 y 297 y cuyo justificante se une al abramiento n.º 296, 107 ptas y 80 céntimos

A Marciano Hernández, un cocorro por un par de trancaunte, 5 ptas.

Al Sr. Alcalde y Concejal D. Francisco Moreno, el importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz para asistir a la entrega del trofeo del Galdeño, 500 ptas.

Al guarda de los montes Poldios Luis Durán Barreda a cuenta de lo que se le adeuda del año actual 200 ptas.

Al Sr. Secretario a cuenta de su sueldo correspondiente al año actual 200 ptas.

Al oficial 1.º a cuenta de lo que se le adeuda de su sueldo en año actual 200 ptas.

Al oficial 2.º a cuenta de su sueldo del año actual 200 ptas.

Al Alcaide municipal a cuenta de su sueldo del año actual 200 ptas.

Al Guardia Municipal a cuenta de su sueldo del año actual 200 ptas.

A D.ª María del Carmen Castilla anticipo de la gratificación por carencia de vida y a cuenta de lo que se le adeuda del año actual 50 ptas.

Al periódico Hoy importe de la suscripción correspondiente a todo el año actual 146 ptas.

A Vizanda Moreno el importe de un escobón y dos broches para los oficios municipales 3 ptas. y 90 céntimos

Al Secretario del Ayuntamiento gratificación por paga extraordinaria con motivo de Pascua de Resurrección 583 ptas y 33 céntimos

Al oficial 1.º de secretaría por el mismo concepto 375 ptas.

Al Oficial 2º de Contaduría gratificación por paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad 329 ptas y 19 centimos

Al Alguacil municipal por el mismo concepto 193 ptas y 75 centimos

Al Guardia municipal por igual concepto 193 ptas y 75 centimos

Al Guarda de los Montes Baldíos por el mismo concepto 182 ptas y 50 centimos

Al personal de Contaduría veinte cuarenta y cinco el importe y como gratificación de la confección del Reporte de participaciones correspondiente al año actual, 840 ptas.

A Antonio Villarín el importe de una arroba y media de vino para obsequios a los vecinos que unidos de la Guardia Civil, salieron en persecución de los huidos de la Sierra 90 ptas.

Al mismo el importe de los alojamientos facilitados al personal de la Guardia Civil que ha permanecido en esta villa en auto de servicio 60 ptas.

Al Manuel Nogales Cote el importe de los aperitivos y refrigerios servidos a las Autoridades locales con motivo de la estancia en esta villa el Honorable Obispo de América 263 ptas.

A Angel Fabales Pablos importe del resto que se le adeudaba por los servicios de guardería de la cosecha del año actual 180 ptas.

Al Secretario la asignación alzada de material a cobrar por el mismo correspondiente al 3º trimestre del año actual 1875 ptas.

A Paula Socano Jimenez Alquiler de la casa habitación para el alojamiento del Guardia Civil Domingo Camarero año 1946, 480 ptas.

Al Recaudador de Vinos y Comunes por el premio de cobranza de 2361 ptas, recaudadas en el año actual 265 ptas y 83 centimos.

A Sergio Garcia Caballo y Carlos Nogales por gratificación concedida por trabajos realizados

94
Anuario de la Constabilidad Municipal del
año 1946. 2da. parte.

Se entro en riesgo y pregueta, y no habien-
do ningun vicio concijal que hiciera uso
de la palabra, se levanto la sesion a las vein-
te horas de que certifico.

Luis Bueno

Luis Bueno

Roberto Lopez

Sesion ordinaria del dia 15 de enero de 1947.

En la villa de Fuente del Arco a quince de
enero mil novecientos cuarenta y siete, secun-
do los diez y nueve horas, se conchituvieron en
las salas Conistoriales los Srs. Concejales, cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Bueno Castillo
asistidos de mi el Secretano al objeto de celebrar
la ordinaria de este dia previamente con-
vocada.

Declarado abierto el acto por el Sr. Al-
calde, de su orden yo el Secretano di lectura a
la acta de la sesion anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de la corres-
pondencia oficial y Boletines recibidos du-
rante la quincena, acordando su sum-
ario cumplimiento.

A continuacion por el Sr. Secretario se da
cuenta a la Corporacion de haber sido con-
fesionada la rectificacion del Padrón Mu-
nicipal de Habitantes con referencia al 31
de diciembre de 1946.

El Ayuntamiento despues de examina-

de dicho documento y hallarlo conforme, ausen-
da por unanimidad prestarle su aproba-
ción y que se exponga al público por espa-
ña de quince días y transcurridos estos se
remita a la superioridad con los reclama-
ciones que hubiere.

No se procede a la aprobación de pago de
gastos por no haber facturas presentadas.

Se entra en negocios y preguntas y no ha-
biendo ninguna el Concejal que hiciera
uso de la palabra, se levantó la sesión a
las veinte horas de que certifico.

Ruiz Bueno

S. Las Heras

S. Las Heras

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1947.

En la villa de Fuente del Arco a treinta
de Enero de mil novecientos cuarenta y si-
te, siendo las diez y nueve horas, se constitu-
yeron en el salón de actos de estas Salas Consis-
toriales los tres Concejales cuyos nombres al mar-
gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Luis Bueno Cartillo asistidos de mi se-
cretario, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de este día previamente convocada.

Abierta el Acto por el Sr. Alcalde, de su or-
den, yo el secretario di lectura al acta de la
sesión anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Acto seguido se dió lectura a la comu-
nicación y boletines oficiales recibidos
durante la quincena, de cuyo contenido
quedaron enterados, acordando su cum-

plimiento.



seguidamente por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación que conforme a lo dispuesto en el siguiente Reglamento de Reclutamiento procede nombrar Concejal que haga de interinas en los expedientes de proroga del 1º clase de los meses del reemplazo de 1946 y 1947 a quienes corresponde revisar en el año actual.

El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Sr. Secretario, acuerda por unanimidad nombrar al Concejal Sr. Francisco Moreno Grillo.

Se entra en mesos y preguntas y no habiendo ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, se levantó la sesión a las diez y nueve y treinta minutos, de que por el Secretario, certifico

D. Luis Bueno

S. J. J. J.

A. Los Angeles

Señor Ordinaria del día 15 de febrero del 1947.

En la villa de Fuente de Arco a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se constituyeron en el salón de actos de estas Salas Consistoriales, los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Bueno Castilla, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previamente convocada.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, de su orden y el Secretario, di dicto

ra íntegra a la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia oficial y Política Oficial recibidas durante la quincena, de cuyo contenido quedaran enterados todos los señores acordando su cumplimiento.

En continuación se dio cuenta del telegrama protocol del Sr. Jefe de la Caja Recluta de Villanueva de la Serena, de fecha 8 de febrero actual, en el que se participa que el día veinte del actual se propone un Comisionado de este Ayuntamiento a fin de recoger en dicha Caja Recluta, las cartillas Militares de los mozos del reemplazo de 1947.

Entera de la Corporación acuerda por unanimidad nombrar Comisionado para dicho objeto al Sr. Secretario de la Corporación Sr. Hilario los Hornos de León, abonándole por gastos de viaje, dietas y estancias la cantidad de doscientas pesetas, que serán pagadas del capítulo 1º art.º 2º del presupuesto ordinario de gastos.

En mismo por el Sr. Secretario se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Estanislao Rubio Rubio, solicitando se le conceda permiso para construir una casa "Cortijo" en el sitio denominado "Valle del Espino" en la Alhera de Valciguñeros propiedad del municipio y de este término municipal.

El Ayuntamiento visto el informe del Guarda de los Montes Baldíos de Valciguñeros Sr. Luis Durán Borrada, en el que se hace constar puede concederle el permiso para edificar, acuerda por unanimidad concederle el permiso para que pueda edificar en

Cortijo de Valciguñeros



casas para su alojamiento en las mismas condiciones que se vienen concediendo a los demás vecinos que lo han solicitado.

Se entra en meso en mesos y preguntas y no habiendo ningun señor Concejal que hiciese uso de la palabra, se levanto la sesion a las veinte horas, de que certifico

Puis *[Signature]*

[Signature]
S. de J. J. J.

Sesion extraordinaria del dia 17 de febrero de 1946.

En la villa de Fuente de Arco a diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, a las veinte horas, se constituyeron en el Salvo de Actos de estas Salas Concejales los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bruno Castilla, asistidos de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de este dia previamente convocada a efecto.

Abierta el acto, el Sr. Alcalde manifesto que el fin de la sesion es para dar cuenta de los expedientes de prerrogativa de 1.ª clase de los mozos del recuento de 1946, cuyos por menores se obran en el acta de la reunion de ejecuciones y por menores, que queda unida al expediente general de cuentas.

El Sr. secretario dio principio a la lectura del expediente del Sr. Juan Blasillo Niepo n.º 3 del alistamiento, y del recuento de 1946, que alega ser hijo de viuda pobre y el unico sustento de su madre. El Ayunt.º acuerda concederle la prerrogativa solicitada.

Mrs. Rafael Lora Ferruca, n.º 9 del alistamiento y recuento de 1946. Alega ser el unico sustento de su madre viuda y pobre. El Ayunt.º oido el parecer del Sr. Concejal en funciones de Jefe de la Junta acuerda concederle la prerrogativa solicitada.

Mozo Rafael Varinto Jalver, n.º 11 del alistamiento y recemplazo de 1946. Examinado el expediente de este mozo en que alega por el sosten de su madre viuda y pobre, el Ayuntamiento de dictamen del Sr. Concejal en funciones de Jefe de Estudios, acuerda ampliarle la prerrogativa de 1.ª clase que viene disfrutando.

Mozo Jacinto Lozano Tello, n.º 13 del alistamiento y recemplazo de 1946. Visto el expediente de ampliación de prerrogativa de este mozo por ser el sosten único de su padre, su agrario y pobre, y visto el parecer del Sr. Concejal en funciones de Jefe de Estudios, acuerda concederle la prerrogativa de 1.ª clase.

Mozo José Luis Forreca, n.º 23 del alistamiento y recemplazo de 1946. Visto el expediente de ampliación de prerrogativa de 1.ª clase por ser el sosten único de su padre, su agrario y pobre, y no habiendo variado las circunstancias que reunía en los años anteriores, el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Sr. Concejal en funciones de Jefe de Estudios, acuerda concederle la ampliación de prerrogativa de 1.ª clase.

Mozo Pedro Peña Murillo, n.º 25 del alistamiento. Este mozo manifestó haber creído en el disfrute de la prerrogativa de 1.ª clase. El Ayuntamiento en vista de ello acuerda declararle sabido de todo.

Mozo Manuel Esteban Vázquez Pina, n.º 26 del alistamiento y recemplazo de 1946. Visto el expediente de ampliación de prerrogativa de 1.ª clase de este mozo y no habiendo variado las circunstancias, acuerda concederle la ampliación de la prerrogativa de 1.ª clase.

Mozo Rafael Juan Moreno, n.º 27 del alistamiento y recemplazo de 1946. Examinado el expediente de este mozo, el Ayuntamiento acuerda ampliarle la prerrogativa de 1.ª clase alegada.

No habiendo más expedientes que revisar, se levantó la sesión a las veintuna horas, que firman los Sr. Concejales, de que certifico

Luis P. Durano

S. L. P. Durano

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1947.

97

En la villa de Puerto del Rosario a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, a las veinte horas se constituyeron en el salón de actos de esta Sala Constitucional los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bruno Castilla, y asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, de su orden, y el secretario de lectura a la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró de la correspondencia oficial y Política de cuyo contenido quedaron en tela de ajá acordaron la acata cumplimiento.

A continuación el Sr. secretario hace ver a la Corporación que habiéndose encargado este Ayuntamiento de la recaudación de los arbitrios e impuestos municipales en ejercicio del año actual, no se lleva por el Ayuntamiento la debida vigilancia para evitar toda clase de ocultaciones lo que supone todo ello una merma considerable en los ingresos de estos impuestos, puesto que no se lleva un control adecuado para evitar la defraudación, y sobre toda la responsabilidad que recae tanto en el Sr. Alcalde como en el Sr. Diputado.

Así mismo advierte el Sr. secretario que la recaudación del impuesto de Uros y consumos se lleva con mas regularidad, a fin de evitar las posibles responsabilidades que sobre el Ayuntamiento pudieran recaer.

Por último la Corporación acuerda que la recaudación de los arbitrios municipales por el Sr. Alcalde, con sus fracciones y demás rifa cobrándolos el Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. José María Montañero Borrada y el impuesto de la contribución de Uros y consumos se recaude mensualmente por el Alguacil D. Francisco Fernández García, que desde primero de

truro del año actual, sinu recordando de-
chos impuestos y arbitrios, por cuya recau-
dación se les abate el 3% de las cantidades
que hablenza, con cargo al capítulo 3º del presupuesto ordinario de gastos del año
actual.

Seguidamente los señores reunidos acuer-
dan que, no sido susceptible de aplicación
varias de las exacciones municipales esta-
blecidas por el capítulo 3º del Decreto de 25
de Enero de 1946, por el que se regulan las ha-
ciendas locales, puesto que las exacciones que
se han dejado de establecer serán improducti-
vas para el municipio por producir un
rendimiento exiguo y desproporcionado para
el municipio en relación con el coste de la
recaudación, procede solicitar del Ilmo.
h. Delegado de Hacienda, la correspondien-
te autorización para prescindir de las
exacciones no figuradas en el presump-
to ordinario para el ejercicio del año ac-
tual; por unanimidad acuerdan fa-
cultar al h. Alcalde para elevar al Ilmo.
h. Delegado de Hacienda, la oportuna re-
querida en suplica de que se conceda a este
municipio la autorización necesaria pa-
ra prescindir de aquellas exacciones que
se han dejado de llevar al presupuesto or-
dinario del ejercicio actual por las razones
anteriormente expuestas.

Se entra en alegos y preguntas y no ha-
biendo ningún señor concejal que hiciera
manifestación alguna, elevanti la sesión
a las veintuna horas, de que certifico.

Luis Obregón

Silviano Los Vicos

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo del 1917 98

En la villa de Fuente del Arco a quince de Marzo de mil novecientos catorce y siete; a las veinte horas, se celebraron en el Salón de actos de esta talas Comisaría los señores Concejales cuyos nombres al mar, que se expresan al objeto de celebrar la ordenanza de este día previamente convocada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Buino Castillejo asistidos de mi el secretario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, de su orden y el secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Posto seguidamente por el mismo Sr. secretario se dio lectura de la correspondencia oficial recibida durante la quincena, así como de los Boletines oficiales de la provincia, y particularmente la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín Oficial n.º 60 correspondiente al día 13 de marzo actual, referente a la presentación en el plazo de un mes de la documentación para la afiliación al seguro de enfermedad del personal asalariado de este Ayuntamiento, así como la afiliación del Hospital de N.ª S.ª de cuyo contenido quedaron enterados, acordando su cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. secretario se dio cuenta de una instancia del vecino Ignacio Gallego Mateos suplicando se incluya en la lista de Beneficencia municipal de este Ayuntamiento, por carecer de medios para medicarse.

El Ayuntamiento entedo de citada instancia y en atención a ser pobre y carecer de medios económicos acuerda incluirle en la lista de Beneficencia municipal de esta villa.

El Sr. secretario hace ver a la Corporación que, por la Delegación Provincial de Abasteci-

mientos se vienen adelantando el cumplimiento del envío antes del día cinco de cada mes la estadística modelo n.º 1 (distribución de artículos racionados) y el modelo 10 y 31, que todos los meses está ordenada en su remisión a la Superioridad. La confección de esta estadística la ha venido haciendo el Sr. Alcalde como Delegado local, así como la distribución a los industriales de los artículos que mensualmente se adjudican a esta Delegación.

En repetidas veces y verbalmente vengo requiriendo al Sr. Alcalde para que el servicio de referencia se cumpla dentro del plazo que está señalado o que facilite al Secretario las datos de las estadísticas anteriores para su confección, sin que a pesar de ello se haya llevado a efecto.

Por lo tanto como Secretario de la Delegación local de Abastecimientos lo pongo en conocimiento de la Corporación, a los efectos de las posibles responsabilidades que como tal Secretario me puedan abian-
zar.

Se entra en miogo y preguntas sin que ninguno de los Sr. Concejales hiciera una de la palabra.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas, de que certifico

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1947 99

En la villa de Fuente del Arco a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, a las veinte horas se constituyeron en las Salas Comisaría los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bueno Barti-lla, asistidos de mi el Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, yo, el Secretario, di su orden de lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se entero de la correspondencia oficial y baloteros recibidos durante la quincena.

Por el Sr. Secretario, se hace ver a la Corporación, que para el tiempo reglamentario para formar la liquidación del presupuesto del Ejercicio de 1946, y dada la complejidad para su formación que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de 25 de Enero de 1946, y ante el trabajo que pesa sobre esta Secretaría, propone a los Sr. Concejales que la redacción de referida liquidación se encargue a una persona competente.

El Ayuntamiento vistas las manifestaciones del Sr. Secretario, acuerda por unanimidad encargarse este trabajo a D. José Manchón Acebo, Interventor del Ayuntamiento de Guadalcanal, el que también realizó el mismo trabajo en el año anterior, cuyos gastos de la liquidación se le paguen del artículo 1.º capítulo 1.º.

También se dio cuenta a los recibidos del telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el que se cita al Sr. Secretario para el día de mañana a fin de que se persone en el Gobierno Civil con los datos que en el mismo se piden, acordando la Corporación autorizar al Secretario para que se traslade a la capital con fo-

Los datos que se reclamaron por el Sr. Gobernador, cuyos gastos de viaje y estancias, se le paguen del capítulo 2º art. 4º del presupuesto de gastos vigente.

Leída en suceso y preguntado y no habiendo ninguna una Concejal que hiciera uso de la palabra se levantó la sesión a las veintena horas, de que certifico

Luis O. Buena

no. 100

S. M. M. M.

Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo de 1947

En la villa de Puerto del Arco a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunió en un sala las Comisionadas a veinte y siete horas, los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Buena Barillo, asistidos de mi el Secretario.

Por orden del Sr. Alcalde, se dio lectura a la cuenta del Presupuesto referente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, el que ha sido formado por esta Junta municipal conforme al art. 238 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Leídas que fueron los cuentas de presupuesto de ingresos y gastos de las que resulta el siguiente resumen.

Creditos autorizados. Ingresos. Presupuesto ordinarios 127.378,89. Multas, 188.016,68. Total, 315.395,58. Gastos Presupuesto ordinario. De 1946, 127.378,89. Presupuestos ub-

100
transcurridos, 26.891,40, Resulta 98.769,43,
Total 253.039,72. - Diferencia, Superavit. del pre-
supuesto refundido, 62.355,84. Aborcimiento
de fondos. Ingresos. Del Presupuesto refundido
103.264,97. - Gastos. Del presupuesto refundido
92.784,77. Existencia en 31 de Diciembre de
1946, trasladada al presupuesto de 1947, 10.480,
72 centavos. Liquidación créditos del
presupuesto de ingresos no liquidados
1.826,90. Superavit del presupuesto refundi-
do 62.355,84. Exceso de ingresos realizados
sobre los presupuestos, 5.653,77. Créditos del
presupuesto de gastos no invertidos, 12.750,82,
Total 80.760,43. Diferencia: Superavit
78.873,53. Comprobación. Obligaciones pen-
dientes de pago en 31 de Diciembre de 1946,
147.504,13. Crédito pendientes de cobro en
igual fecha 215.897,66. Existencia en di-
cha fecha trasladada al presupuesto de
1947, 10.480,20. Total 226.373,66. Diferencia
igual a la anterior, 78.873,53.

Examinados los documentos unidos, a
dicha liquidación así que aparecen certi-
ficación de esta intervención de ingresos
y gastos por lo recaudado y pagado durante
el ejercicio de 1946 y certificaciones del Acta de
Burgueses, correspondiente al treinta y uno
de Diciembre de 1946 y demás relaciones unidas
a dicho expediente, y después de breve delibera-
ción, se acordó por unanimidad su aproba-
ción y remisión a la Superioridad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta
a las veintuna horas, que firman los señores
asistentes, de que certifico

Luis Olguero

Manuel